

MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL

# Reestructura Política y Transformación Social



 DAWN

 REPEM

MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL

**Memoria del Seminario Internacional  
Reestructura Política  
y Transformación Social**



© 1999 DAWN - REPEM

DAWN - Development Alternatives with

Women for a New Era

REPEM - Red de Educación Popular

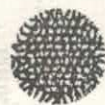
Entre Mujeres de América Latina y el Caribe

MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL

# Reestructura Política y Transformación Social



**DAWN**  
Development  
Alternatives with Women  
for a New Era



**REPEM**  
Red de Educación Popular  
Entre Mujeres de América  
Latina y el Caribe

© 1999, DAWN - REPEM

DAWN - Development Alternatives with Women for a New Era

REPEM - Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe

Colonia 2069

11200 Montevideo - Uruguay

Teléfono: (5982) 403 0599 / 4080089

E-mail: [repem@chasque.apc.org](mailto:repem@chasque.apc.org)

Celita Eccher

Coordinadora general

Edición:

Doble clic - editoras

Quijote 2531 / 702

(11600) Montevideo - Uruguay

Tel: (598-2) 480 8660

Teléfono: (598-2) 408 8724

C.E. [quijote@chasque.apc.org](mailto:quijote@chasque.apc.org)

URL: <http://www.chasque.apc.org/quijote>

1ª Edición octubre 1999

Impreso en Uruguay

Ilustración de portada:

Romanet Zárate

1999, Acuarela y tinta

La Paz, Bolivia

Traducción del inglés:

Alejandra Scampini

ISBN 9974-670-00-4

## Contenido

|                                                                                              |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación .....                                                                           | 7  |
| Documento base                                                                               |    |
| Reestructura política y transformación social. Perspectiva feminista                         |    |
| Viviane Taylor .....                                                                         | 9  |
| Panel I                                                                                      |    |
| Respuesta desde una perspectiva regional .....                                               | 29 |
| La subversión de los feminismos latinoamericanos                                             |    |
| Virginia Vargas .....                                                                        | 31 |
| Límites económicos, sociales y políticos a la participación de las mujeres en América Latina |    |
| Irma Arriagada .....                                                                         | 43 |
| Reestructura política sin transformación social                                              |    |
| Line Bareiro .....                                                                           | 55 |

|                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Panel II</b>                                                              |     |
| Las mujeres y el poder: tensión y creatividad .....                          | 65  |
| Certezas e incertidumbres acerca de la participación política de las mujeres |     |
| <i>Rosa María Alfaro</i> .....                                               | 67  |
| Los procesos de transición y las estrategias de las mujeres                  |     |
| <i>Rosalba Carrasco</i> .....                                                | 79  |
| Montevideanas en los gobiernos locales: nuevos roles, nuevos aprendizajes    |     |
| <i>Mariella Mazzotti</i> .....                                               | 91  |
| Los «pro» y los «contra» de la ley de cuotas en Argentina                    |     |
| <i>Elisa Carca</i> .....                                                     | 103 |
| <b>Panel III</b>                                                             |     |
| Institucionalización y mecanismos de avance para las mujeres .....           | 109 |
| La Defensoría de la mujer de Costa Rica                                      |     |
| <i>Ligia Martín</i> .....                                                    | 111 |
| Marco legal de la participación de las mujeres                               |     |
| <i>Isabel Martínez</i> .....                                                 | 119 |
| A democracia brasileira: equidade e cidadania                                |     |
| <i>Guacira Cesar de Oliveira</i> .....                                       | 125 |
| <b>Panel IV</b>                                                              |     |
| Género y aspectos sociales de la integración .....                           | 139 |
| ¿Qué es el MERCOSUR?                                                         |     |
| <i>Alma Espino</i> .....                                                     | 141 |
| El caso del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA)           |     |
| <i>Sara Román</i> .....                                                      | 149 |
| Recomendaciones finales .....                                                | 165 |
| Lista de participantes .....                                                 | 169 |

## Presentación

Entre el 27 y 29 de abril de 1999 se realizó en Montevideo el seminario sobre Reestructura Política y Transformación Social. Este seminario regional es parte del programa global de DAWN *Reestructura Política y Transformación Social*, cuya coordinadora es Vivienne Taylor. Fue organizado por REPEM, punto focal de DAWN en la región.

DAWN es una red de mujeres del Sur, que investiga y analiza el medio global económico, social y político y se compromete en la *advocacy* por un desarrollo sustentable y con justicia en las relaciones de género. Tenemos el gusto de recoger en esta publicación la memoria de este seminario al que seguirán, sin duda, otros.

Los temas de reestructura política y transformación social, no son nuevos para las mujeres de América Latina, que tienen una larga historia de participación en luchas políticas de democratización y en procesos de reforma política en la búsqueda de mayores espacios de participación democráticos. Ellas se han unido a lo largo de debates y discursos sobre estos temas.

Es a partir de 1996 que DAWN decide trabajar más en el ámbito regional, focalizando los temas urgentes a nivel regional, involucrándose más en las iniciativas y

los procesos regionales y trabajando con redes de mujeres ya establecidas y con trayectoria, como lo es REPEM, en América Latina.

Este acercamiento a nivel regional es acompañado por un trabajo de *advocacy* a nivel global para influir en la reestructura de las instituciones internacionales y para asegurar los logros alcanzados para las mujeres a través de las conferencias mundiales. También supone un constante acercamiento estratégico a las organizaciones de desarrollo para proporcionarles los temas, preocupaciones y análisis de género.

DAWN busca desarrollar un análisis feminista que refleje las experiencias, análisis y visiones del movimiento de mujeres en el Sur. Su interés por la reestructura política y la transformación social, surge de la preocupación por la liberalización financiera, económica y comercial y sus impactos sobre el papel y la capacidad del Estado, sobre nuevas configuraciones de poder, entre y dentro de los Estados, sobre el funcionamiento de las instituciones nacionales políticas y la sociedad civil, y las implicancias para la vida de las mujeres, especialmente para aquellas que viven en extrema pobreza. Quiero finalmente agradecer a Celita Eccher por el éxito de este seminario, que hizo aún más visible a DAWN en la región. Agradezco también a Sonia Corrêa que contribuyó a su organización y planificación. Quiero destacar también el apoyo de la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo y especialmente de su presidenta Mariella Mazzotti. Asimismo deseo expresar nuestro reconocimiento al Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, de Uruguay, cuya directora, Rosario Aguirre, trabajó en el diseño temático de los paneles del seminario y de esta publicación.

**Claire Slatter**  
Coordinadora  
General DAWN

## Documento base Reestructura política y transformación social Perspectivas feministas

Vivienne Taylor\*

«A pesar de que la independencia política constituye un noble logro en la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo, su efectividad es superficial a menos que también se obtenga independencia cultural y económica.»<sup>1</sup>

Desde que Kwame Nkrumah escribió esta afirmación se han registrado muchos cambios en el continente Africano y a nivel global pero aún persiste la lucha por la independencia y la ciudadanía democrática. A pesar de que el panorama geopolítico ha cambiado, no ha sido muy significativo para África, América Latina, Asia y los países del Sur. La ruptura del bloque oriental, acarreada por el triunfalismo de la economía neoliberal, aceleró el avance hacia democracias multipartidistas en toda África. Por lo tanto, aún persiste la necesidad de cuestionar el cumplimiento de los objetivos de la lucha por la liberación. En nuestra calidad de feministas y activistas del desarrollo, debemos preguntarnos en qué medida la liberación política de los

\* Vivienne Taylor. Sudafricana. Coordinadora de Investigación del Programa Reestructura Política y Transformación Social (PRyST) de DAWN.

regímenes represivos del *apartheid* mejoró en forma global la calidad de vida de los más pobres, especialmente de las mujeres.

Ahora nos urge comprender y cuestionar los cambios en curso en contextos nacionales, regionales y globales desde una perspectiva feminista crítica de la democracia y el desarrollo. En la mayoría de los debates transversales sobre la naturaleza de los cambios políticos y los procesos de gobernanza se deja en evidencia que el discurso dominante no incluye las perspectivas feministas ni los intereses de la gente más pobre. Los debates tienden a centrarse en la naturaleza del Estado, la crisis del Estado, o la capacidad de manejo de los Estados dentro de un contexto global de cambios acelerados.

El Taller Regional de DAWN en América Latina sobre Reestructura Política y Transformación Social constituyó la oportunidad de profundizar el análisis feminista y debatir sobre este tema de investigación. Los debates que, hasta el momento, han caracterizado las discusiones dentro de la región, confirman la opinión de DAWN de que este proceso de investigación tiene el potencial necesario para jugar un papel estratégico en la medida en que procura participar en el discurso de gobernanza a nivel nacional, regional y global. Todas las regiones del Sur están sufriendo crisis cuyos orígenes se remontan a factores históricos así como crisis contemporáneas de gobernanza, tal como se ha demostrado recientemente en el caso de la «crisis financiera del sudeste asiático». El impacto de estas crisis recurrentes nos desafía a analizar los pactos de poder políticos y económicos que se están llevando a cabo, tanto en el Sur como en el Norte, a través de instituciones internacionales y mecanismos de gobernanza a nivel global, regional y nacional. Existen múltiples y variados impactos en las mujeres. Por éste y por otros motivos, es necesario analizar los objetivos de los Estados en relación a las mujeres, y el significado de la noción y la práctica de la ciudadanía en el contexto de la continua negación de los derechos de las mujeres.

La economía política global, la continuidad de las políticas macroeconómicas neoliberales y el surgimiento del fundamentalismo y otras formas de reacción patriarcal, que aparecen en el contexto de «políticas de identidad», ponen en tela de juicio la retórica de un buen gobierno y una correcta reestructura política. El manejo y la gobernanza global se han convertido en los nuevos mantras de las instituciones y agencias internacionales, al mismo tiempo que el poder de los Estados y su capacidad para gobernar se están reduciendo gradualmente. Éstas y algunas de las contradicciones que surgen con relación a la reestructura política y la transformación social.

La naturaleza dinámica y el ritmo acelerado de los cambios motivan la búsqueda de alternativas políticas más allá de los modelos ortodoxos convencionales. Si esta búsqueda de estrategias políticas alternativas procura tener sentido para los países del Sur, debe partir de un marco conceptual donde los Estados nación sean considerados productos de la historia influenciados por el colonialismo y otros factores como la cultura, el etnicismo, el racismo, el sexismo, el fundamentalismo y el nacionalismo. DAWN, a través de un proceso de estudio, procurará determinar cuáles son las mejores estrategias de cambio y gobernanza para satisfacer los intereses de aquellas mayorías de mujeres pobres que han sido excluidas del poder político y económico.

## Más allá de las Conferencias de Naciones Unidas

Las discusiones previas y posteriores a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) plantearon la necesidad de un análisis crítico de lo que se entiende por gobernanza dentro de un contexto global cambiante y de la creciente interdependencia en las economías nacionales. Un tema clave es la capacidad de los Estados de desarrollar y manejar políticas y programas de promoción del desarrollo humano a través de instituciones y estructuras que son tan burocráticas y rígidas que dejan de satisfacer las necesidades y los intereses de la mayoría, y cuyos programas y políticas son específicamente antimujeres.

Aprovechar los frutos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y otras Conferencias de las Naciones Unidas de la década de los 90 implica estudiar la forma en que los países, en términos reales, han comenzado a establecer un medio social, económico y político propicio centrado principalmente en los derechos y las demandas de las mujeres de una plena ciudadanía social. Esto debe ser analizado dentro de un marco de procesos políticos en curso a nivel nacional, regional y global, y la trascendencia o las posibilidades que tienen de aplicar estrategias políticas alternativas que apunten a la transformación de las sociedades y a la promoción de la justicia en materia de género.

### Cooptación, contención y transformación

El grado en que los debates transversales sobre gobernanza han cooptado el lenguaje de la transformación es un asunto discutible. De hecho, la homogeneización del concepto de un buen gobierno sin criticar el impacto que tiene sobre la vida de las mujeres parece ser una tendencia inquietante. Para la comprensión de la reestructura política es esencial interiorizarse de la forma en que los gobiernos, y las elites políticas y económicas, toman el poder estatal para conservar el statu quo y sus propios intereses creados. Las esferas políticas y sociales deben ser analizadas como un terreno cambiante en el cual compiten varias demandas por diversas formas de poder y recursos. Considerando los lugares de la contienda y la posición que allí tienen las mujeres, también es importante analizar la clase de relaciones culturales y sociales que resultan de la economía política, y las desigualdades que las mujeres sufren tanto a nivel personal como social.

Independientemente de la crítica, el Estado es considerado como el árbitro de la democracia y, por lo tanto, su papel en las acciones y las políticas públicas no puede ser eliminado. Tampoco puede quedar en manos del sector de las organizaciones no gubernamentales (ONG) —como si fuese un sector independiente— ni de lo que se considera un sector homogéneo y unificado de la sociedad civil. Sin embargo, lo que es aún más importante, la década de los 90 se caracteriza por el interés en el crecimiento a través del mercado, el desgaste de la capacidad del Estado, al tiempo que las pautas de desarrollo se discuten en términos de gobernanza y de una eficaz administración. El debate se ha derivado de temas de distribución a temas de eficiencia y administración.

### Algunos presupuestos

Dentro del tema reestructura política y transformación social se encuentran implícitos un número de presupuestos. Éstos son:

- Primero, el hecho de que la reestructura política y la transformación social están unidas;

- Segundo, ya no es necesario debatir sobre la necesidad de una reestructura política;
- Tercero, las nociones de reestructura política no sólo centran a las mujeres en una forma fundamental en los procesos, sino que también representan el pensamiento feminista;
- Finalmente, la naturaleza de los cambios políticos que se dan dentro de los contextos nacionales y regionales puede llevar a la transformación social, la cual equilibrará la balanza del poder y de las fuerzas a favor de las mujeres y de las personas que han sido excluidas del poder político y económico.

Es evidente que los debates sobre la naturaleza de los cambios políticos y de los procesos de gobernanza a nivel global y nacional no incluyen la perspectiva ni las preocupaciones feministas, y que la transformación social es pocas veces un objetivo para el cambio político. Más aún, se cuestiona si se le puede llamar reestructura a lo que está ocurriendo en la agenda política.

Otra preocupación es la de ver cómo se pueden unir los procesos de reestructura política con un mejor entendimiento de la naturaleza del Estado y de sus instrumentos, así como la necesidad de transformar las relaciones y los procesos dentro y entre los gobiernos, los sectores público, privado y la comunidad.

Se dice que nuestras sociedades operan en un contexto posmoderno, en el cual la naturaleza dinámica de los cambios demanda que busquemos alternativas más allá de los modelos ortodoxos convencionales de desarrollo. Sin embargo, en el campo público y privado hay una aceptación total de la ortodoxia de cara a su incapacidad de responder a las crisis continuas de la sociedad contemporánea.

Al cuestionar el actual camino del desarrollo, DAWN busca identificar la forma de gobernanza que mejor servirá a los intereses de aquellos que han sido excluidos económica y políticamente, particularmente las mujeres. El marco conceptual para analizar la reestructura política reconoce que los procesos económicos y políticos están interrelacionados y el poder económico y el poder político se refuerzan mutuamente. Mientras que los espacios de lucha y los actores pueden cambiar a través del tiempo, las negociaciones, los impactos y los enfrentamientos que tienen lugar en los distintos momentos contribuyen a las múltiples formas de discriminación de género que sufren las mujeres en sus casas, en la comunidad, a nivel nacional, regional e internacional.

## Desarrollo y democracia

A lo largo de las décadas de desarrollo se ha reconocido la necesidad de un desenvolvimiento y crecimiento social. Más aún, el desarrollo económico ha sido visto por algunos teóricos como un elemento promotor de la movilización social y la demanda de participación política. Hoy por hoy persiste la tendencia a rastrear rápidamente la liberalización política, a espaldas de la liberalización económica. La toma de poder implica trabajar en un sistema político heredado o poscolonial, como en el caso de África.

Los tipos de transiciones que muchos países están experimentando traen consigo una serie de temas que van más allá de si la reestructura política debe preceder a la reforma económica y al desarrollo. Estos temas se relacionan con el problema de si los Estados nacionales son capaces de crear un medio político habilitante que promueva los derechos humanos, la participación y la institucionalización de las decisiones hechas por aquellas personas previamente excluidas. Este aspecto hace que se cuestione la naturaleza del Estado como el principal promotor para la reestructura de los procesos y sistemas económicos y políticos. ¿Cómo se pueden integrar estas perspectivas dado que una sociedad plural y el respeto por las diversas opiniones son parte de la democracia? Más aún, ¿cómo se puede asegurar que haya una real articulación de los objetivos de los movimientos de liberación nacional y de los movimientos feministas, y de que haya una sinergia entre ellos? Cada uno de estos temas está mediado por una serie de factores y circunstancias que son tan complejas y diversas que a veces las decisiones se toman en base a una información no adecuada, ocasionando terribles repercusiones. Sudáfrica es un ejemplo muy útil para ser usado como estudio de caso de los dilemas que enfrentan los países que están intentando comprometerse en una transformación democrática.

## Principales críticas al Estado

Los neoliberales y la izquierda proponen la necesidad de una reforma institucional del Estado pero por diferentes razones. Ambas partes se centran en el papel del Estado en el mercado. El mercado y las ONG son vistos como las alternativas hacia el desarrollo económico. El desarrollo se guía de acuerdo al

énfasis sobre la eficiencia del mercado a costa de las distribución de los recursos. Mientras que ambas críticas se centran en la respuesta nula de la burocracia a las necesidades de las personas y en el crecimiento de las desigualdades dentro y entre los países, las razones atribuidas difieren. Hay una convergencia de las críticas aunque los objetivos de la derecha y de la izquierda son diferentes; se puede decir que la derecha está cooptando a la izquierda su propia agenda. En la derecha, los propulsores del neoliberalismo ven al mercado como el medio para obtener bienes y servicios; la izquierda, en cambio, caracteriza al Estado como corrupto y alienado, mientras promueve una nueva elite cuyo interés es mantener el statu quo.

Una de las más grandes críticas que se les hace a los análisis actuales sobre el Estado y la gobernanza es que su discurso carece de análisis histórico y por lo tanto no refleja los modelos de pérdida de poder (*powerlessness*) ni la manera en que las culturas tradicionales y las culturas coloniales se combinan —a través del Estado y las instituciones económicas— para explotar a la mujer. Aun cuando los teóricos de izquierda incluyen un contexto histórico, el Estado es examinado desde la perspectiva de clase y raza, y la posición de la mujer es ignorada.

Esto promueve otros temas en el análisis sobre el Estado: la manera en que los modelos patriarcales están inmersos en sus instituciones y derivan de formas de cultura tradicionales, pero no exclusivamente. El resultado es un compacto poder de los hombres (*male power*), explícito o implícito, que permea cada esfera de la vida de las mujeres y ha dado lugar a lo que algunas feministas llaman la masculinidad del Estado. La construcción de una sociedad y un Estado masculinos incide directamente en las posibilidades de participación de las mujeres, dando lugar a contradicciones. Por un lado, se promueve la democracia liberal y la protección de los derechos individuales dentro de la noción de ciudadanía y nacionalidad y, por otro, los países continúan negando los derechos que tienen las mujeres dentro de la esfera pública y privada.

## El Estado y la globalización

La forma en que opera el Estado en la sociedad contemporánea y a qué intereses sirve, surge de la historia. Los Estados han sido influenciados por el colonialismo, por las fuerzas poscoloniales, y por fuerzas neocoloniales en variadas

ocasiones. En muchos países, fuerzas capitalistas locales se han consolidado a través de la penetración y la expansión del capitalismo internacional, a menudo mediado por elites locales a través de formas «culturalmente aceptables». Mientras que cada vez más el énfasis se pone en la globalización y el manejo global, gran parte del discurso tiende a reflejar una perspectiva ahistorica. Esta fase de la globalización puede ser vista como parte de las mismas tendencias que han emergido durante un tiempo y que conllevan diferentes fuerzas, dentro de un ex país colonial y dentro de países poscoloniales para promover agendas que tienen poco que ver con las necesidades de la mayoría.

Por ejemplo, actualmente en Sudáfrica está surgiendo una nueva elite diferente a la jerarquía del *apartheid* basada en el poder y el privilegio del sector masculino de raza blanca. Los esfuerzos de democratización de la economía y la política han creado una estructura de clase perversa, en la medida en que algunas personas, generalmente de raza negra, se están desplazando de la base de los movimientos de liberación a posiciones de poder. La antigua elite liderada por hombres blancos, que tenía el monopolio del capital y los intereses multinacionales, está siendo suplantada por una elite negra que está surgiendo de los antiguos cuadros de lucha. Estas personas se ven presionadas a convertirse en directores para mediar entre los intereses del gobierno y los intereses globales. La movilidad ascendente de unos pocos se considera una etapa necesaria en el proceso de democratización de la economía. Pero el tema clave es la forma de asegurar que las necesidades individuales no releguen las necesidades de la mayoría empobrecida, y específicamente, de las mujeres.

Otra característica de esta etapa de globalización es el desafío que plantea la rapidez y la magnitud de los cambios acontecidos. Dentro de las características clave encontramos la forma en que las tecnologías de la información han reestructurado los procesos de producción, distribución y comunicación. Esto ha posibilitado el intercambio de bienes, servicios y trabajo en todo el mundo a un ritmo insuperado. Las fronteras se han tornado permeables, y se cuestiona la tradicional división Norte-Sur. Las regiones emprenden negociaciones a través de las fronteras tradicionales. Cuando la noción de Sur surgió en relación al dominio del Norte, era más que una ubicación geográfica. El Sur, como posición ideológica, fue concebido como una pauta alternativa de desarrollo, basada en la necesidad de autodefinición, y no como un grupo de países que se hallaban al margen de los eventos del sistema global. Esta división entre Norte-Sur aún persiste pero en cada país del Norte existe el Sur, y en cada país del Sur existe el Norte bajo la forma de desigualdades y de los diversos aspectos de la pobreza.

Aparentemente, el resultado inevitable es la incapacidad del cuerpo estatal de manejar los cambios o de ejercer influencia sobre la dirección de estos cambios para beneficiar a los más pobres. El Estado se ve amenazado. Algunos afirman que el Estado se está reorganizando con el fin de satisfacer los intereses del mercado. Esto se refleja en el aumento de la importancia atribuida a las estructuras cuasi gubernamentales y la influencia ejercida sobre los Estados a través de instituciones financieras multinacionales tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

La globalización provoca impactos diferentes y contradictorios en la división laboral de género. Más mujeres migran en busca de trabajo, se convierten en presa del turismo sexual, y experimentan una violencia desmedida. Dentro de los impactos contradictorios, se observa la facilidad de establecer puentes entre lo local y lo global, a través del flujo de información que crea y amplía el espacio para el trabajo basado en los derechos. Pero, mientras la sociedad civil se hace más fuerte, también se da cabida al fundamentalismo. Lo que se obtuvo durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se está perdiendo debido al contragolpe (*backlash*) de la derecha. La experiencia de las mujeres indica que se han creado las condiciones para, por un lado, una ciudadanía «nacional» dentro de formas patriarcales de gobierno y, por otro, el ejercicio de una ciudadanía universal e internacional.

La apertura de un espacio político global tiene el potencial necesario para que el movimiento feminista difunda temas como los derechos humanos, la democracia, la democracia interna del propio movimiento feminista, la acción feminista que apunta a la transformación social. En virtud de estas tendencias, aparece un nuevo consenso. Un consenso que sugiere que el grado en que los gobiernos y los organismos del Estado se encuentran preparados para intervenir en oposición a la abdicación de su responsabilidad pública, es el grado en que se establecerán los nuevos espacios políticos y un entorno político propicio.

La transición hacia la democracia en Sudáfrica es un ejemplo que viene al caso. Dado que aquellos que fueron previamente excluidos de los procesos políticos y económicos constituyen la mayoría negra, comienza a promoverse un nuevo tipo de democracia. El enfoque de las políticas procura democratizar tanto los procesos políticos como los económicos. Sin embargo, no es lo mismo cambiar los sistemas para

promover la participación y la democracia que promover paradigmas de desarrollo dependiente.

Sudáfrica, avasallada por la euforia de construir una nueva democracia y los desafíos del predominio de políticas neoliberales, se encuentra peligrosamente preparada, porque no sólo ha comenzado a privatizar el activo y los servicios del Estado sino también el proceso de definición de políticas. Mientras que bajo el anterior régimen, los burócratas del *apartheid* hacían políticas y los políticos aprobaban dichas políticas sin impugnarlas, ahora los políticos están atacando las políticas elaboradas por consultores extranjeros. Sudáfrica ha tenido que emprender un riguroso proceso de racionalización del sector público conforme a los programas de ajuste estructural recomendados por los asesores externos de políticas. Pero lo irónico es que el gasto del Estado no ha sido destinado a aquellos que tienen menos recursos (40% en estado de pobreza absoluta) sino que ha sido destinado a pagar consultores extranjeros para que redacten los documentos sobre políticas.

A estos documentos se les ha conferido la legitimidad del tenor y del contenido nacional a través de la incorporación de instituciones académicas y ONG como socias secundarias en el proceso. Las políticas deben aparecer al ritmo que consideramos necesario, pero para obtener dichas políticas con eficiencia técnica, hemos sido cómplices del redireccionamiento del gasto del Estado hacia sectores que no lo necesitan. Esto pone en ridículo la democracia parlamentaria y la democracia sustantiva, especialmente de quienes fueron electos para la definición de políticas que reestructurarían el Estado y redireccionarían los recursos hacia los más necesitados.

## El mercado y el Estado

El hecho de que el Estado retroceda en el tiempo, pasando de la desregulación del interés público a la regulación en términos de intereses privados, es un importante motivo de preocupación. ¿Qué impacto tiene sobre las mujeres y los pobres?

Las políticas de mercado libre<sup>2</sup> han reorganizado el Estado, según los defensores del desarrollo. Con la privatización de las industrias y del activo del Estado parece haber una participación menos directa de los Estados en la producción y distribución de bienes y servicios. Pero conjuntamente, han surgido nuevas regulaciones estatales, subsidios e instituciones que fueron creados con la intención de promover un medio propicio para las industrias recientemente privatizadas. En los

países del Sur, esto en realidad se tradujo en una nueva estructura de clases y en cambios de las relaciones sociales internas. Un complejo arreglo de intereses se está desarrollando con bloques de poder tradicional y de las nuevas elites actuando en lo que pretende ser de interés público.

Los analistas de la izquierda afirman que el Estado ha tenido y sigue teniendo un papel en la promoción e implementación de políticas de mercado libre. De hecho, se dice que el mercado libre necesita la protección del Estado para mantener sus intereses y asegurar su poder. Dado que las mujeres pobres en su mayoría trabajan fuera de los mercados tradicionales y que los mercados responden a las necesidades respaldadas por efectivo, las relaciones Estado-mercado emergentes perpetúan la exclusión de las mujeres pobres de la actividad social y económica tradicional.

Un tema clave en los debates sobre la naturaleza y el papel de las instituciones del Estado con relación a las fuerzas dominantes del mercado es el de los objetivos de la reestructura del Estado y la reorganización. Las tendencias actuales indican que los Estados están siendo reorganizados para servir a los intereses de las fuerzas del mercado, que no coincide con los intereses de los desposeídos. Las experiencias de las mujeres en muchos países revelan que el tipo de reorganización que el Estado está sobrellevando no presenta casi ninguna relación con los procesos de transformación social. Esto se hace particularmente evidente en lo que refiere a programas de ajuste económico y relaciones de género.

En el Norte y en el Sur, las medidas de ajuste estructural han sido generalmente introducidas en formas diferentes. Mientras que en el Norte, en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE), la proporción de gasto público relativo a la economía continúa en crecimiento, promediando un 50% del PBI, en el Sur el gasto público ha sido recortado alcanzando un promedio de un 25% del PBI. Los gastos públicos, en el Sur, han sido también redireccionados.

Al mismo tiempo que se observa un recorte en el sector social, el Estado sigue jugando un papel significativo en el diseño de las políticas impositivas y monetarias, y en la dirección de subsidios para los sectores de la industria, financiando contratos de los gobiernos y concediendo licencias (*franchising*) a industrias privatizadas, etc. En sectores tales como salud, servicios sociales y educación, el énfasis está puesto en el establecimiento de nuevos mecanismos de Estado que aseguren la eficiencia del mercado y la disciplina. A su vez, hay un marcado aumento de iniciativas, dentro y fuera del Estado, para capacitar, recapacitar y reorientar a empleados civiles hacia los planes

de negocio y modelos de eficiencia. La redirección del Estado hacia un mercado eficiente ha llevado, en algunos casos, al refuerzo de la legislación y a políticas represivas para contener y abatir la resistencia a la violencia económica inherente al mercado. Una consecuencia de la redirección del Estado hacia la eficiencia del mercado y los cortes en el sector social es haber provocado un nuevo malestar en la vida de las mujeres. Otro resultado es la expansión de las políticas del Estado y de medidas de seguridad para reforzar la obediencia, y para enfrentar otros efectos sociales causados por la marginalización social y económica.

En India las fuerzas de seguridad han crecido para poder «actuar» frente a problemas internos y para facilitar el intercambio entre empresarios extranjeros y el capital doméstico. Unidades especiales de la Policía de India están siendo entrenadas por expertos en seguridad de Occidente para «proteger la vida y propiedad de inversores extranjeros». Tendencias similares se observan en África, donde existe una relación creciente entre algunos gobiernos y firmas privadas de seguridad o grupos mercenarios. *South African based Executive Outcomes* es una fuerza de seguridad militar privada, que está siendo usada por el gobierno y por empresas multinacionales.

El Estado aparece como cómplice en la privatización de la seguridad, pactando con aquellos que no tienen intereses públicos y están disponibles para cualquiera de las partes. ¿Qué implicancias tiene esto para las mujeres a nivel macro y micro? Las prácticas de contrainsurgencia están siendo usadas para reforzar el control y la complicidad y, como resultado, los procesos democráticos se arruinan. Los acuerdos se negocian sin tener en cuenta los procedimientos políticos, la responsabilidad y la transparencia. Parece que el Estado puede transferir su responsabilidad para con sus ciudadanos.

### El movimiento feminista y el Estado

El espacio global brinda la oportunidad de expresar nuevas ideas, de reorganizar las prácticas democráticas del movimiento de mujeres y de impulsar la agenda de *advocacy*. Esto ha dado la posibilidad de forjar nuevas alianzas estratégicas a nivel global para colocar la igualdad de género en el centro de la reestructura política y para consolidar un sistema global que garantice los derechos de las personas bajo la responsabilidad de los Estados nacionales. Las tendencias actuales indican que los movimientos

feministas están utilizando las instituciones existentes para obtener una mayor representación y transversalización de género.

¿Cómo puede el movimiento feminista, aspirando a formas democráticas de gobernanza, trabajar con sistemas de gobierno tan autoritarios? ¿Cuáles son las condiciones bajo las cuales el movimiento feminista o el movimiento de mujeres puede retener su autonomía con respecto al Estado y usar los espacios políticos para nuevos beneficios? Las feministas, y las mujeres en general, en forma individual y colectiva, necesitan determinar la forma de involucrarse con el Estado a los efectos de transformar sus políticas, programas y estructuras, y no ser cooptadas. El desafío clave del movimiento de mujeres es encontrar la forma de asegurar la responsabilidad, transparencia y representatividad dentro del movimiento de mujeres y al mismo tiempo esforzarse por lograrlo dentro del gobierno estatal.

### Algunos desafíos y contradicciones

- Diferentes formas de democracia han sido construidas sobre los pilares de culturas económicas y políticas, instituciones y conductas políticas, aunque varíe el papel y la importancia dados a cada uno de estos elementos.
- Los países en el Sur (África y Asia), han experimentado cambios democráticos a una velocidad que no se ha dado en otros lugares del mundo. El tema de gobernanza democrática está siendo debatido en todos sus aspectos, y la naturaleza del pluralismo debe ser entendida con relación a formas históricas y contemporáneas de políticas exclusionistas. La actividad social ya no depende de si la democracia pluralista es deseable o no. Hoy aparece una nueva tendencia que se pregunta cuán rápido y en qué forma puede alcanzarse esta democracia pluralista.
- El desarrollo económico puede a veces ser un obstáculo para la democracia (Corea del Sur) sin embargo, en algunos países el estancamiento o el colapso económico pueden derribar las bases del autoritarismo o formas ilegítimas de gobierno y dar lugar a la democracia. Sin embargo, en algunos casos el crecimiento económico ha reforzado las elites antidemocráticas, que utilizan los recursos para beneficiarse a sí mismas y para atacar a sus oponentes, dando lugar a lo que se ha denominado «*Patriotic Bourgeoisie*» o «*crony capitalism*».

- Las Instituciones políticas han cambiado a través del tiempo y han sido moldeadas por múltiples factores internos, externos, políticos, históricos. Las instituciones débiles e ineficaces hacen que las relaciones entre los gobernados y los gobernantes sean problemáticas. Pero a menudo ocurre que en aquellas sociedades donde hay pocas o ninguna formas de poder autónomo, las instituciones más poderosas no ejercen control alguno y la maquinaria del Estado no es vigilada. El desarrollo tiende a estar ligado al estilo occidental democrático o pluralista a través de ayudas externas, y en el período posterior a la guerra fría se ha dado una mayor aceptación de la liberalización política y económica, de los objetivos de competencia entre partidos en vez de partidos únicos hegemónicos, y de la competencia en el mercado en vez de la planificación estatal.
- Los impactos han variado pero existen presiones complementarias y contradictorias. Existe presión –interna y externa– que apoya la competencia abierta por el poder y las libertades civiles; y también existe la liberalización económica –«un dólar un voto», en lugar de «una persona un voto»– donde el poder de decisión política ya no pertenece a la mayoría. Esta disyuntiva crea un sinfín de espacios de lucha. El tema clave es asegurar que las estrategias de mercado y los procesos de desarrollo liderados por los gobiernos aseguren los intereses y las necesidades de la mayoría.
- La liberalización económica pone límites al poder del Estado, pero su contrapeso no está solamente en manos de las masas sino también en el cambio de reglas que determinan las decisiones transnacionales y los acuerdos.
- Existe una crisis en la distribución en términos de poder económico y político, y la posición de las mujeres en este proceso es una cuestión fundamental.
- El foco del debate es qué sistema político sirve en mejor forma a las necesidades del capitalismo. La democracia liberal y el capitalismo son completamente compatibles. Esto deja desafíos interesantes para la región y para la emancipación de las mujeres.
- Cuestionar la nación Estado es importante y los temas que surgen son críticos. Por ejemplo la siguiente pregunta: ¿Puede la formación de los Estados nación ser desafiada, en caso de que ésta no tenga en cuenta la representación de aquellos que han sido

excluidos, el medio ambiente y la necesidad de modelos sustentables de ganarse la vida?

- El proceso de inventar y reestructurar la nación Estado no es en sí mismo peligroso, lo que sí es peligroso es que las formas que adopten las políticas culturales y el tema de las identidades promuevan racismo y otras exclusiones, provocando divisiones en oposición a la globalización.

### La construcción de un Estado y una ciudadanía con perspectiva de género

Los debates transversales o de transversalización machista<sup>3</sup> sobre la naturaleza de los Estados, tanto en la derecha como en la izquierda,<sup>4</sup> y la lógica contradictoria sobre la forma en que los gobiernos toman decisiones en relación a las mujeres y sus derechos humanos fundamentales como ciudadanas, deben ser desafiados. Además, el compromiso a nivel de las políticas no debería traducirse en satisfacción en virtud de la cooptación del lenguaje imbuido de género y la retórica de la participación pública. Es igualmente importante hacer un seguimiento de la implementación de los objetivos de políticas para evaluar si los cambios de políticas han producido una diferencia cualitativa en la vida de las mujeres más pobres. Como consecuencia, el proceso de transversalización debe constituir una oportunidad de reestructura desde adentro (cambiando las políticas, la estructura y la cultura política) en lugar de una adaptación a lo dominante.

### Empoderamiento político para la transformación social

No existe un Estado en el que las mujeres de repente se den cuenta de que tienen el poder político para actuar de ciertas formas. Se considera que el empoderamiento político es un proceso a través del cual las mujeres pueden obtener el derecho a participar en el ejercicio del poder político a través de instituciones formales tales como las estructuras gubernamentales, los procesos parlamentarios y las organizaciones, a los efectos de promover un

movimiento de transformación social. El empoderamiento político ayuda a aumentar el poder y el control de las mujeres sobre sus propias vidas, el derecho a tratar las desigualdades estructurales y los asuntos sistémicos y a tener influencia como fuerza colectiva, dentro de la sociedad, en la toma de decisiones. Existen varias formas a través de las cuales las mujeres se están involucrando en la reestructuración política y la transformación social:

• **Empoderamiento a través de la acción directa:**

Las organizaciones de mujeres, los proyectos y el desarrollo de políticas públicas pasan por distintas etapas en el proceso de empoderamiento al interactuar con las fuerzas de dominación. Estas etapas pueden verse reflejadas en una progresión de sensibilización a concientización y en los análisis críticos y acciones que conducen a la transformación social. Al respecto existen varios ejemplos prácticos, en Sudáfrica, América Latina e India.

• **Empoderamiento a través de la construcción de una democracia de base:**

El otro enfoque que está ganando terreno es aquel que se basa en el desarrollo de relaciones recíprocas entre el poder del Estado y el poder de la sociedad civil a través de un proceso de instauración de una democracia de base, opuesta a la democracia formal que protege los intereses de los que tienen poder económico. La forma en que el Estado articula la sociedad civil y los movimientos que promueven cambios (incluso los movimientos de mujeres) puede reflejar nuevas formas de democratización. De esta manera, las organizaciones procuran superar las contradicciones inherentes a las relaciones opresivas a través del diálogo con las mujeres, especialmente con las mujeres pobres, para poder analizar sus propias condiciones opresivas.

• **Empoderamiento a través de la creación de una cultura basada en los derechos humanos:**

En algunos países el marco constitucional y legal ha cambiado y brinda mecanismos institucionales a través de los cuales las mujeres pueden adquirir derechos. Sin embargo, es esencial tener acceso a derechos, entender lo que implican y asegurarse de que contemplen aspectos raciales, de clase, género y demás. La otra cara de este asunto es que mientras el marco legal legítima ciertos

derechos, también opaca otros. Esto se encuentra vinculado al hecho de que cuando las mujeres comprenden sus derechos y son capaces de hacerlos valer, se ven expuestas a reacciones negativas como el aumento de la violencia institucional, se ven sujetas a formas de fundamentalismo que invaden todos los ámbitos de sus vidas y limitan la libertad de expresar sus puntos de vista, de asociarse, y de participar en actividades que aborden temas de justicia y género.

**Limitantes de la reestructura política**

**E**n diferentes momentos del proceso de transición aparecen puntos de coyuntura y disyuntura política. Estos puntos proveen desafíos estratégicos en los procesos de reestructura y empoderamiento que pueden construir las capacidades de las mujeres y asegurar sus derechos para gozar de una total ciudadanía.

Los mayores desafíos en el campo del género son cómo conseguir que las relaciones complejas, diferenciadas y variadas que las mujeres y las organizaciones tienen con el Estado y la sociedad civil promuevan una reorganización de la esfera política (pública y privada) y un sustento en términos de movimientos y organizaciones, así como una reestructura y transformación de las estructuras y sistemas que son opresivos y que perpetúan la dominación nacional, la discriminación y la explotación económica.

**Notas**

1. Kwame Nkrumah en su mensaje enviado a Not Yet Uhuru, O. Odinga, Heineman, Londres, 1967.
2. Lang & Hines, 1993.
3. La transversalización y la transversalización machista se vincula a la forma en que las mujeres y las feministas aceptan la modalidad dominante o se adaptan a la forma dominante de gobernanza.
4. Informe del Banco Mundial, 1997, Informe sobre la Gobernanza Global de la Comisión sobre Gobernanza Global, Informe de las Comisiones del Sur y otras publicaciones.

## Bibliografía

- African National Congress, *The Reconstruction and Development Programme*, Umanyano Publications, Johannesburgo, 1994.
- AL-HIBRI, A., «Capitalism is an Advanced Stage of Patriarchy: But Marxism is not Feminism». En L. SARGENT (ed), *Women and Revolution: A Discussion of the Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*, South End Press, Boston, 1981.
- CAWTHRA, H.C. y KRAAK, G., *Development Update. Quarterly Journal of the South African National NGO Coalition and INTERFUND*, Vol.2, Nº3, Johannesburgo, mayo 1999.
- DAVIS, A., *Women, Race and Class*, Random House, Nueva York, 1982.
- FANON, F., *The Wretched of the Earth*, Grove Press, Nueva York, 1963.
- FREIRE, P., *Pedagogy of the Oppressed*, Penguin Books, Inglaterra, 1963.
- GORDON, L.W.; SHARPLEY-WHITING, T.D. y WHITE, R.T., *Fanon: A Critical Reader*, Blackwell Publishers, Oxford, 1996.
- Indian Express*, 25 de agosto de 1995.
- JAMES, W.G., *Postmodern Lazarus? Racism, Anxiety and Aggression in the Late Modern World*, Inaugural Lecture, New Series Nº181, Universidad de ciudad del Cabo, 1993.
- KOTHARI, S., «Whose Independence? The Social Impact of Economic Reform in India», En *Journal of International Affairs*, verano 1997.
- MARAS, H., 1998, *South Africa: Limits to Change, The Political Economy of Transformation*, UCT Press/Zed Books, ciudad del Cabo/Londres, 1998.
- SIVANANDAN, A., *Communities of Resistance: Writings on black struggles for socialism*, Verso, Londres, 1990.
- South African Human Rights Commission, *A report on a study on racism, racial integration and desegregation in South African Public, Secondary Schools*, Johannesburgo, 1999.
- TAYLOR, V., *HIV/AIDS and Human Development in South Africa*, Amabhuku Publications, Pretoria, 1998.
- The Corner House, *Briefing 5: The Myth of the Minimalist State*, Reino Unido, 1998.
- VAN DIEPEN, M., *The National Question in South Africa*, Zed Books, Londres, 1989.

WILLIAMS, F., *Social Policy: A Critical Introduction*, Polity Press, Cambridge, 1989.

WOLPE, H., *Race, Class and the Apartheid State*, UNESCO/James Currey Ltd., Reino Unido, 1988.

WORLD BANK, *The State in a Changing World: World Development Report, 1997*, World Bank, Washington DC 1997, Fig.1, p.2.

Respuesta desde una  
perspectiva regional



# La subversión de los feminismos latinoamericanos

Virginia Vargas\*

Me interesa analizar el desarrollo de los movimientos feministas de la región como expresión política, dentro del conjunto de dimensiones, contradicciones socio políticas y económico culturales de América Latina. Mucho más concretamente me interesa analizar estos feminismos en los procesos de construcción democrática desde una perspectiva radical, por llamarla de alguna forma, en nuestros países y en la permanente y cambiante tensión democrática entre sociedad civil y Estado.

Los movimientos sociales, y los feminismos como expresión de estos movimientos, no son ajenos a las transformaciones de la época ni a sus contradicciones, carencias, sensibilidades. Los movimientos

\* Virginia Vargas. Peruana. Socióloga. Feminista. Fundadora del centro Flora Tristán. Está trabajando en una investigación sobre los feminismos latinoamericanos en la década de los 90, y sus cambios en estrategias y discursos. Profesora invitada en el Programa de Estudios de Género de la Universidad Católica del Perú y en el Centro de Género de la Universidad de San Marcos. Fue la coordinadora de las ONG de la región para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995.

feministas han tenido cambios fundamentales en sus dinámicas de actuación en la última década, que corresponden a la búsqueda de cómo responder a los desafíos que presenta el clima cultural, político, social y económico del fin del milenio. De muchas formas hay rupturas con nuestras estructuras mentales anteriores, con los paradigmas que nos impulsaron y con lo que fuimos en el pasado. Ello puede ser una ventaja, porque puede permitírnos comenzar a pensar más creativamente en el futuro. Sin embargo —y aquí uso a Lechner, que ha trabajado tan bien estas cosas— la rapidez de los cambios se contradice con la inercia de la cultura política de América Latina y no siempre tenemos códigos interpretativos a través de los cuales podamos estructurar y ordenar la nueva realidad social. Lechner dice que este desfase es el problema de fondo de nuestras culturas políticas democráticas.

Los feminismos de los años 70 y 80 expresan el comienzo y el despliegue de lo que yo creo ha sido uno de los movimientos más subversivos del siglo XX. Un movimiento que desde sus inicios buscó desplegar una perspectiva multiclasista, en interacción con el amplio movimiento de mujeres que paralelamente emergió, en una relación de conflicto, confrontación, complementariedad y aprendizaje permanente. Un movimiento que fue actor fundamental en las luchas contra las dictaduras y contra los regímenes opresivos de América Latina. Un movimiento que no sólo respondió a la política coyuntural sino que confrontó las culturas políticas autoritarias, al evidenciar las diversidades de formas de existencia, de subordinaciones no reconocidas, reclamando el derecho a la diferencia en existencia y en propuesta. Un movimiento que no sólo quiso visibilizar la realidad de subordinación de las mujeres sino que, al hacerlo produjo —como dice María del Carmen Feijó— un conjunto de rupturas epistemológicas y la construcción de nuevos paradigmas y nuevas pautas interpretativas alrededor de la realidad. Un movimiento que, en su despliegue, densificó enormemente sus formas de existencia, dando origen a una multiplicidad de colectivos, de redes, de fechas, de encuentros, de calendarios feministas, de rituales, simbologías y subjetividades. Este fue el bagaje con el que aportamos a una nueva visión simbólica y política.

Los años 90 trajeron cambios acelerados, inéditos, planetarios, ambivalentes, contradictorios. Los procesos de globalización en lo económico, pero también en lo político y sociocultural, con sus tremendas amenazas y también sus promesas (Waterman), trajeron nuevos terrenos de disputa para los movimientos sociales y para los feminismos. Los dramáticos procesos de creciente exclusión, alimentados por un modelo económico neoliberal generalizado, nos enfrentó a la posibilidad y la urgencia de ampliar los derechos en lo nacional.

y hacia lo global, de impulsar el proceso de construcción de ciudadanías globales y sociedades civiles globales donde expresarlas, y nos dejó un cuestionamiento creciente a los estrechos límites de los Estados-nación.

Paralelamente, a nivel de la región, la generalización de la democracia como sistema de gobierno, ahí donde había dictaduras o regímenes autoritarios, y los intentos de modernización de los Estados y de recalificación de las democracias existentes, trajeron un nuevo clima político cultural. Las democracias siguen siendo débiles, sin embargo la recuperación de la democracia, percibida como un derecho, pasó a ser parte de los horizontes políticos referenciales de la gente y de la cultura política de la región. Es cierto que los entusiasmos iniciales ante las posibilidades de construir y recalificar la democracia dieron paso a una realidad mucho menos seductora, expresada en democracias débiles, excluyentes, con rasgos autoritarios, en contextos neoliberales con partidos debilitados o todavía con rasgos fuertemente populistas. Y nos enfrentó a permanentes intentos de regresión, como las experiencias recientes en Ecuador, Paraguay, Venezuela, como en el mismo Perú, que concentra los rasgos más autoritarios de la región en nombre de la democracia.

Así y todo, en los años 90 se abrieron nuevos espacios. Hubo una generalización del discurso de los derechos y un énfasis en la construcción ciudadana, tanto de las sociedades civiles y sus movimientos como desde los Estados. Se partía sin embargo de enfoques diferentes (o que tratamos que sean diferentes y no siempre lo logramos): para la sociedad civil y las feministas en su interior, el enfoque de derechos aparecía como un terreno de disputa, de conflicto, como «*guerras de interpretación*» al decir de Slatter, frente a sus contenidos hegemónicos parciales y aún duramente excluyentes. Desde esta mirada se buscaba no sólo el acceso a la igualdad sino el reconocimiento de la diversidad y de la diferencia, no sólo el acceso a los derechos existentes sino al proceso de descubrimiento y permanente ampliación de sus contenidos, a través de la acción de las actoras y los actores. La lucha por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, no sólo como derechos de las mujeres sino como parte constitutiva de la construcción ciudadana, es un ejemplo de este proceso.

Desde los gobiernos la visión fue generalmente diferente, mucho menos movilizadora, enmarcada dentro de la generalización del sistema económico neoliberal que otorga y privilegia algunos derechos, básicamente como acceso al mercado y que, al mismo tiempo, restringe y elimina otros, agudizando las brechas ciudadanas, no solamente las de género; también las étnicas, de clase, geográficas,

## Múltiples estrategias y espacios de actuación

generacionales. Pero este discurso, con todas sus contradicciones, también dio sustento a otros procesos: muchas de las demandas feministas de los años 80 fueron recogidas y expresadas en legislación, en políticas de afirmación positiva, en creciente institucionalidad pública hacia las mujeres, desde ministerios, comisiones, comisarías, etc., lo que constituyó indudablemente una ganancia, porque de alguna forma permitió comenzar a «igualar» el piso del que partíamos como mujeres. La violencia, por ejemplo, ha sido el tema largamente posicionado en la sociedad civil y desde allí, en el Estado. En todos los países de la región existen leyes que sancionan la violencia en contra de las mujeres. Leyes y procesos todos perfectibles, pero que constituyen un mejor punto de partida. Y que ponen en el centro del debate el derecho de las mujeres como portadoras de derecho (en este caso a una vida sin violencia) y la responsabilidad de los Estados frente a ellas.

Igualmente, la institucionalidad estatal hacia las mujeres, ganancia también significativa, ha permitido visibilizar, frente a la sociedad y a las propias mujeres, sus exclusiones y subordinaciones y su condición de sujetos de derecho; ha reforzado en las mujeres la conciencia del derecho a tener derechos, a pesar de que como institucionalidad, está permanentemente enfrentada a las mismas contradicciones de los espacios de mujeres: es una institucionalidad generalmente débil, con pocos recursos, sin poder de transversalidad, percibida como expresión «menor» dentro del aparato estatal, y en muchos casos es una institucionalidad que va perfilando más los intereses de los partidos gobernantes que los complejos intereses de las mujeres. Es cierto que la presencia de feministas en muchas de estas expresiones institucionales, ya sea a la cabeza de ellas, o en puestos importantes en su interior, ha permitido un mayor margen de maniobra, porque ellas acentuaron el enfoque de derechos y no de vulnerabilidad, porque tuvieron mayor capacidad de propuesta, pero su campo de influencia no fue muy grande. No se ha logrado aún, creo yo, generar una corriente más permanente de feministas en el Estado, una masa crítica, lo que las australianas llaman las «femócratas». Y no siempre se ha logrado el apoyo de los feminismos, inicialmente desconcertados por lo que consideraban el «vaciamiento» de su agenda en el Estado.

**E**n todos estos procesos de cambio, los feminismos como movimiento también han sufrido transformaciones: ya no somos lo que fuimos. El feminismo se diversificó, se volvió más plural, se expresó en múltiples estrategias y diferentes espacios de actuación. Hubo un «descentramiento» y una creciente fragmentación, que a su vez complejizó y de alguna forma también fragmentó la representación. Se produjo paralelamente un creciente distanciamiento de la base social que expresaba el movimiento de mujeres en la región, el que también había experimentado procesos de descentramiento y fragmentación, procesos ambivalentes, de pérdidas y ganancias.

Los feminismos han ganado en presencia y visibilidad en nuevos espacios, tanto en las sociedades civiles como en los Estados, tanto en lo nacional como en lo global; en los organismos internacionales, en la academia, en la cultura, en lo privado y en la intimidad. Ha habido una creciente especialización, a través de redes temáticas y de identidad; ha habido también una indudable expansión de las propuestas y de las prácticas feministas. Hoy estas prácticas aparecen en mujeres que incluso no se reconocen como feministas, lo cual habla del proceso de ampliación, difusa pero consistente, del campo de influencia que ha tenido aquello que generamos hace ya casi tres décadas. Hay también una brecha generacional significativa, mujeres jóvenes que traen nuevos referentes, nuevas problemáticas, nuevas propuestas, nuevas capacidades de analizar la realidad y con las cuales no siempre se establecen las conexiones adecuadas al pretender que «ingresen» al campo feminista predefinido, sin ver dónde están ellas, ni qué nuevas definiciones traen. Y hay un cambio significativo en las formas de existencia de los feminismos en relación a los años 80, expresado fundamentalmente en un proceso de creciente institucionalización, que muestra contenidos ambivalentes. Por un lado, hay mayor profesionalización, mayor efectividad en la producción de cierto tipo de conocimiento, mayor capacidad de interacción entre lo público y lo político. Pero por otro, también ha significado nuevas relaciones de poder en el campo feminista y un debilitamiento o «declive» de su expresión como movimiento social.

En estas transformaciones de los feminismos pesan indudablemente sus ciclos de desarrollo como movimiento, en la medida que los diferentes ritmos y dinámicas de actuación en los movimientos sociales

a través del tiempo, corresponden a un complejo proceso, donde pesan los logros y consolidaciones de algunas de sus propuestas, las nuevas formas de exclusión y dominación y las nuevas oportunidades y limitaciones que enfrentan.

Pero, como dice Offe, el declive de los movimientos sociales (no sólo de los feminismos) nunca es total. Parecería que en este momento estamos frente a expresiones más acotadas, más esporádicas, más fragmentadas, con resultados o efectos menos visibles, posiblemente menos asibles, aparentemente menos acumulativos. Hay ciclos que comienzan a cerrarse, dejando modificaciones significativas, o expresándose en otras formas. Hay nuevos procesos que se abren, dentro de un mismo movimiento o desde el surgimiento de nuevos espacios y nuevos actores y actoras, que expresan de diferente forma las exclusiones —antiguas y nuevas— incluidas las de género, alrededor de dominios más específicos, con contenidos quizás más valóricos, más culturales, más innovadores. Algunos de estos procesos son contenedores de mayor pluralidad, con expresión de discriminaciones que van más allá de su particularidad, y se enmarcan en preocupaciones más amplias, como las de democracia y ciudadanía, vistas como terrenos de disputa frente a sus contenidos ambivalentes y a los enfoques diferentes con que son generalmente asumidas desde las sociedades civiles y desde los Estados. Entre estas nuevas expresiones de la conflictividad social, podemos encontrar a los movimientos indígenas cada vez más interesantes, más visibles y potentes en diferentes países de la región y donde las mujeres indígenas están avanzando en su capacidad de propuesta y visibilidad; hay fuertes y variados movimientos alrededor de los derechos humanos, donde están incluidos —en conflicto y en tensión— los de las mujeres; hay movimientos ecologistas, movimientos del derecho al consumo, de la defensa democrática, alrededor del poder local, nuevas expresiones de los movimientos estudiantiles, etc. Son movimientos que expresan aspectos parciales de la construcción ciudadana, todos ellos cruzados también con conflictos de género, lo cual abre nuevos terrenos para la lucha y la expresión feminista.

## Democracia, ciudadanía y política

De las múltiples dinámicas y tensiones que enfrentan los feminismos, quiero detenerme en las nuevas formas en que se expresa la antigua tensión entre sociedad civil y Estado, esta vez alrededor de la definición de los contenidos de las democracias, las ciudadanía y la política. Y es que los movimientos sociales no escapan, en los años 90, a una de las tensiones históricas que preocupaba ya hace varios años. Tilman Evers dice, que los movimientos se enfrentan permanentemente a la disyuntiva de, por un lado, conquistar algunos espacios de poder dentro de las estructuras dominantes con el riesgo de permanecer subordinados; por otro, sustentar autónomamente una identidad sin negociar, a riesgo de continuar débiles y marginados. Esta tensión ha marcado a las feministas en los años 90 de manera mucho más concreta y compleja, porque es en esta década cuando han desplegado, con mucho más fuerza, las interacciones con el público político, incluyendo lo estatal a niveles locales, nacionales, regionales y globales.

Frente a esa tensión, el reto que muchas feministas hemos asumido ha sido posiblemente el de buscar estrategias que mantengan el difícil equilibrio entre ambas polaridades; para ello sin embargo es fundamental asumir el terreno ambivalente y contradictorio que esta tensión expresa en relación a las propuestas feministas. Porque el proyecto político feminista es también en muchos aspectos ambivalente y contradictorio, al orientarse por un lado hacia transformaciones que acerquen a las mujeres a la igualdad dentro de las democracias existentes, en las que nos toca vivir y, al mismo tiempo pretender subvertirlas, ampliarlas y radicalizarlas. Desde diferentes entradas se ha analizado esta tensión. María Luisa Tarres la expresa como el difícil equilibrio entre la ética y la negociación. Por su parte, Shields afirma que la ambivalencia de las estrategias feministas puede simultáneamente producir y al mismo tiempo confrontar las nociones hegemónicas sobre desarrollo, democracia y ciudadanía.

El riesgo, sin embargo, es mayor cuando estas estrategias son sacadas de sus contextos, de los procesos que las conectan a las otras subordinaciones y exclusiones que viven las mujeres, más allá del género, pero agravadas por él, cuando son aisladas de las otras múltiples estrategias de cuestionamiento y transformación de las estructuras de poder que generan estas múltiples exclusiones y subordinaciones.

Los feminismos han transitado en el último período, por ese terreno riesgoso. Posiblemente el riesgo fundamental ha sido el de desdibujar las competencias y las interrelaciones autónomas entre sociedad civil y Estado descuidando los contenidos de disputa o las guerras de interpretación a través de las cuales la sociedad civil va perfilando sus propuestas democráticas y va asumiendo una mirada política que, al decir de Beatriz Sarlo, «es una mirada oposicional, siempre atenta a desprogramar lo preconvenido por la ritualización del orden acercando y exhibiendo frente a ese orden el escándalo de la diferencia, el escándalo de muchas perspectivas». Este riesgo de abandonar de cierta forma los contenidos del escándalo, de la transgresión, los contenidos de disputa, se ha expresado significativamente en el desdibujamiento de una agenda propia y autónoma, lo cual tiene muchas consecuencias en cadena: por un lado debilita la posibilidad de alimentar una base social amplia desde la sociedad civil, capaz de presionar en los cambios políticos, económicos, culturales, sustanciales a los idearios feministas en América Latina. Lo cual a su vez reduce la efectividad de los feminismos incluso para influenciar políticas públicas más radicales, menos fragmentadas, menos paternalistas, menos familistas, menos coyunturales, debilitando la posibilidad de generar contrapúblicos que generen otras perspectivas, que expliciten las diferencias y den campo al reconocimiento de la diversidad, que pongan en el tapete los nuevos temas que expresan la conflictividad social actual.

### Significación de la autonomía

Se nos pregunta, en este proceso, cómo retener la autonomía de los movimientos. Parto reafirmando la enorme significación de la autonomía de los movimientos sociales y de los feminismos. La autonomía como concepción y como práctica política ha sido el motor fundamental de la capacidad de interrogar la realidad desde la perspectiva de las actrices y los actores, desde la perspectiva de la diferencia; ha sido clave para visibilizar presencias y propuestas feministas y validar al «movimiento» como interlocutor político y social. Sin embargo, la autonomía no es un dato congelado de la realidad, sino más bien una categoría dinámica y flexible, e histórica, que se va adaptando y recreando a medida que vamos interactuando con la cambiante realidad en que vivimos, en la medida en que la vamos modificando. La autonomía primigenia del feminismo de los años 70 y 80, afirmadora y defensora del discurso y del espacio

propio, fue absolutamente necesaria para crecer como personas y como colectividad; fue una estrategia política, aquello que Gramsci llamaba el «momento de escisión» imposterizable, para poder visibilizar y encontrar legitimidad en nuestras propias fuerzas, frente a nosotras y frente a la sociedad.

Muchas cosas han cambiado en estos últimos 20 o 30 años. La visibilidad feminista es evidente; lo es también, como reseñábamos, la extensión de las luchas feministas a múltiples espacios y movimientos. La conflictividad social está en intersección permanente desde la etnia, la clase, la edad, la orientación sexual, la residencia geográfica. Una autonomía que descansa sólo en la defensa del discurso y el espacio propio (que sigue siendo también una estrategia) deja fuera la reflexión, las luchas y propuestas autónomas desde y dentro de los otros múltiples espacios de intersección. Una autonomía que no recupere y visibilice estas intersecciones puede ser muy aislante. Una autonomía que no recupere las diferentes dimensiones contenidas en ella —política, física, económica y sociocultural— buscando sus conexiones y articulaciones, nos restringe el campo de maniobra. Es decir, las prácticas de la autonomía centradas en una sola dimensión, o aisladas, o centradas en sí mismas son limitantes porque lo que se avanza en la defensa propia, sin articulación, no produce transformación de largo aliento.

Para los feminismos latinoamericanos de fin de milenio, de cambios ambivalentes, de fragmentación de los movimientos, en contextos democráticos parciales, excluyentes, en contextos neoliberales y de derechos en disputa, esta mirada autónoma «descentrada» es fundamental. Porque nos permite recrear nuestras luchas y propuestas, sumando fuerzas desde diferentes espacios, desde el aporte de diferentes actrices y actores, desde otros movimientos.

En este período de incertidumbres, de ambivalencias y búsquedas, posiblemente sea más adecuado acercarse a la autonomía como «tensión orientadora» que conflictúa la mirada, impulsando el reconocimiento y la incorporación de la diversidad, al mismo tiempo que busca pistas de cómo y cuándo negociar con los poderes existentes, cómo y cuándo dialogar sin negociar, cómo y con quién hacer las alianzas, cómo en suma mantener el equilibrio entre la ética y la negociación de la que nos habla Tarres. Desde esta mirada, podemos preguntarnos qué significan las agendas feministas hoy en día.

Creo que para las feministas en este momento histórico, en esta realidad latinoamericana de ganancias pero también de exclusiones, de democracias acotadas, de consensos muchas veces impuestos, parecería no ser suficiente que la autonomía esté referida sólo a las

urgencias de consolidar los derechos y las presencias de las mujeres, sino que, desde estas urgencias y desde estos derechos, es necesario impulsar una perspectiva de transversalidad y miradas y propuestas no encapsuladas en sus singularidades de género, de etnia, de clase, de edad, o de espacio geográfico. Y vuelvo a María del Carmen Feijóo, cuando dice que el reto fundamental de la producción de conocimiento —pero también de la acción feminista, añadiría yo— es rebasar como centro de reflexión lo aparente en la vida de las mujeres, para adentrarse en la reflexión de cómo cada una de estas especificidades reproduce y es reproducida por el orden global de la sociedad. La pregunta entonces, parafraseando a Fraser, es cómo mantener en perspectiva la necesidad de intersección de las múltiples diferencias y discriminaciones, mientras luchamos simultáneamente por expandir la democracia y remediar las diversas formas de injusticia en nuestras sociedades. Y ello implica no sustentarla solamente en la defensa del discurso y el espacio propios sino más bien en desplegar, desde cualquier espacio y desde las diferentes luchas en las que estamos inmersas las mujeres por la defensa de nuestros múltiples intereses, las articulaciones del discurso y la práctica feminista, con los procesos de otras luchas contra las exclusiones y con los contextos democráticos y de construcción ciudadana que estamos viviendo. La autonomía feminista es específica en relación a la defensa, visibilización y articulación de las luchas por los derechos de las mujeres, pero se inscribe en una lucha autónoma más amplia, de la sociedad civil frente al Estado, contribuyendo a ampliar y reforzar la trama asociativa, apoyada en una *pluralidad de formas de vida, de subculturas, de contrapúblicos, de orientaciones y creencias democráticas*. Las agendas feministas y la autonomía personal y colectiva de los feminismos pueden encontrar mucho más espacio de expresión y desarrollo con la ampliación de los espacios democráticos. Y ello es un aprendizaje, por eso no siempre sabemos cómo hacerlo.

## Ganancias y cambios cualitativos

Nuestros códigos interpretativos no siempre cambian con la transformación de la realidad. Nuestra agenda ya no es la misma que en los años 80, porque los contextos, las dinámicas de exclusión e inclusión no son los mismos, ni el terreno del que partimos es el mismo. Hemos tenido indudablemente ganancias y cambios cualitativos, porque parte de nuestras luchas y propuestas han

quedado plasmadas y reconocidas. Muchos de estos cambios, sin embargo, no se han dado en las formas en que soñamos, y están continuamente acechados por el neoliberalismo, los conservadurismos y fundamentalismos de todo tipo, por nuevas exclusiones, por dinámicas antidemocráticas que pueden hacer retroceder enormemente las ganancias de las mujeres como lo estamos viendo, por ejemplo en lo que ha pasado con Cairo + 5, (y que tenemos que prepararnos para evitar que pase con Beijing + 5). Es cierto también que han surgido nuevas sensibilidades, nuevas miradas, nuevos actores y actoras, nuevos horizontes globales y regionales.

Sin embargo las prácticas, como decía Lechner, se adelantan a la teoría; estos nuevos contextos requieren nuevas reflexiones y nuevas propuestas. Nuevamente Feijóo resume bien este desfase, cuando dice que las feministas estamos en un momento crítico, como el del ahorrista que vive del interés bancario de su capital y al hacerlo se va aceleradamente descapitalizando. Es decir, la capacidad de elaborar nuevas preguntas para interrogar esta nueva realidad, que ya no es la de los años 70 o los 80, es fundamental. No podemos analizar lo que está pasando con los códigos anteriores. Estas interrogantes y estos aprendizajes nos están enseñando a estar más atentas y a hacer una constante revisión de cómo la ampliación de las ciudadanía femininas no se asume en sí misma, sino en una permanente relación con los procesos democráticos, porque de lo contrario tenemos por ejemplo el caso de Perú, donde el gobierno de Fujimori es el que ha creado más leyes para las mujeres, más ministerios y sin embargo es uno de los gobiernos más autoritarios de la región.

También estamos aprendiendo que las luchas por la ampliación de las ciudadanía femininas han tenido impactos en algunas dimensiones más que en otras. Esta fragmentación ha llevado a privilegiar la dimensión política de la ciudadanía a nivel de derechos y cargos de leyes y de cuotas, sin impactar la parte más debilitada, la de la ciudadanía social y de la justicia económica, como parte indisoluble de las agendas democráticas.

Finalmente, y resumiendo, creo que el aprendizaje mayor está en reconocer la imposterable necesidad de articular las agendas feministas con las agendas democráticas. Y es que unos derechos llaman a otros, se conectan entre sí y se restringen o amplían a través de la conquista o pérdida de otros derechos, ampliando o restringiendo la cultura política y el sentido común tradicional de la sociedad y eso es fundamental para los feminismos. Porque las propuestas de transformación de los movimientos sociales y democráticos, del feminismo en particular, no calan tan fácilmente en horizontes autoritarios y sentidos

comunes tradicionales racistas, excluyentes, donde no hay espacio para la igualdad ni para la diferencia. Esta perspectiva creo que está siendo asumida por muchas feministas en la región, desde las sociedades civiles, desde los partidos e incluso desde la difícil presencia en los Estados.

Ninguno de estos ejes son exclusivos de las feministas ni de las mujeres, pero sí son espacios fundamentales para negociar los conflictos de género y hacer avanzar las perspectivas y las propuestas feministas. En este momento en América Latina, son muchas las iniciativas, las propuestas, las luchas que se orientan a lo mismo, por lo que las alianzas y los intercambios con otros movimientos y expresiones institucionales democráticas constituyen una estrategia fundamental para nosotras. La idea de que los asuntos de las mujeres son asuntos políticos democráticos de primer orden, que atañen a mujeres y hombres, y que los asuntos de las democracias a nivel cultural, social, económico y político son también asuntos de las mujeres, es central. La defensa de los derechos humanos y ciudadanos nos abre a otras solidaridades y sensibilidades. La lucha por evitar la permanente devaluación de la ciudadanía social y económica de las mujeres dentro de un modelo económico que transgrede permanentemente los umbrales mínimos de bienestar ciudadano, no sólo lleva el sello de las múltiples y variadas formas de feminización de la pobreza, sino que constituye un terreno absolutamente precario para el desarrollo de una conciencia del derecho a tener derecho, base fundamental del desarrollo democrático. La lucha por la descentralización en países de asfixiante centralismo nos permite crecer como ciudadanas, como movimiento, como sociedad civil democrática con nuevas instituciones, con circulación de nuevas ideas, con nuevos liderazgos, con nuevas redes de solidaridad y de intercambio. La reforma del Estado, los contenidos de una gobernabilidad democrática, la independencia de los poderes judiciales, la exigencia de mecanismos y rendición de cuentas es también nuestra preocupación y responsabilidad como feministas y como ciudadanas democráticas; junto con la lucha por los derechos reproductivos, por los derechos sexuales—que no es lo mismo—por la sexualidad en general, por el aborto y por la orientación sexual, que representan ahora —quizás mañana no, pues depende de cómo avancemos en su explicitación— la punta del iceberg de intolerancias y discriminaciones mucho más profundas; todo esto es parte fundamental de la agenda feminista del fin de milenio.

## Límites económicos, sociales y políticos a la participación de las mujeres en América Latina

*Irma Arriagada\**

La lectura del texto de Vivienne Taylor me resultó muy interesante y altamente sugerente para reflexionar sobre los límites y oportunidades ofrecidos en América Latina a la participación social, política y económica de las mujeres.<sup>1</sup>

Taylor considera un amplio abanico de temas en torno a la centralidad de las mujeres en los procesos sociales y políticos, y lo que debiera efectuarse para fortalecer y visibilizar esa potencialidad y permitir su presencia en la toma de decisiones.

No voy a indicar las amplias coincidencias que tengo con el análisis presentado, pero como se me solicitó una interpelación desde América Latina —y dada la oportunidad de acceder a información diagnóstica en la región— voy a reseñar algunos aspectos del contexto latinoamericano actual que ponen límites y oportunidades al avance de los procesos de democratización y a la transformación social, y en

\* Irma Arriagada. Chilena. Socióloga. Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), especialista en mercado de trabajo, familia, pobreza y políticas públicas desde una perspectiva de género.

especial colocan obstáculos a la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo.

Actualmente, América Latina se encuentra en un intenso proceso de cambio, caracterizado por una política más democrática y grandes transformaciones económicas, sociales y laborales. Desde una perspectiva económica, el conjunto de reformas ha producido avances en cuanto a inversiones internacionales, estabilidad económica e integración regional. Al mismo tiempo que se reconocen estos cambios, aparecen carencias en términos de la evolución económica. Entre estos problemas se incluye la vulnerabilidad de las economías regionales por la dependencia de los elevados déficit en cuenta corriente, financiados a veces con capitales volátiles, y la caída de los coeficientes de ahorro y los de inversión, los cuales en este decenio se están recuperando lentamente de la crisis de los ochenta (CEPAL, 1997). Asimismo, las grandes tendencias económicas y financieras, producto de la globalización de los mercados, hacen a los países latinoamericanos más propensos a ser afectados por las crisis externas que recurrentemente los afectan.

En este comentario me referiré a cuatro aspectos:

1. Las dimensiones económicas de generación de empleos, pobreza y distribución de ingresos del modelo actual de desarrollo latinoamericano.
2. Los límites sociales y políticos que persisten desde la «década perdida» y se perpetúan en el modelo neoliberal actualmente vigente.
3. Las posibilidades de modernización del Estado, en los procesos de democratización de América Latina y en los nuevos desafíos que enfrentamos para ampliar las fronteras de participación política, social y económica de las mujeres latinoamericanas.
4. Algunos desafíos para romper las carencias de participación de las mujeres en los procesos de desarrollo y democratización.

## ¿Cuáles son los límites económicos?

**Primera afirmación:** El crecimiento promedio de los años 90 es insuficiente para mejorar la situación del empleo y los salarios del conjunto de la población y de las mujeres en particular. Además de insuficiente, el crecimiento del producto interno bruto ha sido inestable, con un promedio de 3.5% en el período comprendido entre 1991 a 1998 (CEPAL, 1998a). Para 1999, y debido al impacto de la crisis asiática y de los desastres naturales ocurridos en la región, la CEPAL estimó en noviembre de 1998 un crecimiento de sólo un 1%, el que dado la reciente evolución de Brasil y Argentina, puede ser muy optimista (CEPAL, 1998b).<sup>2</sup>

La CEPAL afirma que para lograr avances sostenidos en materia de transformación productiva con mayor equidad para todos los grupos sociales es necesario alcanzar tasas de crecimiento de un 6% anual (CEPAL, 1997). Dicho crecimiento debe ser sostenible en el tiempo, pues la variabilidad excesiva en los niveles de actividad económica desalienta la inversión y el empleo, más aún si se consideran las nuevas tendencias regionales a flexibilizar la contratación y el despido.

**Segunda afirmación:** La mayor oferta de mano de obra femenina no es absorbida por el mercado de trabajo. En materia de oferta del empleo, se advierten dos tendencias estructurales que tienen direcciones opuestas: por una parte, la mayoría de los países de América Latina ha alcanzado un estado avanzado de la transición demográfica que se manifiesta también en la reducción del ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar, pero por otra parte, la acelerada incorporación de la mujer al mercado de trabajo, ha tendido a atenuar ese efecto. De esta forma, la tasa promedio anual de crecimiento de la población en edad de trabajar bajó en América Latina de 2.8% en 1985-1990 a 2.6% en 1990-1995, pero las tasas de participación han aumentado en casi toda la región (CELADE, 1996).

Este aumento de la tasa de participación femenina ha sido impulsado como consecuencia de la tendencia estructural a largo plazo, que se expresa en una creciente participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social. A su vez se asocia, de manera más coyuntural, con la necesidad de contribuir al ingreso familiar, especialmente entre mujeres más pobres, las que han visto reducidos sus ingresos familiares, y que son además las que muestran tasas de participación económica más bajas.

El desempleo disminuyó desde mediados de los años 80 hasta principios de los 90, pero a partir de allí comenzó a aumentar nuevamente en la mayoría de los países de América Latina. El promedio regional ascendió de 7.3% en 1997 a 7.9% en 1998. La situación de Brasil y Colombia pesó en esta alza (CEPAL, 1998a). El desempleo además, tiende a ser mayor entre las mujeres, los jóvenes y las personas de menores ingresos.

**Tercera afirmación:** Pese al mejoramiento relativo en las tasas de crecimiento y al aumento de la participación económica femenina, no se logra modificar la persistente desigualdad de ingresos de América Latina. Se mantienen elevados niveles de desigualdad y rigidez en la distribución del ingreso, incluso en países que han logrado altas tasas de crecimiento.

El mejoramiento observado en el crecimiento económico de los países hasta 1997 no se expresó en una mejor distribución del ingreso. Se puede afirmar que en cuatro países mejoró el nivel de concentración en las áreas urbanas: Bolivia, Honduras, México y Uruguay; se mantuvo en Chile, y en otros siete empeoró: Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay y Venezuela (CEPAL, 1999).

La relación entre ingresos medios masculinos y femeninos continúa siendo desfavorable para las mujeres, ya que éstas ganan en promedio alrededor de un 30% a un 40% menos que los hombres y el aumento en su participación laboral ha ocurrido en ocupaciones más informales y de menores ingresos. Se ha calculado que las mujeres requieren cuatro años adicionales de instrucción formal para percibir los mismos ingresos que los varones (CEPAL, 1993).

**Cuarta afirmación:** La pobreza relativa disminuye pero se mantiene la magnitud de pobres absolutos. Los hogares de jefatura femenina, aun cuando en su mayoría no son pobres, están sobrerrepresentados entre los hogares indigentes. Actualmente la pobreza afecta directamente a algo menos de la mitad de los habitantes de América Latina y el Caribe. En 1997, un 44% de la población latinoamericana se encontraba debajo de la línea de pobreza, en tanto que un 19% vivía en la indigencia (CEPAL, 1999). Es decir, recién se están recuperando los niveles de pobreza existentes en 1980.

Al analizar los cambios entre hogares según el sexo del jefe del hogar, se observa que mientras la pobreza está disminuyendo en 8 de 14 países, los hogares de jefatura femenina están aumentando. Además, pese a la disminución de las magnitudes de pobreza e indigencia

en algunos países, se mantiene en 13 de 17 de ellos una sobrerrepresentación de hogares de jefatura femenina entre los hogares indigentes (CEPAL, 1999).

**Quinta afirmación:** El gasto social, si bien se ha recuperado en relación con los años 80, aún es insuficiente para suplir las graves deficiencias de cobertura y calidad de los servicios sociales y para revertir las tendencias de concentración del ingreso. El gasto público social per cápita ascendió en el período 1996-97 a 457 dólares de 1997 frente a 331 en el período 1990-91 (CEPAL, 1999). Sin embargo, se aprecia una gran heterogeneidad entre países y este aumento es insuficiente para suplir los graves déficit acarreados desde la «década perdida» y de las tendencias a la concentración del ingreso ya señaladas.

Este contexto económico limita las potencialidades sociales y políticas y de ampliación democrática y en especial de participación efectiva para las mujeres.

## ¿Cuáles son los límites sociales y políticos?

### Los límites sociales

Desde una perspectiva social podemos señalar los siguientes aspectos preocupantes que plantea la actual situación de relativo deterioro económico y distributivo:

1. A partir de la crisis de la deuda y de los programas de ajuste estructural aplicados en la región, la carga más pesada de estos cambios ha recaído de manera desproporcionada sobre la población pobre y sobre las mujeres pobres.
2. En la mayoría de los países de América Latina se han desarrollado procesos de desregulación del mercado laboral, los que se han traducido en desempleo e inestabilidad laboral, ampliación de las jornadas laborales y disminución de los salarios. Esta precarización laboral afecta fuertemente a las mujeres.
3. La capacidad de organización de trabajadores y trabajadoras se ha visto disminuida y la nueva normativa laboral de flexibilización de contratos y despidos ha reducido su capacidad de negociación.

4. El sistema productivo ha generado una gran desigualdad y heterogeneidad en términos de acceso al consumo de bienes y servicios básicos como educación, salud y seguridad social, producto de la desigual oferta ocupacional y de la concentración de ingresos, junto a procesos de creciente privatización y encarecimiento de servicios básicos.
5. El sistema económico que se ha implementado con preeminencia del mercado ha generado nuevas necesidades de consumo que para la mayoría de las familias no es posible satisfacer, ya que se acompaña de reducción de los salarios medios. Así en América Latina el salario medio real urbano de un índice de 100 en 1980, descendió a 70 en 1997 (OIT, 1998). Este crecimiento de las necesidades de consumo con dificultades para satisfacerlas, genera fenómenos de creciente frustración y promueve la búsqueda de alternativas no lícitas que se expresan en creciente delincuencia, tráfico de drogas y corrupción, entre otros fenómenos de violencia y exclusión social.
6. La pérdida de sentido de comunidad está erosionando la convivencia de una parte importante de los latinoamericanos y latinoamericanas, los que enfrentan condiciones de alta inseguridad y precariedad. Fenómenos como la aparición de pandillas juveniles ligadas a la cultura de la droga erosionan los lazos comunitarios. En Chile, estos fenómenos, en lo que se refiere a las mujeres, se traducen en miedo al desplazamiento en ciertos barrios; miedo por la suerte que puedan correr sus hijos y cuestionamiento a los factores de movilidad social tradicionales (educación y trabajo) y su reemplazo por mecanismos ilegales para la obtención de dinero fácil. (Véase J. Weinstein, 1999).

### Los límites políticos

Desde una perspectiva política, en relación con aspectos de ciudadanía social, participación y representación, podemos indicar siguiendo a R. Urzúa y F. Agüero (1998) los siguientes aspectos preocupantes que plantean las transformaciones en ese ámbito:

1. Un aspecto central para la real incorporación de las mujeres es el de las dificultades enfrentadas para una adecuada representación política de sus intereses y demandas. Esta ausencia de participa-

ción es compartida en Latinoamérica con otros grupos excluidos por edad, etnia y nacionalidad.

2. El debilitamiento y en algunos casos la inexistencia de los espacios de debate público y concertación política, y su reemplazo por espacios unidireccionales como son los medios de comunicación. Estos medios transmiten imágenes de género muy estereotipadas, muy lejanas incluso a la situación real.
3. La separación creciente entre organización social y acción colectiva, y entre participación y movilización política.
4. La diferenciación entre tipos de participación (ciudadana, identitaria, electoral, militante, social, de movilización y organización, de acción colectiva) que en el pasado tendieron a darse de manera fusionada.
5. La conformación de una opinión pública, cuya claridad y radicalidad no se manifiestan en expresiones de participación o movilización. Esta configuración de la opinión pública como un cuasi actor social, conlleva el riesgo de reemplazar el debate de ideas y proyectos por las encuestas de opinión pública.
6. La expansión del horizonte de ciudadanía (espacio global, el medio ambiente, el género, las etnias), que constituye un gran logro pero que se ha dado con ausencia de instituciones que la hagan efectiva, por debilitamiento y transformación de las instituciones, especialmente de los partidos políticos y el Parlamento. Esta pérdida de credibilidad en las instituciones y en los partidos políticos se asocia —entre otros fenómenos— al aumento de la corrupción.

### ¿Cuáles son los nuevos desafíos que enfrentan las mujeres latinoamericanas?

Este panorama regional nos remite a plantear cuáles son los nuevos desafíos: la integración económica, social y política que enfrenta América Latina y, en especial, cómo participan las mujeres latinoamericanas en el proceso de desarrollo.

- Un primer desafío consiste en la necesidad de aprendizaje de las crisis sufridas —en especial de las crisis de participación— lo que ha sido difícil. Pudiera pensarse que, en lo económico, la grave crisis

de 1982 permitió un aprendizaje que atenuó pero no evitó el desarrollo de las crisis siguientes (de 1995, 1998 y ahora la de 1999). En términos globales el mayor logro consiste en la comprensión de la complejidad de los procesos de desarrollo y de la estrecha relación existente entre desarrollo económico y social, lo que la CEPAL ha conceptualizado como desarrollo integrado.

- Otro desafío es enfrentar los efectos sociales provocados por el incremento de las desigualdades económicas y el debilitamiento del papel regulador del Estado y de su carácter de interlocutor de la sociedad civil. Estos factores entorpecen el fortalecimiento de la nueva institucionalidad democrática de los años 90 en América Latina. Pese a la relativa estabilidad política que con pocas excepciones goza actualmente la región, la evaluación que se puede realizar en términos de gobernabilidad democrática es, por decir lo menos, objeto de controversia. Este debate se sustenta en las diversas ventajas o desventajas de la primacía del mercado y de la globalización para los distintos actores y sectores sociales; y en el mayor o menor peso de las modalidades de la transición y del legado autoritario.
- Desde una perspectiva puramente económica, indudablemente América Latina requiere crecer en magnitudes que permitan seguir disminuyendo la pobreza y generar la masa de empleos adecuados requeridos por la oferta creciente de mano de obra femenina. Ya que como lo plantea A. Sen (1997): «El tributo que hay que pagar por el desempleo no consiste sólo en pérdida de ingresos, sino también en efectos de largo alcance sobre la confianza en uno mismo, la motivación para el trabajo, las aptitudes básicas, la integración social, la armonía racial, la justicia entre los sexos y la apreciación y utilización de la libertad y la responsabilidad individuales».
- Se deben definir los ámbitos de acción propios del Estado, la sociedad civil y el mercado, así como los ámbitos mixtos para el logro de mejoras en la situación y participación de las mujeres. Para ello es central el análisis de los cambios ocurridos en este ámbito y examinar si se han ampliado las oportunidades ofrecidas a las mujeres. Nuevamente el análisis en este caso es de carácter combinado, ya que algunos actores económicos se benefician en tanto que otros pierden. Un ejemplo paradigmático es el recargo de funciones de las familias frente a la privatización de los servicios sociales y a la reducción de los espacios de participa-

ción, situación que las transforma en una metáfora de los vacíos del sistema (O. Grau, 1994).

- Un desafío mayor es generar condiciones de gobernabilidad y consensos. Se puede plantear la interrogante de cómo generar un marco de gobernabilidad en sociedades de creciente desigualdad y heterogeneidad, y que muestran una disminución en el ritmo de crecimiento con efectos diferenciales para grupos sociales y por género.
  - El tema central es por tanto el de la participación y de la reconstrucción del tejido y del capital social de la región. Entendemos la participación como un aspecto central de los procesos de desarrollo y de la modernización del Estado. ¿De qué manera, en este nuevo entorno, se genera una mayor participación y se incorporan nuevas formas de participación? En especial, ¿cómo se expanden los espacios para las mujeres que durante estos procesos de ampliación democrática sólo han intensificado su participación en el plano económico?
  - Otro desafío consiste en establecer alianzas políticas que permitan la ampliación de la participación para las mujeres. ¿Con qué otros actores sociales deberán aliarse las mujeres para abrir nuevos espacios de participación? ¿Cómo se revierten los contenidos tradicionales de la participación que instrumentalizan a las mujeres en función de otros objetivos?
- Vivienne Taylor plantea formas innovadoras de participación, en especial en relación con el Estado y sus organismos. Coincidimos en que se está produciendo una discusión y un cambio importante en las formas de actuar del Estado. A nivel de discurso se plantea la necesidad de ampliar la participación y profundizar los procesos de democratización. Si bien hay gran diversidad de enfoques para referirse a la participación —la que puede ser política, ciudadana o social— me parece clave que las mujeres, seamos de ONG, de partidos, del movimiento feminista o de organizaciones sociales, participemos todas activamente de esa discusión ampliando los conceptos de participación y ciudadanía de género.
- Además de contribuir al debate es esencial generar nuevas formas de participación que persistan y no sean cooptadas, distorsionadas o diluidas. Desde esa perspectiva, alianzas entre el movimiento feminista, las ONG y las mujeres insertas en el aparato del Estado (femócratas como se denomina en el texto de Taylor) deberían potenciarse y ampliarse.

Junto con Gita Sen (1998) que establece formas de habilitación (*empowerment*) y de cambio de las relaciones de poder de las mujeres; o con J. Anderson (1998) quien sugiere que el ciclo de causalidad que explica la no participación de las mujeres es la ausencia de articulación y de compromisos con sus intereses por parte de las organizaciones, por lo que las mujeres —con cierta racionalidad— prefieren no malgastar su tiempo participando en ellas; se debe seguir profundizando tanto en las experiencias exitosas como en los fracasos para entender y proponer mejores formas de participación femenina.

Avanzar en ese proceso no es fácil y con ese objetivo deben comprenderse y fortalecerse los procesos que permitan a las mujeres pasar desde la participación local y social hasta la participación nacional y política, paso que de ninguna manera es automático.

## Notas

1. Las expresiones vertidas en esta ponencia son de la exclusiva responsabilidad de la autora y no comprometen a la CEPAL.
2. Las últimas estimaciones realizadas por CEPAL, prevén un crecimiento de -4% de PIB para América Latina durante 1999 (CEPAL, 1999a).

## Bibliografía

- ANDERSON, Jeanine, «Formas de la pobreza y estrategias municipales». En Irma Arriagada y Carmen Torres (eds.), *Género y pobreza: nuevas dimensiones*, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres N°26, Santiago de Chile, 1998.
- Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), *América Latina: población económicamente activa*, Boletín Demográfico N°57, Año XXIX, Santiago de Chile, 1996.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (1999) *Panorama social de América Latina*, edición 1998, LC/G 2050, Santiago de Chile, abril.
- CEPAL, (1999a) *Estudio económico 1998-1999*, Santiago de Chile, agosto 1999.
- CEPAL, (1998a) *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 1998*, LC/G 2051-P, Santiago de Chile, diciembre.
- CEPAL, (1998b) *Proyecciones latinoamericanas 1998-1999*, LC/R 1866, Santiago de Chile, noviembre.
- CEPAL, (1998c) *Panorama social de América Latina*, edición 1997, LC/G 1982-P, Santiago de Chile, abril.
- CEPAL, (1997) *La brecha de la equidad: América Latina, el Caribe y la Cumbre Social*, LC/G 1954/Rev.1-P, Santiago de Chile.
- CEPAL, (1993) *Panorama social de América Latina*, edición 1993, LC/G 1768, Santiago de Chile.
- GRAU, Olga, «Familia: un grito de fin de siglo». En *Familias siglo XXI*, ISIS Internacional, Ediciones de las mujeres N°20, Santiago de Chile, 1994.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *OIT informa: Panorama laboral '98*, Lima, 1998.
- SEN, Amartya (1997) «Desigualdad y desempleo en la Europa contemporánea». En *Revista de la Oficina Internacional del Trabajo*, Vol.137, N°2, Ginebra, 1997.
- SEN, Gita, «El empoderamiento como un enfoque a la pobreza». En Irma Arriagada y Carmen Torres (eds.) *Género y pobreza: nuevas dimensiones*, 1998.



específicamente al caso sudafricano. Y eso marca la necesaria diferenciación teórica. Hoy queremos las feministas construir teoría política que refleje un mundo globalizado y que necesariamente debe contemplar las diferencias en los procesos históricos y en las realidades que vivimos las mujeres y los hombres.

Mi exposición es concretamente una reacción a la ponencia de Vivienne Taylor. Yo tomé algunas de sus afirmaciones y pensé en América Latina, en este caso en las diferencias de la historia y del debate latinoamericano con respecto a países de otros continentes.

### Naturaleza del Estado

Taylor nos dice que hay un debate rico, vivo, sobre la naturaleza del Estado. Esa discusión es inexistente en América Latina actualmente. Por mucho que las feministas latinoamericanas hablemos del Estado patriarcal que debe ser transformado, estamos muy lejos de afirmar que la dominación de género es la razón de ser de los Estados, que es su naturaleza. Nosotras comprendemos la dominación de género como uno de los componentes del Estado, pero no decimos que esa sea su esencia.

El debate sobre la naturaleza del Estado fue muy importante en el siglo XIX y hasta la década de los 80 de este siglo, aproximadamente. Tengo la impresión de que el debate actual es mucho más pragmático, menos filosófico y más acotado.

Podría ser útil tratar de recordar ese debate, que en nuestra región recogía la discusión europea al respecto. Las principales posturas planteaban que el Estado es: 1) la institución que garantiza la dominación de una clase sobre otra. Es decir de la burguesía sobre el proletariado; 2) la institución que tiene el monopolio de la violencia legítima. Es decir se enfrentaban las ideas marxistas a las weberianas.

Se debatía mucho al respecto porque la adhesión a una u otra postura tenía consecuencias políticas. No debemos olvidar que se hablaba mucho de la naturaleza de los Estados porque se consideraba que como expresión histórica éstos podían o no existir. Más aún, importantes tendencias que proponían un futuro mejor para la humanidad planteaban que el Estado constituía un obstáculo para la libertad e igualdad plenas.

Así por ejemplo, los anarquistas decían que el Estado debía ser eliminado inmediatamente para que pudiese haber una sociedad

libertaria y verdaderamente igualitaria. Los marxistas pensaban que luego de la revolución proletaria se daría paso a un tiempo de Estado socialista, pero que la sociedad comunista eliminaría el Estado. Por su parte el liberalismo consideraba que cuanto menos Estado hubiera tanto mejor, en tanto que los poderes más tradicionales y conservadores querían más estructura estatal y más funciones para el Estado, como por ejemplo los populismos.

No quisiera alargar mucho el punto en cuyo debate hubo poca participación de mujeres y no sólo de las del Sur. Aun en los países centrales hubo una carencia de expresiones teóricas de mujeres al respecto. Rosa Luxemburgo con su propuesta de democracia consejista (*Räte Demokratie*), Hannah Arendt y Rossana Rossanda son algunas de las pocas que tuvieron peso en un debate de más de un siglo.

### Diferencias históricas

Hay un elemento diferencial muy importante entre el proceso que estudia Vivienne Taylor y el latinoamericano y es la historia de nuestras sociedades. Los países latinoamericanos se independizaron a lo largo del siglo XIX y ello es sustancialmente distinto a los procesos de liberación nacional de gran parte del África e inclusive del Caribe, que en un tiempo relativamente reciente se han independizado del colonialismo europeo. Ese solo hecho hace que no sea posible hacer generalizaciones, o mejor dicho, toda generalización válida debería recoger la multiplicidad de experiencias históricas.

Hubo y hay ciertas tensiones en América Latina que vienen desde el siglo pasado. Una de ellas es la primacía teórica, aunque no en la práctica, del liberalismo. Hubo por supuesto otras tensiones como la definición estructural entre adoptar un sistema unitario o uno federal, que incluso llevó a guerras civiles. Pero en todo caso primaron constituciones liberales cualquiera sea el sistema adoptado.

Las repúblicas oligárquico-liberales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, tuvieron una tremenda contradicción: el divorcio entre la normativa y la realidad social, entre ser repúblicas liberales y vivir formas semiesclavistas de explotación de la mano de obra, entre elites muy cultas e incluso pluralistas y grandes masas de la población excluidas por ser pobres, indígenas y mujeres. Esa posiblemente continúe siendo hoy una de las grandes tensiones en América Latina: sistemas políticos democráticos se asientan sobre realidades sociales

profundamente injustas. Como decía Myriam Krawczyk hasta ahora no se ha podido unir libertad e igualdad en América Latina.

### Propuesta femenina para el Estado liberal

La propuesta política más importante por parte de las mujeres entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, ha sido la sufragista, que es la lucha por la conquista de la ciudadanía femenina. Y yo no estoy tan segura si lo que estamos haciendo hoy no es sino tratar de completar su obra y ser reconocidas por los respectivos Estados y por las sociedades como sujetos de derecho.

No merece hoy la pena profundizar sobre el inmenso aporte de las sufragistas en cada país latinoamericano, pero lo que ellas centralmente cuestionaban al Estado era su exclusión del derecho a decidir quién gobierna y, en mucho menor medida, a gobernar ellas mismas. Lo nuevo en nuestra agenda es que hoy las mujeres también queremos gobernar, ser electas, codecidir, ser titulares efectivas.

### Mucha inestabilidad y poco bienestar

Este continente fue muy inestable. Muchos países han vivido en permanente crisis durante la primera mitad del siglo XX. Las revoluciones nacionalistas se suceden a lo largo de ese tiempo. La forma violenta de resolver los conflictos trajo consigo una primacía militar. Hubo un fuerte militarismo en América Latina de diferentes maneras, desde caudillos militares hasta la corporación militar como institución, considerando saber lo que es bueno para el conjunto de la sociedad. Y como decía Suzana Prates, la milicia es la institución patriarcal por excelencia y acá fue un actor político fundamental. Por supuesto que cuando mandan los militares no hay lugar para la codecisión de las mujeres. Y por eso es que nosotras valoramos tanto la democracia, porque es el único de los sistemas políticos conocidos que permite una participación femenina efectiva, aunque hasta ahora sea minoritaria y deficiente, como bien sabemos. Pero cuando hay dictadura no hay lugar para nosotras por el planteamiento mismo del régimen.

Internamente en América Latina también hay una gran diversidad en los procesos. Unos pocos países han construido Estados de bienestar, muy temprano como en el caso uruguayo o en la segunda mitad del siglo como en el caso costarricense. Alcanzan los dedos de una mano para contar los países que pueden considerar que tienen o han tenido Estados de bienestar. En algunos casos la modernización capitalista fue profundamente autoritaria y en general primó un marcado estatismo, aunque sin haber llegado a garantizar un mínimo de vida digna para el conjunto de la población. Otros no se han modernizado hasta ahora y son tan excluyentes como los anteriores.

Pero sin duda alguna todos fueron y son Estados patriarcales, con mayor o menor extensión de la democracia y los derechos sociales. Para 1961, luego de importantes luchas, ya las mujeres de toda América Latina tenían derechos de ciudadanía. Uno de los derechos que se fue extendiendo más tempranamente entre las mujeres de sectores sociales altos y medios fue el de la educación, y no podemos olvidar que en algunos países han adquirido la ciudadanía primero las mujeres letradas y recién después los analfabetos, que concretamente significaba los y las indígenas, los y las pobres. Muchas veces, solemos olvidarlo, las mujeres nos ponemos en el lugar de las mayores víctimas del sistema, las más excluidas, lo que es cierto cuando se es mujer indígena y pobre.

### Las dictaduras

Los años 70 de este siglo están marcados por brutales dictaduras a lo largo y ancho del continente. Es el tiempo en el que conviven propuestas de transformaciones sociales radicales con las de mantenimiento de una rígida estratificación social, y de socialismo versus capitalismo.

La relación de las mujeres con el Estado autoritario de ese tiempo es dual. La gran mayoría se encuentra sometida y en todo caso participa en programas de bienestar. Los grupos feministas se relacionan negativamente con el Estado, al que se identifica como el enemigo principal por dictatorial, patriarcal y represivo.

Numerosos grupos de mujeres como los de derechos humanos, de educación popular y las feministas formaron parte de las luchas antidictatoriales. Y por eso es que hay un dolor en las mujeres latinoamericanas, hay una reivindicación frente al campo democrático para que reconozca el aporte de las mujeres a la lucha contra las

dictaduras y por la democracia, pues evidentemente en ningún caso hubo un reconocimiento que se tradujera en una participación en el poder. Ese es un tema que una y otra vez sacamos a colación, porque algunas mujeres creyeron que por haber estado junto a los hombres en la lucha seríamos pares en la democracia y no esperaban que se las podría dejar de lado, como sucedió.

Pero llegado a este punto me voy a permitir decir que yo encuentro un aspecto positivo en medio del horror que vivimos en las dictaduras y consiste concretamente en haber generado un consenso por la democracia. Durante las dictaduras latinoamericanas de los años 60, 70 y 80 se fue produciendo lentamente un cambio de las ideas de poder absoluto—para la propia corriente política o clase social—al deseo de vivir en una democracia por parte de sectores que antes no la valoraban, o si lo hacían era meramente hasta tanto se dieran las condiciones de echar a los otros y mandar solos (la izquierda) o que aceptaban a los demás mientras no tuvieran posibilidades efectivas de ejercer el poder (la derecha).

No es poco lo que contribuyó a este cambio el movimiento de derechos humanos en el que sectores muchas veces excluidos de ser actores políticos predominantes, como las mujeres por ejemplo, jugaron un papel fundamental. Fue de tal envergadura la represión y tan amplios los sectores sociales afectados por los apresamientos políticos, la desaparición forzosa, las torturas y las más diversas formas de arbitrariedad, que tuvo un efecto similar al que jugó el Holocausto para la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. Fue creciendo en las sociedades la idea de que los derechos humanos solamente podrían tener vigencia efectiva con un sistema democrático, plural, con libertades públicas.

### Legitimidad de los Estados democráticos

En términos generales, los Estados nacionales democráticos fueron ganando gran legitimidad. Entre otros motivos, porque en ningún lugar del mundo se había construido igualdad sin Estado. Además, lejos de las propuestas originales de Marx, los países comunistas se han caracterizado por tener mucho Estado y poca sociedad organizada.

Yo no conozco ninguna propuesta política que actualmente proponga la desaparición del Estado. Tampoco ninguna que considere

que su naturaleza misma sea la dominación de una clase, etnia, sector sobre otro en forma exclusiva.

Mi impresión es que actualmente se reconoce a los Estados y se discute poco sobre su naturaleza. Mucho más profundamente se trabaja sobre sus características específicas en tiempos y lugares concretos, así como acerca de sus funciones específicas y de su relación con la sociedad. Se discute sobre Estados de bienestar que se empobrecen y medidas de ajuste que no dan los resultados prometidos, sobre políticas públicas y la incorporación de la igualdad de género o la sostenibilidad del desarrollo. Se habla de la nueva emergencia de Estados teocráticos y todo lo que tienen de negativo los fundamentalismos. Aunque estemos lejos, lo que pasan las mujeres de Kabul es una llaga para la humanidad. Se sientan posiciones acerca de si debe el Estado tener empresas públicas o no, o cómo podría el Estado asegurar un mínimo de bienestar a todos/as sus habitantes.

Se debe tener en cuenta además que pocas instituciones se han reestructurado tanto como los Estados en los últimos 50 años. Está el caso de la Unión Europea, en la que sus integrantes han hecho importantes cesiones de soberanía y están construyendo una institucionalidad completamente nueva. En nuestra región hay sistemas de integración que tratan de copiar la experiencia. Se ha creado una Corte Penal Internacional, y adherirse a ella es ceder parte de la soberanía nacional. Yo estoy plenamente de acuerdo con esa instancia e incluso con el procesamiento de Pinochet en Inglaterra, por la incompetencia de nuestros propios sistemas judiciales y porque mucho hemos peleado para que los derechos humanos sean verdaderamente universales.

Muchas de estas reestructuraciones están muy lejos de lo que eran nuestras convicciones hace menos de una década. Posiblemente el mayor desafío en cuanto a reestructura política en este momento sea la creación de un sistema democrático internacional, adecuado a un mundo globalizado que hoy funciona sin más reglas que la ley del más fuerte. ¿Podrán las Naciones Unidas terminar con la primacía de los cinco inamovibles con poder de veto en el Consejo de Seguridad? ¿Podremos construir un sistema político que haga que la OTAN no sea quien decide quién es bueno o es malo en el mundo, presentando todas las guerras como un problema de policía?

Al mismo tiempo, se plantean temas como la descentralización y formas locales de poder estatal sub o intranacional; y me estoy refiriendo a la creciente importancia de los municipios, gobernaciones, departamentos o provincias, regiones, etc. Para muchos países latinoamericanos este es un proceso relativamente reciente. En la mayoría de

los países no hace más de diez años que se elige a los intendentes o alcaldes municipales en forma directa, y mucho menos aún que comenzamos a desarrollar políticas municipales de género.

Lo que hasta ahora se ha hecho en América Latina tiene mucho más de pragmatismo que de teoría. El deseado Estado democrático, descentralizado y social de derecho, es prácticamente inexistente. De todas maneras debemos tener en cuenta que la reestructuración tiene tanto aspectos negativos como positivos. Durante el proceso hacia Beijing, o para las conferencias de El Cairo, Copenhague y Viena, parecía que surgía una especie de ciudadanía mundial, que no estaba aún reglada, pero pasada la coyuntura volvimos a nuestras realidades seccionadas, más allá de que existe Internet.

La reestructuración contemporánea de los Estados no ha terminado y parecería que seguirá bastante tiempo recomponiéndose el poder político en el mundo y en nuestro continente. ¿Con qué teoría política feminista vamos a hacer propuestas? ¿Podremos las mujeres ser voceras de un nuevo orden internacional democrático e igualitario, o seguiremos llegando tarde?

## Los planteamientos de los años 90

Esta década puede llamarse de lucha por la ciudadanía plena de las mujeres y de relacionamiento contradictorio con el Estado. La ciudadanía plena tiene que ver con diversas formas de lucha por el reconocimiento y vigencia de todos los derechos para las mujeres y ninguno menos, como proponen las españolas.

Ello ha tenido muy diferentes manifestaciones. Las dos primeras y más evidentes han sido: 1) el paso de la influencia a la investidura. Dejó de ser natural que los cargos de decisión en el Estado estén solamente ocupados por hombres y peleamos por estar investidas de poder reconocido y formalizado, y 2) la incorporación a las funciones del Estado de la obligación de generar igualdad de género en el derecho, en la institucionalidad estatal y en las políticas públicas.

La estrategia latinoamericana ha sido la de entrar donde fuese posible, generar propuestas hasta donde se pudiese por el nivel de reflexión y el contexto. El acceso generó posibilidades de conocimiento. Quizá lo que mejor conocamos hoy y donde tenemos propuestas mejor desarrolladas es el Estado municipal.

Se ha conseguido crear en todos los países oficinas de la mujer, con mayor o menor nivel de trascendencia, con distintos modelos, como consejos, institutos, secretarías, servicios. Su función, con pocas excepciones, es la introducción de la perspectiva de equidad de género en las políticas públicas generales de los Estados. Esa función está muy lejos de ser cumplida aún. Desde estos organismos y desde las ONG, se comienza una aproximación al conjunto del aparato del Estado central y a los vericuetos de los organismos internacionales. En ese sentido las conferencias de Viena, El Cairo, Copenhague y Beijing ofrecieron un campo muy favorable para el aprendizaje y la consagración internacional de la igualdad entre los sexos, como nunca antes en toda la historia humana. La Plataforma de Beijing fue firmada por 189 Estados.

Los procesos de sanción de nuevas constituciones han ofrecido un campo muy propicio para que se pueda pensar, formular, proponer y luchar por la consagración de un conjunto de derechos. Pero uno de los signos ha sido justamente tener una gran batería para la parte dogmática o de enunciación de derechos de las constituciones, y poca o ninguna para la parte orgánica. Concretamente no teníamos debate sobre el conjunto de la institucionalidad estatal, sobre la forma que debe tener el Estado para dar cumplimiento a los derechos conquistados. Solamente hemos pensado en propuestas pequeñas, como la creación de oficinas de la mujer. Recién ahora están surgiendo propuestas más generales desde las organizaciones de mujeres acerca de cómo debería ser el Estado, sus funciones, su estructura.

Creo que hoy uno de los más grandes problemas en América Latina es la falta de debate sobre transformación social. En América Latina ese fue el gran debate de los años 60, 70 y parte de los 80, pero hoy no existe. Es decir, no existe como propuesta de desaparición del poder de la oligarquía o la burguesía y de poder para el campesinado o la clase obrera. En realidad lo que se plantea son reformas que pueden llevar a garantizar un mínimo de bienestar y de igualdad de oportunidades al conjunto de la población, reconociendo diversidades culturales, de género, raciales, geográficas.

## Desafíos actuales

Seguramente cada una de nosotras puede identificar múltiples desafíos. Yo quisiera solamente citar algunos vinculados directamente con los temas debatidos:

1. Hay un desafío de construcción de liderazgos femeninos transformadores. Las acciones positivas han permitido el acceso a lugares antes vedados, pero no es suficiente. Tenemos dificultades para emerger como líderes en los órganos colectivos a los que hemos accedido. Por ejemplo, las parlamentarias no tienen liderazgo en los parlamentos. Pero además de ese tipo de liderazgo debemos trabajar mucho todavía para aceptar que no somos idénticas y tratar de que surjan mujeres que pueden representar a las mujeres y a los sectores populares y también ganar liderazgo de opinión en nuestras sociedades.
2. Debemos monitorear con perspectiva de género la actuación estatal. Tenemos que evaluar no sólo a los hombres sino también a las mujeres en el poder. Yo creo que hemos estado eludiendo el tema y nuestras conquistas corren el riesgo de quedar en meras declaraciones. En ese sentido la proximidad de Beijing + 5 nos ofrece una oportunidad para reagruparnos y fortalecernos. No puede permitirse que se parta del Informe de la Conferencia como si no existiera la Plataforma de Acción, tenemos que conseguir que se rinda cuentas del cumplimiento de los compromisos contraídos en 1995.
3. Generación de propuestas globales que tengan a la igualdad y a la justicia como ejes centrales de la acción estatal. Igualdad en el continente más desigual del mundo. No podemos pensar en transformar a las sociedades y a los Estados, en ser voceras de la ciudadanía plena, si tenemos propuestas sólo para una pequeña parte del Estado. No estoy pensando solamente en propuestas para que un Estado deje de discriminar a las mujeres, o en políticas públicas de equidad de género, sino en propuestas de las feministas para el conjunto de cada país y para una democracia global.
4. Finalmente creo que tenemos el desafío de dar un salto cualitativo en lo teórico, generando un discurso que releve diferencias y contradicciones. Se trata de ir articulando una propuesta de un futuro mejor para todas las personas, en un mundo en el que pareciera que no surgen ni circulan perspectivas e ideas transformadoras de realidades profundamente injustas.

## Panel II

# Las mujeres y el poder: tensión y creatividad

Rosa María Alfaro

El poder es un concepto que se refiere a la capacidad de influir en el comportamiento de otros. En el mundo de las mujeres, el poder puede ser ejercido de manera individual o colectiva. El poder individual se refiere a la capacidad de una mujer para influir en su propia vida y en la vida de otros. El poder colectivo se refiere a la capacidad de un grupo de mujeres para influir en la vida de otros. El poder puede ser ejercido de manera positiva o negativa. El poder positivo se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera que mejore su bienestar. El poder negativo se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera que perjudique su bienestar. El poder puede ser ejercido de manera directa o indirecta. El poder directo se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de acciones directas. El poder indirecto se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de acciones indirectas. El poder puede ser ejercido de manera formal o informal. El poder formal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de su posición formal. El poder informal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de su posición informal. El poder puede ser ejercido de manera consciente o inconsciente. El poder consciente se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera consciente. El poder inconsciente se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera inconsciente. El poder puede ser ejercido de manera pública o privada. El poder público se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera pública. El poder privado se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera privada. El poder puede ser ejercido de manera personal o profesional. El poder personal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera personal. El poder profesional se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera profesional. El poder puede ser ejercido de manera local o global. El poder local se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera local. El poder global se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera global. El poder puede ser ejercido de manera temporal o permanente. El poder temporal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera temporal. El poder permanente se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera permanente. El poder puede ser ejercido de manera individual o colectiva. El poder individual se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera individual. El poder colectivo se refiere a la capacidad de un grupo de mujeres para influir en la vida de otros de manera colectiva. El poder puede ser ejercido de manera positiva o negativa. El poder positivo se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera que mejore su bienestar. El poder negativo se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera que perjudique su bienestar. El poder puede ser ejercido de manera directa o indirecta. El poder directo se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de acciones directas. El poder indirecto se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de acciones indirectas. El poder puede ser ejercido de manera formal o informal. El poder formal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de su posición formal. El poder informal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros a través de su posición informal. El poder puede ser ejercido de manera consciente o inconsciente. El poder consciente se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera consciente. El poder inconsciente se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera inconsciente. El poder puede ser ejercido de manera pública o privada. El poder público se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera pública. El poder privado se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera privada. El poder puede ser ejercido de manera personal o profesional. El poder personal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera personal. El poder profesional se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera profesional. El poder puede ser ejercido de manera local o global. El poder local se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera local. El poder global se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera global. El poder puede ser ejercido de manera temporal o permanente. El poder temporal se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera temporal. El poder permanente se refiere a la capacidad de una mujer para influir en la vida de otros de manera permanente.

Rosa María Alfaro, Profesora Titular y Coordinadora del Instituto de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, es autora del libro "Las mujeres y el poder: tensión y creatividad" publicado por el Fondo de Cultura Económica. Es autora también de "El poder y la mujer en Chile" publicado por el mismo editor. Es autora de los libros "El poder y la mujer en Chile" y "El poder y la mujer en Chile".

Desafíos actuales

El lema **Por el Poder II** es aparentemente una ironía de realidad, pues idealmente nos enfrentamos a un desafío. Yo quisiera solamente citar algunos ejemplos, directamente con los temas de hoy.

Hay un desafío de construcción de liderazgo femenino a nivel mundial. Las acciones políticas han permitido el acceso a lugares de poder. Pero el desafío es el liderazgo político. Las mujeres y niñas en el mundo han logrado avances en el liderazgo político, pero el desafío es el liderazgo político. Las mujeres y niñas en el mundo han logrado avances en el liderazgo político, pero el desafío es el liderazgo político.

Debemos trabajar con perspectiva de género. Tenemos que trabajar no sólo a las acciones políticas, sino a las mujeres en el poder. Yo creo que tenemos que trabajar en la política y en el liderazgo político. Yo creo que tenemos que trabajar en la política y en el liderazgo político.

Construcción de propuestas políticas que trabajen a la igualdad y a la justicia. Como el caso de la acción política. Yo creo que tenemos que trabajar en la política y en el liderazgo político. Yo creo que tenemos que trabajar en la política y en el liderazgo político.

Trabaja en el liderazgo político. Yo creo que tenemos que trabajar en la política y en el liderazgo político. Yo creo que tenemos que trabajar en la política y en el liderazgo político.

# Certezas e incertidumbres acerca de la participación política de las mujeres

Rosa María Alfaro\*

**E**s evidente que estamos asistiendo a una época en que se incrementa la participación política de las mujeres en diferentes países del continente y se conquista una serie de derechos, que significan ganancias en la igualdad social y política de género. Movimiento que se da en los ámbitos locales y nacionales, amparado en una lucha internacional que sustenta y legitima tales procesos. Sin embargo, debemos fijar la mirada tanto en la calidad de lo logrado como en la naturaleza de sus dificultades de aplicación. Requerimos recuperar algunos nudos históricos problemáticos que puedan estar caracterizando la inclusión de la mujer en el poder que hoy día se está configurando en nuestras sociedades. Necesitamos saber en qué términos se están definiendo dichos logros y si, a partir de

\* Rosa María Alfaro. Peruana. Educadora y comunicadora. Fundadora del Consejo Directivo de la Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA. Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima, desde hace 20 años. Investigadora de género, cultura y participación política, medios de comunicación. Coordinadora de la Red de comunicación del CEAAI.

ellos, estamos agenciando transformaciones políticas y sociales, como lo sugiere el título de este evento y el documento base de Vivienne Taylor. Es decir, no debemos caer en la tentación de pensar que vamos de manera triunfalista y simple hacia una equidad de género inserta en una visión democrática basada en la igualdad político social. Intentaremos sólo señalar algunas tensiones para contribuir al análisis y el debate en esta perspectiva.

### Cambios en la política, terreno complejo para la participación

**E**l ingreso de la mujer a la política se da en medio de procesos de profunda transformación. No sólo por haber perdido vigencia, sino porque la propia noción de poder está sufriendo grandes mutaciones. Más aún cuando hay un vaciamiento utópico y evidente de las apuestas políticas, que le otorga a la negociación un papel preponderante en la lucha por el poder, desde todas sus formas. Ello complejiza el sentido de la entrada de las mujeres a la política, y hace más difícil la relación entre política y ética, entre equidad de género y equidad social. Es decir, ingresar a la política hoy, dada su metamorfosis, requeriría por lo menos un constante debate sobre la participación política de las mujeres, que sustentara su ingreso, generando un interés por asumir y tomar decisiones. De allí la importancia estratégica de la investigación acompañando estos procesos. En ese sentido nos parece interesante llamar la atención sobre los contenidos y ambigüedades de estos cambios.

La política pierde su lugar céntrico en la organización de la sociedad, el poder se desplaza al campo económico y se encubre en redes monopólicas mundiales de producción-circulación-consumo de bienes en una lógica cada vez más alejada del desarrollo. Ello significa que ningún ingreso a la política tiene sentido en sí mismo si no está muy vinculado a la economía y a nuevas propuestas de desarrollo viables, y sostenidas de manera más universal por ciudadanías e instituciones democráticas del mundo. El liderazgo de las mujeres no puede subsistir si no se mejora la calidad integral de su intervención, con apuestas de más largo plazo y tejidas en constante relación con la sociedad.

La noción de Estado de bienestar y la idea de comunidad nacional (Estado-nación) giran hacia roles más ambiguos y despreocupados de

la solidaridad, pero pragmáticamente útiles a diferentes proyectos, con ciudadanías fuertemente locales y desterritorializadas a nivel de los países (R. Ortiz, 1998). Estados reales sin voluntad de cambio social, aunque su definición institucional sea poderosa en su funcionamiento al punto de ser populista. Ello ha generado un gran distanciamiento entre Estado y justicia, así como entre interés político y social. No es viable una participación política democratizadora que no vaya definiendo nuevas nociones de Estado y su papel frente a la globalización de la economía y la igualdad social. Ello compromete más seriamente a la sociedad civil con las mujeres políticas para producir juntas estos nuevos sentidos. Cuestión no siempre abordada por nuestras atribuladas búsquedas de inclusión.

La emergencia de una esfera pública no estatal sumamente poderosa es paralela al surgimiento de actores ciudadanos que no sólo buscan su propio pliego de reclamos sino que asumen la defensa de la democracia y de los derechos que les corresponden universalmente a todos. Se trata de nuevos espacios públicos y de tipos de protagonismos políticos innovadores y clave. Es decir, el ámbito político se amplía y enriquece pero también se dispersa. Los medios de comunicación ocupan un lugar preferencial en la recepción y distribución de los intereses y demandas comunes. Son una de las grandes mediaciones culturales y políticas de nuestra era (J. Martín Barbero, 1987). Desde ellos se mira el poder y se define el que a cada uno le corresponde. La oferta perfla cotidianamente un conjunto de imágenes que se crean y se calculan, sin respetar ni regular derechos claros, en la lógica del «todo vale». Proceso de mercantilización que define ingresos personalizados a la política sin importar los proyectos que los sostienen. Modo de estar al tanto, desde el cual se asienta con más fuerza el hecho de consumir que el de producir participación. No sólo importa vigilar la relación varón-mujer en este proceso sino cómo se va configurando nuestro ingreso al ser parte de la sociedad.

Casi sin darnos cuenta asistimos al tránsito desde una sociedad de masas, propia de las nacientes sociedades industriales de comienzos de siglo, a la conformación de un tipo de organización societal segmentada de manera múltiple, dividida casi hasta el infinito por diferentes categorías móviles del ser y del encuentro con los pares. La noción de clases, antes aglutinante, hoy no mueve las identificaciones entre las personas ni genera agrupamientos. Estamos más bien ante una emergencia diluible de nuevas formas de socialización y de agrupaciones, marcadas por la identidad, asociadas hasta por estilos de vida que se comparten. Así, el «quién es quién» social se diluye, y resurgen las

identidades culturales, étnicas, religiosas, generacionales, etc. como generadoras del sentido del sí mismo y del otro entendido como extraño o contrario. De allí que ante cualquier tema o postura existan públicos y contrapúblicos y se evidencie más diferencia que homogeneidad (N. Fraser, 1997). Por esta multiplicación caminan los sentidos de ser mujer y varón, así como de la participación política de las mujeres. Ello va a definir incluso la noción de política, Estado, democracia y ejercicio del poder. ¿Cómo entonces generar movimientos amplios y universales de género en el campo político? Queremos de una propuesta de comunidad más amplia y flexible que sepa dar cuenta de la parcialidad, pero aspirando a ser una pugna universal.

### La tensión conflictiva entre desarrollo y democracia

Quisiera llamar la atención sobre una tensión práctica a la que se ven enfrentados quienes asumen la tarea de gobernar o quienes están tratando de influir en ella. Es decir, a políticas y políticas, instituciones y expertos del desarrollo, luchadores por los derechos humanos y la democracia, entre otros. Incluso se involucra a la propia ciudadanía y las transformaciones que van viviendo sus culturas políticas y sus condiciones de participación. El desarrollo como finalidad política y gestión colectiva alude cada vez más a índices cuantitativos de crecimiento económico que a calidad de vida. Si bien se habla del tema en los programas electorales, el desarrollo no constituye un eje político sustancial del acceso al poder. Y la lucha por la democracia se restringe a salvaguardar los sistemas y a una participación formal, sin aludir necesariamente a una mejor convivencia ni a la generación de comunidades agentes del desarrollo. La propia reivindicación de género puede separarse de ambas dimensiones y no estar amparada por un proyecto político y de desarrollo social.

Para ciudadanos y ciudadanas, la sobrevivencia ocupa un lugar central en el sentido de su vida cotidiana. El desarrollo puede venir como conquista individual entendida como progreso, o como donación gubernamental que incentiva el clientelismo, una vez más. Si bien se aprende a reconocer la democracia como sistema importante que garantiza derechos y libertades, a su vez se la asocia a la corrupción de la política y a la ineficacia del diálogo y el debate. El orden y el

autoritarismo podrían ser maneras más eficientes de construir logros de desarrollo. Para la opinión pública, como emotividad expresada pero también como cultura política de consensos, se relaciona con la coyuntura desde la búsqueda de seguridades, de cierta autoprotección y de disminución de sus miedos. Muchas veces, desde esa mirada, por cierto ambigua, puede apoyar proyectos autoritarios, cerrando el camino a posibilidades nuevas de enfrentar la sociedad de manera conjunta.

En nuestro propio trabajo, nos vemos enfrentadas a estos énfasis. Cuántos de los proyectos que emprendemos se ven sometidos a una lógica diferente, cuando la importancia está en la democracia o en el desarrollo, no estableciendo puentes suficientes de articulación entre un sentido y otro. Las propias nociones de impacto se trasladan desde concepciones de eficacia, no siempre basadas en el desarrollo humano, y los procesos sociales y culturales. Mientras que al atender a la democracia consideramos más la participación ciudadana y los derechos aprendidos, que su conexión con la producción de modelos y prácticas de desarrollo que invadan la propia concepción de la política. Quizá por ello el tema de la descentralización es rico pues tiende a vincular ambos niveles.

Es decir, desarrollo y democracia configuran modelos que no siempre se integran. Se separan o autonomizan, uno no lleva al otro necesariamente. Si a ello añadimos que el desarrollo se ha vaciado de su sentido de justicia y la democracia no se ha hecho cargo del *ethos* cultural de la política, podemos constatar los desbalances que produce la ausencia de utopías basadas en un proyecto social y de poder. Por ello, preguntarse ¿participación, para qué? sigue siendo una interrogante clave para las propuestas de género. Las nociones de ciudadanía no pueden seguir separando derechos de responsabilidades frente a lo conjunto (A. Cortina, 1997), porque al hacerlo simplifican el sentido de participación o lo vuelven autorreferencial al interés particular, no siempre compatible con el desarrollo. El trabajo municipal desde las mujeres es una tarea de gobierno recién inicial y requiere de procesos de revisión más rigurosos. Es interesante empoderar para desarrollar. Es decir, la relación empoderamiento-emancipación se hace necesaria, tanto como la relación individuo-comunidad en ese compromiso. Pero tendrían que ser enmarcadas en estas búsquedas, más ambiciosas aunque posibles, de armar sociedad.

## Déficit en el espacio público: ¿hacia una comunidad política?

Una de las grandes deudas del movimiento feminista con la modernidad (o posmodernidad según algunos) es la poca comprensión y uso de los espacios públicos como finalidad y proceso de cambio, como lugar de estadía dialogante con otros, donde se produzcan interrelaciones sobre el sí mismo, sin esperar vuelcos ideológicos instantáneos. Se ha tendido a ver estos espacios como instrumentales en la lucha por la conquista de derechos para las mujeres. O como factor sexista que requiere ser cuestionado y hasta satanizado, aunque sea también muy usado de manera difusionista. Es decir, se los utilizó como propaganda y sensibilización desde la propia verdad, sin buscar debate y generación de consensos. Se ha querido hacer ver pero no oír. En algunos casos se los trabajó como *lobby* político, pero no como lugar de encuentro de caminos que hagan de la reivindicación de género y de la mujer un proyecto de la ciudadanía.

Por ello, ha seguido primando el objetivo de construcción del poder real pero no cultural. Nuestros mejores logros están en el nivel legal y jurídico a partir del reconocimiento de problemas reales de desigualdad. Cambiar las relaciones reales entre varones y mujeres, en el ámbito privado y público, pasa por dialogar o interactuar con los mundos de la subjetividad de unos y otras. La subordinación está también dentro de las mujeres pues el poder está en nosotras, y nos habita no sólo en las historias que vivimos sino en las narrativas que construimos o solventamos (como el melodrama), en las nociones de amor, de maternidad y de vida que validamos, en las imágenes que proyectamos cuando aparecen nuestras lideresas políticas. Es decir, requerimos confrontar las narrativas políticas y sus estrategias de visibilidad (G. Rey, 1998) con las que estamos construyendo en nuestro ingreso a la política. El poder está allí, en esos encuentros y desencuentros, y no sólo en el acceso de más mujeres a la política. Se trata de producir un análisis más fino sobre las representaciones públicas que se crean y distribuyen, encontrando empatías con las personas comunes y corrientes que se retroalimentan con ellas. Necesitamos identificar procesos y cómo éstos contribuyen a la construcción de identidades de género basadas en la legitimación de la inequidad, para saber dialogar con ellas. Pero, a la vez, requerimos enfrentarnos con seriedad y sentido de búsqueda a ese diálogo más profundo y a la

vez cotidiano con la discriminación de género y con todas las otras discriminaciones existentes en el ámbito público.

Estamos asistiendo a la aparición de una opinión pública dispuesta a avanzar sin liderazgos disponibles para asumir una orientación. En muchos países vivimos una gran carencia de líderes públicos con sentido ético, llenada hoy por el mundo del espectáculo. No sólo requerimos vigilar la institucionalidad de las conquistas legales y jurídicas sino producir su conversión en capital simbólico de todos. La gran vía va por el hacerse cargo de los conflictos objetivos pero también subjetivos. Tenemos serias dificultades para construir intereses, imágenes y espacios de encuentro, matrices básicas de una esfera pública democrática.

Las mujeres jóvenes y los nuevos conflictos de género que ellas nos plantean requieren una escucha y un acercamiento particular. Surgen nuevos temas: la noción de pareja y familia, la de convivencia entre ambos sexos en el campo del trabajo y desde el encuentro de los cuerpos, la sexualidad. ¿Cómo recuperarías para la política? Nuestros movimientos siguen siendo adultos. La apuesta al actor y a la autonomía es insuficiente como propuesta movilizadora de las jóvenes. Es interesante examinar el caso de jóvenes que se interesan por la política a partir de la comunicación, al revés que en nuestras generaciones. Todo lo cual nos hace reflexionar sobre cuán importante es pensar al movimiento feminista con una vocación de pluralidad y apertura, como espacio de encuentro de las diferencias para construir un mundo nuevo. Un cambio que aún no logramos hacer para que sea acompañante de nuestro ingreso a la política.

Entre todos esos vacíos y tensiones, ¿cómo repensar la idea de comunidad superando posiciones organicistas y duras? El individuo aislado, con proyecto sólo para sí, no genera sociedades desarrolladas y articuladas sin discriminación, pues la competencia desigual entre todos destruye y somete. Cómo repensar a esa mujer emancipada, ligada a quiénes y de qué manera. Ése es el quid del asunto. ¿El movimiento feminista es el único lugar? ¿Cómo volver a la vivencia de solidaridad en un mundo político de cálculo? ¿La negociación ayuda o sólo construye imaginarios frágiles de cercanías? Hemos acumulado fuerzas y ganancias que debemos utilizar para repensar nuestros proyectos y colaborar con esa forja de utopías que nuestras sociedades requieren.

Y en ese sentido hace falta hilar la nueva comunidad política que queremos forjar, tanto en su nivel de autonomías como en el relacionado con la articulación con otros. Ya no están más en contradicción.

Es importante la formación de comunidades interpretativas, desde Internet, por ejemplo. Pero también las de acción, basadas en coincidencias y en la explicitación de los desacuerdos. Igualmente es necesario mejorar la relación entre comunidades vivas e instituciones políticas como vasos comunicantes hechos de tensiones y complicidades.

### Aprendizajes desde la inclusión de las mujeres en la política: ¿identidad o universalidad? ¿diferencia o igualdad?

A partir de algunas experiencias, como la surgida en Perú desde el año pasado, podemos vislumbrar significativos aprendizajes, y ver cómo se clarifican nuevos dilemas que nos permitirán otros reajustes.

Se ha conseguido en el proceso electoral municipal y de todo el país, que ingresen más mujeres a los gobiernos municipales, lo cual es un logro altamente positivo en la construcción de la equidad. Esto ha sido posible gracias a una inteligente asociación entre una ley de cuotas dada por el gobierno, con una acción movilizadora y de promoción de la participación política de las mujeres, llevada a cabo por diversas instituciones de la sociedad civil, de manera más o menos articulada. Actuación que logró establecer diálogos con una ciudadanía desengañada de la política y que vuelve sus ojos hacia la mujer como esperanza de cambio.

Se logra así no sólo más mujeres en la política sino que se producen embriones renovadores sobre el sentido de los liderazgos políticos. Las mujeres perciben que sí pueden gobernar y se presentan como candidatas muchas más mujeres que las que rige la ley. Se generan acciones de movilización de muchas mujeres. Se producen diálogos múltiples entre las mujeres y las autoridades, anotando de manera colectiva una agenda municipal de la mujer que está guiando no sólo a los gobiernos elegidos sino a los propios partidos, que se dan cuenta de la importancia de la mujer como masa votante y elegible. Se revalora la importancia del gobierno local (descentralización posible). Y en todo este proceso la nueva gran protagonista que aparece es la mujer popular, surgida de organizaciones populares de sobrevivencia, con una larga historia de luchas y conquistas.

Sin embargo, la intervención centrada en el acceso de la mujer a la política produce dificultades para ubicar la reivindicación de género como parte de un proyecto político democratizador de conjunto. No se llega a cuestionar la noción misma de política ni el autoritarismo populista que ronda nuestras sociedades. Tampoco se articula la búsqueda de poder con las reivindicaciones sociales y su tratamiento más global. No se producen los debates y las deliberaciones colectivas y públicas que permitirían politizar la presencia de la mujer y la discriminación positiva de la que se hacía uso. Se instala un proceso de despolitización de la participación política de la mujer, cuando además se busca proyectar una imagen de mujeres juntas y unidas a pesar de las diferencias políticas centrales que las separan, en base a un reforzamiento homogeneizador de la identidad de mujer que busca la inclusión. Así las mujeres estarían por encima de sus partidos o movimientos por el bien social. Propuesta que fue siendo armada por las propias candidatas que probablemente apuestan a una renovación política desde allí, sin noción de proyecto político que lo sustente.

En la misma línea, pero desde otro camino, se legitima un discurso basado en la feminización de la política. Muchas mujeres expresan con fuerza su propia identidad como camino a la gestión pública. La fuerte presencia de la maternidad como componente afirmativo de su capacidad política y el odio a los partidos, definen el sentido y la pertinencia de sus candidaturas que no necesariamente se abrazan al hecho de ser ciudadanas. Muchas de ellas, de todas las clases sociales, llegan a decir que el gobierno local es muy similar al mundo del hogar, desde el cual establecen su modelo de gobernar.<sup>2</sup> Y en ese panorama, el cambio de un sector político a otro durante la campaña o después de ella es un fenómeno bastante generalizado entre las mujeres postulantistas y las elegidas.

Tales indicadores merecerían un análisis más riguroso. Lo que sólo quisiéramos señalar es que reaparece un gran dilema. Nos ubicamos de un lado en la lucha ciudadana incluyente que pone el énfasis en la neutralidad de los sujetos, pues son ciudadanos de derechos, a pesar de las diferencias de género, afirmando más bien lo que se tiene de igual entre todos o la aspiración a serlo. Y por otro lado se pone el énfasis en recuperar la identidad específica que parte de los procesos vividos y cierta exacerbación de las diferencias. Pues las personas y los grupos hablan y se comprometen desde lo construido por ellos mismos; de esa manera empatan con los nuevos retos. Las versiones sobre uno mismo frente a las de los otros, es una motivación para avanzar hacia la conquista de igualdades futuras y no definidas.

Sin embargo, en múltiples experiencias realizadas en el campo educativo, el binomio ciudadanía-género es altamente significativo, pues considera la identidad y la coloca en tránsito y renovación, procesando rupturas y reencuentros de una nueva identidad que no niega la anterior sino que la pone en términos de futuro.<sup>3</sup> Esto no sucede así en el campo de la lucha política electoral, donde la mujer pasa de ser madre y doméstica a madre social (R.M. Alfaro, 1994) y ahora política, en una línea de continuidad que recupera cambios sin cuestionar el sentido de la diferencia, pues ésta no sería generadora de subordinación sino que le otorgaría una participación política singular que es la que se tiende a legitimar.

Son dos maneras de enfrentarse a la participación política que requerirían de mayores comprensiones y análisis. Y dos modos de trabajar la intervención para transformar. En primer lugar, la educativa de largo aliento y poca llegada (es difícil hacer escuelas de formación política para muchas) y que pone énfasis en la formación ciudadana. Y aquella más amplia, la de la participación política más masiva e incluyente en momentos electorales, abriéndose a todas las posibilidades, adelgazando el discurso de cambio en lo que a perspectiva de género se refiere. Estamos ante certezas e incertidumbres, ante opciones y tensiones en pugna que levanta esta evidente conquista de la participación política de las mujeres.

Lo que sí nos queda claro es que la educación política de adultas es una tarea urgente, recuperando el énfasis en lo político ciudadano, comprensiva con los procesos de formación de la identidad, pero a la vez fiel a la generación de cambios sustentados en una pedagogía humana basada en el autoaprendizaje. Eso requeriría de una mayor armonía y complementariedad entre la educación, la acción política y el uso del espacio público, una trilogía que no debemos olvidar, donde democracia y desarrollo fueran el mismo reto central de la transformación social. Propuesta teórica que requiere de una mayor solidez y riqueza práctica, sustentada en el análisis, la discusión y la creatividad.

## Notas

1. Como se demuestra en la autoevaluación realizada por Calandria acerca de un proyecto de liderazgo juvenil local llevado adelante por jóvenes y adolescentes amantes o estudiantes de la comunicación.
2. Como también aparece en otra autoevaluación realizada por Calandria acerca de su apoyo al proceso de participación política de la mujer en las elecciones municipales de 1998.
3. Como el proyecto Escuelas para lideresas *Ciudadanas de primera*, implementado por Calandria desde hace varios años.

## Bibliografía

- ALFARO, Rosa María, «Women as social agents of communication: social maternity and leadership». En Pilar RIAÑO (ed.), *Women in grassroots communication: furthering social change*, Sage publications, USA, 1994.
- CORTINA, Adela, *Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza editorial, Madrid, 1997.
- FRASER, Nancy, *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición post-socialista*, Siglo del Hombre editores/Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 1997.
- MARTÍN BARBERO, Jesús, *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*, Ediciones Gustavo Gili, Barcelona, 1987.
- ORTIZ, Renato, *Otro territorio*, Ensayos sobre el mundo contemporáneo, Convento Andrés Bello, Santafé de Bogotá, 1998.
- REY, Germán, *Visibilidad comunicativa y narrativas políticas*, Cerec fundación social/Fescol, Santafé de Bogotá, 1998.

Autoevaluaciones de Calandria (no publicadas):

«Proyecto: Mujer y elecciones municipales 1998», 1998.

«Proyecto: Programa de formación de líderes de opinión», 1996-1999.

Sondeos varios diseñados, realizados y editados por Calandria:

«Modernidades discursivas e inequidades de género: la mujer como sujeto de derechos en la opinión pública», 1997.

«Las mujeres sí, pero no: entretelones de una resistencia pasiva al protagonismo público de la mujer», diciembre 1997.

«De igual a igual: tiempos para la mujer en la política», marzo 1998.

«La política sí es cosa de mujeres», julio 1998.

«Mujeres al Municipio: un voto ciudadano de confianza», setiembre 1998.

## Los procesos de transición y las estrategias de las mujeres

Rosalba Carrasco\*

**T**al vez valdría la pena preguntarse, de entrada, para qué queremos las mujeres el poder. Revisar también cuál ha sido la relación—y sobre todo la reacción—del movimiento feminista frente al poder en las últimas décadas en América Latina, y qué está cambiando en nuestra forma de hacer política.

Y este ejercicio es necesario hacerlo mirando hacia adelante, planteándonos qué condiciones habría que cumplir en el terreno de la política para lograr una verdadera equidad en las relaciones de género, y cómo insertar este enfoque en los procesos de transición que, con distinta intensidad y alcances, se están viviendo en la mayoría de los países de la región.

\* Rosalba Carrasco, Mexicana. Economista. Tiene estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en temas de pobreza y política social. Actualmente es Directora General de Evaluación y Seguimiento en la Secretaría de Desarrollo Social y es Secretaria de Finanzas de la Agrupación Política Feminista DIVERSA.

## Las distintas dimensiones del poder

La relación de las mujeres con el poder tiene una expresión inmediata en la vida cotidiana. Es un hecho que las desigualdades de género expresan relaciones de poder, por lo que los cambios necesarios, tanto en lo público como en lo privado, implican transformaciones profundas en la estructura social, transformaciones culturales, materiales y políticas.

Por ello, en las reivindicaciones feministas ha jugado un papel central la necesaria autonomía para tomar decisiones sobre el cuerpo. Se ha insistido en que los derechos de las mujeres se inician con el derecho a tener control —poder— sobre sus cuerpos, incluyendo las cuestiones relativas a la posibilidad de decidir libremente sobre su sexualidad y sus derechos reproductivos, sin verse sujetas a la coerción, la discriminación y la violencia. Temas como el aborto, la violencia doméstica y la violación conyugal son muestra del largo camino a recorrer en la desconstrucción de los valores sociales asignados.

En este proceso se pueden identificar dos tendencias diferentes. Por un lado hemos enfrentado la carencia de poder en cuanto a la capacidad de tomar decisiones autónomas, fundamentadas e informadas, lo que incluye carencia de recursos materiales para tener acceso a los mecanismos que vuelvan realidad ese poder. Pero por otro lado, hemos rechazado el poder como se ejerce actualmente, en sus modalidades vigentes. Así, el feminismo ha cuestionado las prácticas políticas institucionalizadas y, al mismo tiempo, se plantea hoy alcanzar posiciones de poder, pero desde una perspectiva distinta que parte del reconocimiento de la diversidad humana. El cuestionamiento al poder dominante se deriva de su carácter androcéntrico y excluyente, que refleja el control político sobre los llamados asuntos privados y los comportamientos reproductivos y sexuales.<sup>1</sup>

Algunas reservas sobre la participación política en espacios de poder se derivan de esta tensión existente entre la necesidad de afirmar la autonomía e identidad del movimiento feminista, por un lado, y la necesidad de influir directamente en los procesos de toma de decisiones para avanzar en la construcción de la equidad de género, por otro.

Ello explica por qué en un primer momento el movimiento se plantea un rechazo a toda forma de poder, una crítica a las estructuras de poder en el Estado y en la sociedad, y se inicia una búsqueda cultural que permita superar la desigualdad basada en la diferencia entre los sexos.

Alessandra Bochetti explica claramente las razones de la reserva femenina en cuanto a la cuestión del poder:

«'Desear poder' causa escándalo y dicho entre las mujeres causa aún mayor escándalo. (...) porque en la cabeza de todos la imagen del poder es asociada de inmediato y sin términos medios con el poder de vida y de muerte de pocos sobre muchos. La imagen del poder es espontáneamente monárquica y cruel. Causa más escándalo a los ojos de las mujeres porque las mujeres han sido objeto del poder más grande, el de la negación —no sólo 'no puedes', sino 'no puedes porque no eres'— y no desean asumir a su vez esta crueldad.»<sup>2</sup>

Y más adelante plantea la pregunta central que refleja lo que especialistas han llamado la ambivalencia en la práctica política feminista, es decir, buscar tener una presencia y al mismo tiempo seguir cuestionando esa presencia:

«En suma, ¿cómo se puede reivindicar el poder cuando se nace como conciencia en la hipótesis de la disolución del poder? En este interrogante desorientado juega tal vez el olvido de que no existe sólo el dominio de clase, de individuos sobre otros individuos, sino que existe también el dominio de un sexo sobre otro. Y es de éste que hoy hablamos y reflexionamos».<sup>3</sup>

## El cambio de enfoque

No obstante lo anterior, la historia contemporánea de los movimientos de mujeres en la búsqueda de la autonomía significa un antecedente del reconocimiento del poder como una necesidad. Pero el poder que están construyendo las feministas es diferente, ya que no se plantean afirmar su presencia a partir de la exclusión del otro. Se trataría de conformar un poder integrador, orientado a crear relaciones basadas en la legitimidad, el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la diversidad. Un poder que construye y transforma, sin imponer.

La participación de las mujeres en la política ha pasado por varias modalidades en los últimos años. En el contexto actual esta presencia parte de una nueva base, que trasciende la actitud inicial de negar la diferencia para entrar en un proceso que ha permitido reconocerla y afirmar la especificidad, y en ese trayecto hemos ubicado el valor político de actuar y negociar desde la identidad de las mujeres, conscientes de nuestra propia diversidad.

## La experiencia reciente

A principios de los años 90, los procesos de transición y construcción democrática, que con distintos ritmos y alcances se registraron en varios países de la región, implicaron un cambio en el contexto y en los espacios de actuación del feminismo. Por un lado, las demandas se ampliaron, coincidiendo con otros sectores y grupos de población en cuanto a los procesos de democratización. Pero por otro lado, muchos de los logros alcanzados hasta entonces se habían dado como resultado de las demandas de acciones afirmativas y de una paulatina pero insuficiente influencia de las mujeres en las esferas del poder. Era necesario entonces, pasar de la influencia indirecta en los debates sobre los problemas concretos de las mujeres, a la presencia —sin intermediaciones— en los espacios de definición y vigilancia de todas las políticas públicas.

Este proceso de cambio en los énfasis y en las formas de trabajo es resumido por Anne Phillips, quien señala que en la primera fase, el movimiento estuvo más orientado a la dimensión micro, a las transformaciones de la vida cotidiana, evidenciando las relaciones de poder en el ámbito privado y luchando por su democratización. En la segunda fase, y en nuestra región desde fines de la década pasada, poco a poco adquirió un peso creciente el nivel macro, apuntando a la membresía de las mujeres en la comunidad política, explorando asuntos de inclusión y exclusión y derribando pretensiones universalistas del pensamiento político moderno.<sup>4</sup>

Ello ha llevado a ampliar los horizontes del quehacer político de las mujeres y a plantearse mayor presencia en los órganos de representación política y en los partidos, aunque también se ha asumido que el acceso a posiciones en el poder ejecutivo es decisivo. Si hoy se plantea participar para influir en los procesos de toma de decisiones, para que los espacios de poder sean espacios de tolerancia, donde se reconozca la diversidad y se articulen acciones a partir del concepto de equidad.

Pero un punto muy importante aquí es asumir que si bien la causa de la democracia se fortalece con la participación cada vez mayor de las mujeres, ello debe implicar la participación de mujeres de muy diversos entornos y no solamente de aquellas que provienen de la misma elite política de los hombres que actualmente están en el poder. Esto significa entender que hay por lo menos dos grandes tipos de agendas en los movimientos de mujeres. La que Luis Aguilar llama la agenda liberal, que hace énfasis en las reivindicaciones de las mujeres

por sus libertades públicas y privadas, y la agenda social, que busca hacer frente a la desigualdad de oportunidades recuperando la idea de ciudadanía basada en derechos.

## Los temas actuales

Retomando a Nikki Craske, podemos considerar que hoy la feminización de la política en la región pasa por tres aspectos centrales: las cuotas, la agenda y la cultura política.

En cuanto al primer tema, es evidente que si bien las mujeres han cobrado visibilidad en organizaciones civiles y movimientos sociales, siguen subrepresentadas en los espacios de decisión y organización política. Ello va a seguir requiriendo una acción deliberada para ampliar la presencia femenina en todos esos espacios, estableciendo porcentajes tanto en la legislación electoral como en las reglas internas que los partidos establecen sobre la integración de sus órganos de dirección.<sup>5</sup> Pero además, es imprescindible ir más allá de los órganos de representación y propiciar mayor presencia de mujeres en puestos ejecutivos nacionales y locales, y en el Poder Judicial.

Aunque se trata de un asunto polémico, en nuestra opinión, en América Latina hay todavía un largo trecho que caminar en materia de acciones de discriminación positiva, entendiendo las cuotas como un mecanismo transitorio, que debe enmarcarse en una estrategia más amplia, que acompañe esta mayor presencia numérica y se traduzca en compromisos y contenidos específicos sobre la agenda.

Con todo, vale la pena reflexionar sobre el significado de que cada vez más mujeres participen en política. En palabras de Marta Lamas: «Obviamente, la redistribución equitativa de poder entre los sexos implica mucho más que un ingreso numérico de las mujeres a las posiciones de poder. (...) Sin embargo, las cuotas conllevan un punto positivo innegable: la mediación simbólica que la representación misma realiza. Aquí el centro radica en el aspecto simbólico de la representación: la confrontación con el código cultural.»<sup>6</sup>

En cuanto a la agenda, en ella se agruparían los diversos temas que giran en torno a la construcción de la ciudadanía plena desde el enfoque de género, es decir, entendiendo ésta no sólo como un conjunto de atributos formales expresados en derechos y obligaciones, sino como un espacio de participación en la vida social que permite el ejercicio de una influencia sobre el ámbito público.<sup>7</sup> En este enfoque,

la ciudadanía como condición común representa prácticamente un fin en sí misma.

En el caso de las libertades, se encuentran con un peso creciente la libertad de la violencia, del hostigamiento sexual, de la violación, del abuso, de la discriminación, de la subordinación. Y además, de la libertad negativa respecto de la discriminación y la violencia, la libertad positiva de elegir: de elección familiar, de procreación y, en términos políticos, de asociación, de reunión, de manifestación.

En esta vertiente los movimientos feministas reivindican, por la naturaleza de sus demandas, la idea de lo público. Piden libertades, no la simple satisfacción de necesidades particulares. Reivindican libertades que no valen exclusivamente para determinados grupos de interés sino para todo el conjunto de las mujeres y para cada una de ellas.<sup>8</sup>

Por otra parte, en la vertiente social hay un conjunto de demandas específicas y diferenciadas que las mujeres plantean a partir de problemáticas diversas y orientadas a hacer frente a sus necesidades. Aquí no sólo se trata de acceso a programas sociales, sino de asumir la problemática específica de diversos grupos de mujeres reconociendo las desigualdades de género que prevalecen al interior de la familia y fuera de ella, y que se traducen en dependencia y estratificación. En materia social es preciso reconocer y entender las necesidades de las mujeres de distintos estratos sociales y grupos étnicos, para abandonar las expectativas de agendas comunes por el sólo hecho de ser mujeres.

Si bien existen programas diseñados para atender específicamente a grupos de mujeres, por lo general se parte del supuesto de que éstas se beneficiarían de la misma manera que los hombres con las intervenciones públicas. Además, a esta deficiencia conceptual se agrega otra igualmente limitada: con frecuencia las políticas sociales parten de una visión «instrumental» o utilitaria del papel de las mujeres, asumiendo sus funciones como un mecanismo para mejorar la situación del resto de la familia y la comunidad.<sup>9</sup>

Las demandas en el ámbito social se enmarcan en un objetivo más general, ya que no sólo buscan un mayor acceso a programas sociales sino la promoción de la igualdad de oportunidades, entendida ésta como igualdad en el punto de partida, lo que no ha sucedido hasta la fecha, por lo menos en México.

La agenda social invariablemente nos lleva al tema de los recursos para las mujeres y al de los mecanismos de supervisión, evaluación y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los presupuestos públicos. Y

ésta es una reivindicación que sin duda ocupará un lugar cada vez más destacado en los próximos años.

El manejo de los recursos y las decisiones centrales de las políticas sociales también plantean el asunto de la relación de los movimientos feministas frente a las organizaciones políticas y al gobierno. En países como México, esto está vinculado a su vez con los momentos electorales y la necesaria vigilancia del lugar que ocupa la agenda de las mujeres en el momento de las elecciones, y su distinto peso en las prioridades reales del trabajo parlamentario de los partidos.

Hay sin duda otros temas relevantes en sí mismos que influyen en la agenda feminista. En el caso de México, hoy juegan un papel central las deficiencias en la impartición de justicia, la influencia de las iglesias y las responsabilidades de los medios de comunicación.

En cuanto a la cultura, hay que partir de que en política impera el neutro masculino y de que es necesario enfrentar los estereotipos que suponen que las mujeres no saben manejar el poder o que cuando llegan a éste su función primordial es humanizarlo.

Si queremos acceder al poder en sus distintas dimensiones, si buscamos estar en la política e influir en los acontecimientos para lograr que la igualdad signifique el reconocimiento de la diversidad humana, requeriremos entonces la construcción de una nueva cultura.

## Una agrupación política

Si bien todas las formas de participación son importantes, hoy es necesario preguntarse cuál es la estrategia más adecuada construida desde un plano más amplio, que articule la perspectiva de género para influir en los procesos de toma de decisiones, más allá de la presencia desde la sociedad civil.

En los próximos años, las mujeres con agenda propia requerimos pasar a una nueva etapa en la participación dentro de los movimientos sociales y las estructuras de poder, sistematizar la experiencia acumulada en las ONG, superar la dispersión y abrir nuevos cauces para hacer política, es decir, construir organizaciones con una visión incluyente, que favorezca la conjugación de esfuerzos, con poder de interlocución frente a los actores políticos y, sobre todo, con capacidad de intervención en las decisiones públicas.

Un camino que en países como México empieza a madurar para las feministas, es el de conformar acuerdos con los actores políticos

—los gobiernos, los partidos y las organizaciones sociales— para dar cauce a la pluralidad política emergente desde una posición propia y con capacidad de diálogo, en la que se incorpore de manera orgánica el enfoque de género.

Por ello, un amplio grupo de mujeres de distintos orígenes nos hemos dado a la tarea, en los últimos años, de construir una agrupación política, una organización feminista para participar en el escenario político con una voz propia y con autonomía.

DIVERSA surgió en 1996, a partir del convencimiento de que el movimiento feminista tiene suficiente fuerza para plantear propuestas novedosas y posibilidad —en un futuro no lejano— de colocar sus preocupaciones en el centro del debate nacional. De ahí que se decidiera dar presencia a las propuestas del movimiento a través de una estructura política, que contara con registro legal para incidir desde ese espacio de convergencia de ciudadanas y ciudadanos en la elaboración de las políticas nacionales.

La modalidad jurídica de nuestra organización es la figura de agrupación política nacional (APN) que existe en la legislación electoral mexicana. Las APN son definidas como «*formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada*». Las agrupaciones sólo pueden participar en las elecciones mediante acuerdos de participación con un partido político y las candidaturas son registradas por éstos, aunque en la campaña se puede mencionar a la agrupación participante. Además, las agrupaciones políticas como figura legal tienen un conjunto de obligaciones similares a las de los partidos aunque, naturalmente, su acceso al financiamiento es desproporcionadamente menor.

Esta organización aspira a la construcción de una sociedad equitativa y democrática en la que se procure la vigencia de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia política, el desarrollo social incluyente, el equilibrio de las principales variables macroeconómicas, el combate con éxito a la corrupción y a la violencia, la solución al problema del narcotráfico y de la falta de seguridad pública, el fortalecimiento del Estado de derecho y de una nueva democracia que otorgue una base mínima para que todas las personas tengan realmente igualdad de oportunidades y trato, como una premisa indispensable para una verdadera democracia política.

Nuestro propósito es lograr que se nos respete como movimiento, consolidamos como una fuerza política con voluntad y capacidad para el diálogo y el debate respetuoso con el gobierno, los partidos y las

organizaciones sociales, así como establecer alianzas en la perspectiva de sellar acuerdos hacia una nueva forma de gobernabilidad y desarrollo institucional, que garantice ubicar la perspectiva de género como una dimensión política de primera importancia en este proceso y en la reforma del Estado.

DIVERSA es considerada como una de las organizaciones feministas más importantes de México ya que a la fecha cuenta con aproximadamente 20 mil afiliadas/los en todo el país y está en crecimiento. Además, las características de su conformación la hacen única, ya que sus militantes pertenecen a varios sectores de la sociedad, a diferentes partidos políticos, a organizaciones independientes, a diversos estratos socioeconómicos, edades y preferencias sexuales.

¿Por qué darse a la tarea de hacer una organización política propia, diferente, en lugar de seguir propugnando una mayor presencia feminista en los partidos y, por esa vía, en el Poder Legislativo? Sencillo porque nuestra experiencia con las principales fuerzas políticas del país refleja que no hay espacios suficientes en los partidos mexicanos para la incorporación del enfoque de género, ni en su vida interna ni en sus prioridades dentro de las negociaciones sobre la reforma del Estado. Sin duda, hay mujeres al interior de los partidos, en el servicio público y en puestos de elección popular que comparten nuestras propuestas, pero para poder impulsarlas necesitan nuestra fuerza organizada.

Construimos una organización propia para superar la dinámica de los partidos políticos existente en el país, centrada más en la confrontación entre ellos y hacia su interior. Esto con el objeto de revalorizar las acciones que no sólo se derivan del voto, sino también del desempeño cotidiano de los políticos y del quehacer de todos los actores.

Como ustedes saben, en México estamos por iniciar uno de los procesos políticos más importantes de los últimos años: la sucesión presidencial del año 2000, en donde también se renovará el Poder Legislativo y se elegirá en urnas —por segunda ocasión en la historia reciente— el gobierno de la capital federal.

Por el grado de avance en la construcción de un sistema de partidos y de una autoridad electoral reconocida, y por la dinámica que se está viviendo para la selección de los candidatos presidenciales, es previsible que en esta contienda haya una mayor competencia electoral y un interés creciente de los ciudadanos por las candidaturas y los programas. En esta coyuntura, DIVERSA se propone tener una partici-

pación activa y una presencia política de alcance nacional, para difundir sus propuestas y establecer acuerdos y alianzas en torno a candidatas/os así como para generar una mayor capacidad de presión política que logre cambios reales en materia de equidad de género, más allá del ámbito del discurso, que es lo que hemos vivido hasta ahora.

### Consideraciones finales

La perspectiva de género —que se ha ido expresando mediante distintas formas de participación y de ampliación de espacios— ha significado un cuestionamiento a los alcances reales de la democracia y su pretendida universalidad, al hacer evidente la distancia entre la igualdad de derecho y las condiciones de hecho entre hombres y mujeres, y plantear una redistribución de recursos, de poder y de decisión.

En el momento actual las mujeres queremos el poder como instrumento para participar en los espacios de toma de decisiones y construir la ciudadanía plena centrada en la equidad, como base para el desarrollo. En este camino hoy enfrentamos nuevos desafíos, entre los que se encuentra la capacidad de establecer alianzas con otros grupos y movimientos sociales y de construir un discurso y una práctica incluyente y transformadora, a partir del reconocimiento de la diferencia.

Así, un aspecto muy importante es buscar que las razones del feminismo se transformen en argumentos de la sociedad civil y en prioridades reales del sistema político. Que nuestras propuestas no sólo se incorporen declarativamente —y en forma aislada o fragmentaria— en el discurso de los políticos y los gobiernos. El camino hacia la visibilidad pasa por extender, permear y arraigar la agenda feminista en la sociedad. Éste es un camino mucho más largo, que no se agota en la dimensión electoral.

La influencia de las mujeres en el marco de la agenda de la diversidad hoy requiere examinar nuevas formas de participación política y analizar cuáles son las posibilidades y modalidades que mejor se adaptan a la situación y coyunturas de cada país. Es posible construir organizaciones que, manteniendo la autonomía, logren una participación con voz y fuerza propias que permitan una actuación cualitativamente diferente en su relación con los espacios de poder.

Las mujeres queremos ser nuestras propias representantes y convocar a la corresponsabilidad de los diferentes actores en las decisiones

de los gobiernos. En este terreno es fundamental incluir en la agenda inmediata el establecimiento de mecanismos de consulta directa para certificar la voluntad popular, como el referéndum y el plebiscito, precedidos por debates públicos, informados y equitativos.

En el proceso de reestructuración política y transformación social que vive la región, nosotros mismas estamos ubicando, desde diferentes espacios y experiencias, nuestra relación con el poder. Por ello, en este momento ninguna forma de participación debería excluir a las otras, ya que todas son pertinentes y reivindicables. Además, es necesario que en este proceso perdamos el miedo a mostrar discrepancias y a dar el debate de manera seria y abierta.

Finalmente, tal vez el mayor desafío actual frente al poder sea el de la simultaneidad en las estrategias sugerida por María Boccia; simultaneidad que implica tener la capacidad de actuar con eficacia en los aspectos concretos y de mantener, al mismo tiempo, la radicalidad del proyecto.

Agradezco a Enoé Uranga su valiosa colaboración.

### Notas

1. Natacha Molina, «Hacia una nueva manera de hacer y pensar la política». En *Mujeres al timón*, 2ª edición, México, 1999.
2. Alessandra Bochetti y Luisa Muraro, «Ganar qué: nuestra cuestión con el poder». En *Debate feminista*, Año 2, Vol.4, México, setiembre 1991.
3. Ídem, y Marta Lamas, «Aspectos de la representación política de las mujeres». En «¿De quién es la política? Crisis de representación: los intereses de las mujeres en la contienda electoral». En *Debate feminista*, op. cit.
4. Virginia Vargas, «Ciudadanía». En *Mujeres al timón*, op. cit.
5. En México se han dado pasos importantes pero insuficientes. Véase Jacqueline Peschard, «La larga marcha hacia la democracia paritaria», Congreso Internacional de Mujeres, mimeo, marzo 1999.
6. Marta Lamas, op. cit.

7. Elsa Conde, *La construcción de la ciudadanía para las mujeres*, mimeo, México, mayo 1998.
8. Luis F. Aguilar, «¿De quién es la política? Crisis de representación: los intereses de las mujeres en la contienda electoral». En *Debate feminista*, op. cit.

9. Rosalba Carrasco, *La construcción de la ciudadanía social de las mujeres*, mimeo, México, febrero 1999.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

La ciudadanía social de las mujeres es un concepto que surge de la necesidad de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos y deberes en la esfera pública. Este concepto implica un reconocimiento de la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad. La ciudadanía social de las mujeres se refiere a su capacidad para ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes en la esfera pública, lo que implica un reconocimiento de su capacidad para participar en la toma de decisiones que afectan a su vida y a la de su comunidad.

## Montevideanas en los gobiernos locales: nuevos roles, nuevos aprendizajes

Mariella Mazzotti\*

Este aporte intentará presentar los desafíos directamente vinculados a los procesos de construcción de liderazgos femeninos que a través de estrategias educativas viene implementando la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), para promover el fortalecimiento de la participación ciudadana de las montevideanas a través de la consolidación de sus roles en tanto actoras locales para que, en esa medida, contribuyan a profundizar el proceso de descentralización administrativa, social y política que se viene impulsando desde el gobierno departamental en la ciudad de Montevideo desde 1990.

Estos desafíos, centrados en las necesidades de aprendizaje de las mujeres, se entiende que son fundamentales para el desempeño exitoso de los nuevos roles creados a partir de la constitución de 18 gobiernos locales en los que fue dividido el territorio de Montevideo, y especialmente para el diseño e implementación de políticas de género.

\* Mariella Mazzotti. Uruguaya. Asistente Social y Psicóloga Social. Es presidenta de la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo.

El análisis que aquí se plantea deviene de una perspectiva de observación y valoración de las opiniones y trayectorias de las mujeres involucradas. No es la única ni puede ser tomada como abarcativa de una compleja realidad en la que participa un sinnúmero de actores. Este trabajo entonces, pretende realizar una primera presentación de una experiencia de trabajo educativo, centrado en la promoción de liderazgos femeninos para el ejercicio de cargos de decisión, dentro de las estructuras de poder local de la ciudad de Montevideo.

En este sentido, es interesante plantear que la elaboración de este trabajo hizo visible la urgencia de implementar un estudio sobre los impactos que estos procesos de capacitación han logrado (o no) en las conductas de las mujeres de los gobiernos locales, mirado desde los diferentes actores participantes.

Los procesos de capacitación implementados se centraron en la potenciación del ejercicio de roles de poder, la autonomía, y el empoderamiento de las mujeres participantes como uno de los objetivos centrales, en tanto se busca fortalecerlas como activas participantes de los gobiernos locales.

La cuestión del poder ha sido un aspecto largamente estudiado y debatido por el movimiento de mujeres en tanto su ejercicio representa un desafío personal y colectivo, en la medida en que interpela los valores democráticos profundamente arraigados y denota la ausencia de modelos de referencia que orienten las conductas y acciones. Así las mujeres buscan maneras participativas y consensuales para la toma y la ejecución de las decisiones, pero a su vez lo deben hacer sin invisibilizar el rol o el papel de representación que poseen.

Muchas mujeres sienten que desean el poder vinculado a las posibilidades de crear y hacer, pero rechazan el prestigio o el éxito que los cargos de poder tienen asociados. Así entonces se gratifican por los resultados concretos logrados, pero les cuesta reconocer el fortalecimiento personal que deviene de las posibilidades de influencia e incidencia en otros actores sociales, no formulándose por tanto, de manera explícita, una carrera de «ascenso jerárquico».

En el entendido de que el ejercicio del poder posee dimensiones subjetivas y colectivas, y que implica un reconocimiento personal y social de las capacidades de orientar acciones colectivas, es que la Comisión de la Mujer ha promovido la estrategia de fortalecimiento de la participación social y política de las mujeres basada en la promoción de procesos de aprendizajes de estos nuevos roles sustentados en valores democráticos y solidarios.

## El proceso de descentralización: la creación de nuevos roles

El proceso de descentralización municipal impulsado desde el gobierno de Montevideo debe ser mirado como una experiencia inédita para la realidad uruguaya, que se caracteriza por una fuerte presencia del Estado centralizador y capitalino.

Tradicionalmente fueron los partidos políticos y los sindicatos las organizaciones que desde los espacios públicos concitaron la participación ciudadana y por tanto donde se concentró el caudal militante. Recién en los últimos años de la dictadura —estando prohibidos estos espacios de participación— surgieron formas organizativas diferentes, conceptualizadas como «nuevos movimientos sociales» en tanto asumían maneras distintas para la gestión y resolución de las demandas e incorporaban nuevos problemas sociales en sus agendas. Estas organizaciones fueron perdiendo vigor en los primeros años de reconstitución de la democracia, las instituciones tradicionales retomaron su accionar, muchos de los militantes se reincorporaron al movimiento sindical o político y otros volvieron a su ámbitos privados.

Es así entonces, que la descentralización político-administrativa promovida desde el gobierno departamental no pudo sostenerse en un movimiento vecinal con experiencia; las vecinas y los vecinos que se incorporaron a los gobiernos locales provienen de las militancias político partidarias o de las nuevas organizaciones que ya se encontraban viviendo una fuerte crisis de participación.

Las figuras de «ediles» y «concejales» creadas para ocupar los órganos de gobierno local —Juntas Locales y Concejos de Vecinos— no corresponden a modelos anteriores. Ante la ausencia de puntos de referencia específicos, los vecinos se sostienen en los parámetros de la militancia tradicional, reproduciendo estilos y estereotipos en la forma de abordar las cuestiones.

Las mujeres por su parte, tienen una fuerte presencia en los gobiernos locales, los que se constituyen en interesantes espacios de participación pública dentro de un ámbito conocido por ellas: sus barrios. Uruguay, a pesar de haber reconocido, en las primeras décadas de este siglo, los derechos políticos y civiles de las mujeres, su derecho a la educación y al trabajo, posee una ínfima representación de mujeres en los espacios de decisión pública.

Algunos datos resultan interesantes para percibir esta realidad: en la Cámara de Senadores el número de mujeres representa un 6,4%, en la Cámara de Diputados un 7%, en la Junta Departamental de Montevideo alcanza un 25%, y en las Juntas Locales de Montevideo un 29,3%. Es importante destacar que un 38,8% de los presidentes de Juntas Locales son mujeres, y que algunos Concejos de Vecinos están integrados hasta por un 60% de mujeres; el que tiene menor representatividad alcanza un 30%.

De esta forma, la importante participación de las mujeres en los gobiernos locales debe ser percibida como una oportunidad estratégica para la realización de los aprendizajes básicos vinculados al ejercicio de roles públicos, desde una perspectiva abierta a cambios de estilos y habilitadora a la integración en nuevos espacios.

Sin embargo, esta fuerte presencia femenina no puede interpretarse por sí sola, como un deseo de las mujeres de lograr espacios de decisión pública. Es reconocida la trayectoria de participación social que poseen las mujeres —especialmente aquellas que pertenecen a los llamados sectores populares— integrando una diversidad de organizaciones y asociaciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus familias. La preocupación por su barrio y su entorno deviene casi de una extensión de sus preocupaciones por los cuidados domésticos, responsabilizándose de la educación, alimentación, salud, higiene, en fin, de las necesidades básicas de los niños, ancianos y adultos de su zona.

No sólo en nuestro país son casi exclusivamente femeninas las comisiones de apoyo a las escuelas, centros de atención primaria de salud, vasos de leche, que permiten desenvolver una maternidad social especialmente gratificante, en la medida en que los éxitos se extienden a un mayor número de beneficiarios y que las fronteras de la casa se abren en el encuentro con otras.

Mujeres provenientes de otras experiencias también se han incorporado a los gobiernos locales de Montevideo, muchas de ellas fuertemente identificadas con la propuesta del gobierno departamental en cuanto a promover una democracia participativa sustentada en la ciudadanía organizada; se trata de mujeres con trayectoria de militancia política, fundamentalmente a nivel de comités de base barrial.

Estas mujeres entonces, las destinatarias de los procesos de capacitación desarrollados por la Comisión de la Mujer de la IMM, pertenecen a distintas zonas de Montevideo, a diferentes estratos socioculturales y poseen distintas condiciones de vida y niveles de instrucción. Sus trayectorias de participación son diversas pero todas,

al igual que sus compañeros varones, carecen de referentes específicos que les permitan asumir con mayor seguridad los nuevos roles a los que fueron llamadas, ya sea por elección o designación de sus partidos políticos (edilas locales) o por elección de los vecinos de su barrio (concejales vecinales). Las mujeres además, identifican nuevos problemas derivados del ejercicio de cargos de responsabilidad y representatividad, y nuevos desafíos personales en tanto la dedicación exigida y la complejidad de la tarea es mayor que la esperada.

Esta situación explica que una de las demandas insatisfechas más reclamadas —por mujeres y hombres— ante el Departamento de Descenralización, haya sido la capacitación para los nuevos roles. La Comisión de la Mujer ha asumido esta demanda como una de sus prioridades estratégicas, ya que se articula con la experiencia del movimiento de mujeres y las recomendaciones de la Cumbres Mundiales, que han develado que la educación permanente es una de las claves para promover procesos de ciudadanía, autonomía y empoderamiento. Aspectos todos relevantes para promover la incorporación de las mujeres a los espacios de decisión social, económica y política, objetivos a los que pretende contribuir la Comisión de la Mujer desde su órbita de acción.

Dice el documento de la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA V), convocada por la UNESCO (julio de 1997): «La educación deberá permitir que la mujer tome conciencia de la necesidad de organizarse como tal para cambiar la situación y desarrollar su capacidad a fin de que logre tener acceso a las estructuras formales de poder y a los procesos de decisión en las esferas públicas y privadas».

## La capacitación como componente estratégico

La Comisión de la Mujer pretende contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, aportar a la transformación de las pautas que orientan las relaciones sociales entre mujeres y hombres, y responder a necesidades específicas de mujeres de sectores populares.

Para el logro de estos objetivos se requiere instrumentar diversos programas sociales, que permitan que las vecinas de Montevideo puedan convertirse en sujetos cada vez más conscientes y más activos

en relación a su propia realidad personal y social. Resulta necesario entonces, propiciar el análisis crítico acerca de la situación de las mujeres, de los roles sociales asignados a mujeres y hombres, y de los contenidos implícitos en los procesos de socialización recibidos.

Pretender transformar el sistema de relaciones hacia formas que contemplen la equidad de género implica poseer nuevas miradas y nuevas destrezas. Las mujeres que ocupan cargos en los gobiernos locales de Montevideo necesitan construir un discurso y elaborar propuestas coherentes con esta perspectiva, asumiendo actitudes creativas en el desempeño de sus roles. Esto implica cuestionar las formas instituidas del debate de ideas, las formas de decisión y de gestión, y desarrollar capacidades que habiliten un manejo efectivo de las decisiones y de la autonomía.

Entendemos que construir roles públicos con el sentido antedicho implica—especialmente para el caso de las mujeres—analizar la propia socialización de género, revalorizando aquellas aptitudes que pueden resultar útiles para la gestión pública, adquiriendo críticamente habilidades tradicionalmente reservadas al mundo de «lo masculino» y creando nuevas.

Estos procesos de crítica, autocrítica y creación implican un cuestionamiento a las matrices de aprendizaje internalizadas y la apertura a nuevas maneras de percepción del mundo. *«El proceso de aprendizaje tiene como horizonte las relaciones sociales. (...) Todo sistema social necesita, para garantizar su existencia y desarrollo, gestionar el tipo de sujeto apto para sostener esas relaciones y realizarlas. Sujeto cuyas actitudes, visión del mundo, formas de sensibilidad, modelos de aprendizaje y método de pensamiento sean funcionales a ese sistema social».*

Para desconstruir las formas adquiridas de pensar, sentir y actuar, para desarmar los modelos internalizados de relación entre mujeres y hombres, con el mundo del trabajo, del conocimiento, con las maneras del ejercicio del poder, es necesario promover nuevos aprendizajes que incorporen el cambio como posibilidad. Para ello se requiere partir de la propia experiencia y de las propias necesidades y adquirir nuevos códigos para interpretar la realidad; en un segundo momento se requiere ejercitar aptitudes y actitudes nuevas que sintonicen con las nuevas maneras de análisis y los nuevos deseos y proyectos.

Apoyar entonces a las mujeres, especialmente a las ediles locales o concejalas vecinales, en la construcción de roles sociales y políticos que trasciendan el modelo maternal—internalizado como eje de identidad—y los estilos instituidos de la cosa pública, implica acompa-

ñarlas en un proceso de aprendizaje que cuestione los viejos modelos internalizados del ser mujer, los lugares y las maneras «femeninas» de decidir y hacer; fortalecer habilidades que les han resultado exitosas y ofrecer nuevos códigos de análisis de sí mismas, de las vecinas y de sus compañeros de tarea.

Para ello se requiere el desarrollo de procesos educativos planificados en el tiempo, que contemplen diversas modalidades de intervención, aborden diferentes aspectos de la realidad social y permitan el acercamiento paulatino a otras maneras de abordar la situación de mujeres y hombres, la acción social y las políticas locales.

Interesa por tanto, que las integrantes de los gobiernos locales de Montevideo adquieran una visión crítica de la realidad, se acerquen a un marco teórico explicativo de las necesidades de las mujeres, y que ellas, en tanto actoras sociales, aprendan a construir demandas, negociárlas, implementarlas; en definitiva se fortalezcan en el ejercicio del poder.

Dado que estos procesos de aprendizaje y cambio requieren un abordaje paulatino y sistemático, también se ha previsto la capacitación como estrategia central para la implementación exitosa de los programas; de esa manera se han realizado también cursos dirigidos a los equipos técnicos municipales.

### El programa Fortalecimiento de la Participación Social y Política

La Comisión de la Mujer ha elaborado una serie de programas que abordan las siguientes áreas prioritizadas: Fortalecimiento de la Participación Social y Política, Violencia Doméstica, Salud Sexual y Reproductiva, Educación y Mujeres Jóvenes. Como se ha dicho, todos estos programas han incorporado procesos de capacitación específicos de acuerdo a la problemática que atienden, dirigidos tanto a los funcionarios municipales que están directamente involucrados en su implementación, como a las mujeres integrantes de los gobiernos locales que participan en la construcción de la demanda, la implementación y el seguimiento de los programas.

Sin embargo, centraremos este aporte en el programa Fortalecimiento de la Participación Social y Política de las mujeres integrantes de los gobiernos locales de Montevideo, ya que pretende potenciar las

acciones de las mujeres en el proceso de descentralización proponiéndose:

1. Contribuir al proceso de consolidación de los Concejos Vecinales y de las Juntas Locales, apoyando la participación política de las vecinas electas en Montevideo.
2. Consolidar el rol político y social de las mujeres concejalas y edilas tanto para la formulación como para la gestión de políticas sociales locales.
3. Promover la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y acciones locales, así como estimular el desarrollo de programas específicos para las mujeres.

Este programa tiene ya tres años de ejecución y su estrategia metodológica se basa en la implementación de ciclos de capacitación que se han desarrollado con diversas modalidades y temáticas. A partir de este programa se han iniciado acciones en relación a los derechos de las mujeres en 14 de las 18 zonas descentralizadas de Montevideo y se cuenta con un colectivo de 120 mujeres de los gobiernos locales consistentemente comprometido. Es destacable que en 1995, las demandas sobre la cuestión de las mujeres se planteaban sólo en dos de las 18 zonas, y una única experiencia dirigida al fortalecimiento de las mujeres era desarrollada a nivel local.

Importa señalar que en coordinación con el trabajo realizado con las mujeres de los gobiernos locales, se implementaron dos ciclos de capacitación dirigidos a los equipos sociales descentralizados, que desarrollan roles de asesoramiento y acompañamiento a los Concejos de Vecinos y a las Juntas Locales. Estos cursos se concretaron luego de realizar un estudio sobre «Necesidades de aprendizaje en género». Los núcleos temáticos que se abordaron se centraron en diagnóstico socioeconómico de la situación de las mujeres, articulación conceptual entre ciudadanía, género y descentralización, planificación en género, y construcción de indicadores de equidad de género.

Es interesante destacar que el perfil de las mujeres participantes tiende a ser homogéneo en relación a edades y cargos ocupados. Se sienten convocadas mujeres adultas, mayoritariamente integrantes de los Concejos de Vecinos, que forman parte de las Comisiones Zonales de Cultura, Políticas Sociales, Medio Ambiente, Salud o Mujer. Pocas son las que participan en comisiones vinculadas a temas infraestructurales: obras y servicios, alumbrado, transporte —temas municipales por excelencia— o que integran las Juntas Locales y por tanto desempeñan roles de decisión política.

Apenas podemos aventurar alguna hipótesis sobre aquellas mujeres que no participan del programa Fortalecimiento de la Participación Social y Política: algunas efectivamente no encuentran sentido a la discusión propuesta, otras estiman que si bien existen relaciones de subordinación y discriminación ellas no las han vivido en su práctica política y por tanto no «necesitan» participar, y otras encuentran interés en la propuesta pero no la priorizan frente a otras demandas o responsabilidades.

Es así entonces, que las mujeres que participan de los procesos de capacitación propuestos proceden de espacios de participación social, tendiendo a identificarse con actitudes de servicio y solidaridad hacia los otros, reproduciendo roles de cuidado y apoyo maternales y descubriendo en los espacios colectivos el desarrollo personal, a partir del encuentro con otras mujeres y de la concreción de acciones de mayor impacto.

La discusión de los temas propuestos les permite un análisis personal oportuno para su ciclo vital, les ofrece respuestas a interrogantes que las culpabilizaba y les abre horizontes para proyectos sociales más ambiciosos. Es así que las mujeres destacan el fortalecimiento de la autoestima, el contacto con el placer, y el entendimiento como aspectos muy valorados de los espacios de capacitación.

## El proceso de capacitación

Como se ha dicho, el programa Fortalecimiento de la Participación Social y Política de las mujeres de los gobiernos locales se implementa desde hace tres años a partir de diversas modalidades de capacitación que alternaron instancias zonales con encuentros generales, análisis teórico, revisión de experiencias y elaboración, implementación y evaluación de microproyectos.

Para presentar el proceso hemos sistematizado las ideas «fuerza» a partir de las cuales se buscó motivar el proceso:

### A. Sin las mujeres no hay desarrollo posible

Se busca promover un análisis crítico de la realidad de subordinación de las mujeres, los aprendizajes recibidos a través de la socialización de género, los roles asignados a hombres y mujeres y su funcionalidad en el sistema social, los condicionamientos socioculturales

para el ejercicio de roles en los espacios públicos, la cuestión del poder, la participación de las mujeres y la democracia.

Se propuso a las participantes que a partir del análisis de la realidad vivida por ellas mismas, o por las vecinas de su zona, priorizaran las necesidades de las mujeres y elaboraran primeras ideas acerca de proyectos de políticas locales de género.

Se motivó a que las concejalas vecinales y edilas locales percibieran que las vecinas debían ser sujetos privilegiados de las políticas locales en tanto actoras de desarrollo local.

### B. Hacia nuevas identidades femeninas y masculinas

Se busca promover una discusión interdisciplinaria acerca de las identidades femeninas y masculinas para analizar los roles sociales de las mujeres y los hombres, se cuestiona la maternidad como destino, se abordan los problemas específicos vividos por las mujeres. Se trabaja sobre las relaciones sociales entre mujeres y hombres, la cuestión de la subordinación, costos sociales y beneficios secundarios de estas matrices socioculturales.

Se busca que las participantes puedan pensar en políticas locales sectoriales que atiendan los problemas específicos de las mujeres y analicen los roles desempeñados por ellas tomando contacto con sus actitudes y destrezas, sus miedos y debilidades.

Se fomenta que construyan argumentos sobre la condición de la mujer y del varón que les permitan sostener un debate en los ámbitos de gobierno local.

### C. Construir ciudadanía es cuestión de derechos

Se trata la cuestión del poder, en tanto ejercicio de roles, profundizando las lógicas del ámbito privado y del ámbito público, avanzando en el reconocimiento de las habilidades que se requieren para sostener un debate, elaborar conflictos, negociar.

Las mujeres toman contacto también con sus destrezas para concretar ideas, escuchar las demandas de los vecinos, proponer soluciones.

Nos interesa que las mujeres de los gobiernos locales se conecten con el placer propio del ejercicio del rol más allá de su función de servidora pública, trascendiendo actitudes de servicio y beneficencia y adquiriendo una visión global del rol que asumen y su impacto en la transformación del gobierno de la ciudad.

### D. Las políticas locales de género

A través del diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias se propuso que pusieran en práctica las discusiones y ejercicios desarrollados en los talleres y encuentros anteriores.

Se buscó promover que las participantes hicieran un análisis de la realidad de las mujeres de su zona, priorizaran una problemática y definieran una línea de acción coherente con los tiempos y los recursos con que contaban. Luego de la ejecución de la propuesta se fomentaron procesos de evaluación.

### A modo de cierre

Como se ha ido anticipando a lo largo del presente trabajo, el proceso de capacitación iniciado en 1995 ya ha dejado resultados concretos, como la incorporación de un colectivo organizado de mujeres —numéricamente interesante— a la discusión de los roles sociales asumidos por las mujeres, de la funcionalidad social de los mismos, y de la necesidad de su transformación como cuestión de democracia.

Sin embargo, poco podemos afirmar acerca de los cambios efectivamente alcanzados en las maneras de asumir sus roles en los ámbitos de los gobiernos locales por parte de las concejalas vecinales y edilas locales, ya que no contamos con una evaluación sistemática.

De todas formas es importante anotar como productos concretos de los procesos de capacitación, la formación de comisiones zonales de mujeres en el marco de los Concejos de Vecinos, como espacios que priorizan políticas locales dirigidas a las vecinas de la zona, en 14 de las 18 zonas de Montevideo. Algunas de estas comisiones buscan propiciar lugares de encuentro y de desarrollo personal; otras están más interesadas en el desarrollo de servicios que atiendan necesidades específicas vinculadas especialmente a la Violencia Doméstica.

Si bien han surgido inquietudes en cuanto al fortalecimiento de sus roles al interior de los Concejos de Vecinos, no se percibe aún con claridad un discurso propositivo acerca de nuevos modelos para mujeres y hombres, y un análisis propio en torno al quehacer social y político desde una perspectiva de equidad de género.

El miedo o la queja frente al manejo autoritario del poder, la competencia entre mujeres y con los hombres, los sentimientos de

inseguridad y desvalorización en el momento de la negociación siguen estando presente en muchas mujeres, y la acusación de «feministas» sigue siendo paralizante. Formas puntuales de actuar, dificultades para decidir y tomar iniciativas sin asesoramiento también son fenómenos que observamos y que deben ser tomados en cuenta en los procesos de capacitación.

El uso y la ejercitación de instrumentos asociados con el manejo del poder ha resultado útil para las mujeres, en tanto esos lugares significados por la autoridad comienzan a ser conocidos y desmitificados. Las mujeres anotan que el compromiso, la constancia en los procesos, la capacidad para escuchar las necesidades de los vecinos y transferirlas en demandas, la posibilidad de concretar discusiones e implementar las decisiones tomadas son aportes específicos de las mujeres en el proceso de descentralización.

Las instancias de capacitación son especialmente valoradas como momentos de encuentro, gratificación, personal y enriquecimiento; por otra parte, han resultado espacios eficientes para la sensibilización y la organización de las mujeres.

Los resultados anotados permiten confirmar la oportunidad de la estrategia educativa, más allá de que sea necesario precisar una evaluación de los impactos alcanzados y de los instrumentos utilizados. Sabemos que los cambios en los modelos de identidad requieren procesos de largo aliento, ya que implican cambios en la manera de pensar y de actuar. Sin embargo, las mujeres de los gobiernos locales de Montevideo reconocen la legitimidad de la formulación de políticas municipales de género como cuestión de derechos humanos. Estamos en camino.

## Los «pro» y los «contra» de la ley de cuotas en Argentina

Elisa Carca \*

Pertenezco a un partido en el que las mujeres somos más del 50 por ciento, en un altísimo número de afiliados. En mi país eso quiere decir miles de mujeres. Es un partido que tiene más de 100 años, profundamente democrático en la resolución de sus conflictos internos, pero que nunca había dado mucha participación a las mujeres. Las militantes teníamos esa especie de negación, como una barrera para acceder a los espacios de decisión. Todos sabemos que el poder se disputa en todos los ámbitos, pero es muy dura esa disputa en los partidos políticos.

\* Elisa Carca. Argentina. Militante de la Unión Cívica Radical (UCR), desempeño nacional entre 1983 y 1985 varios cargos públicos. Fue diputada nacional en el período 1993-1997. Durante su mandato fue miembro titular de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO (Parlamento Latinoamericano). Actualmente es miembro del Plenario de Conductión y presidenta de la Comisión de la Mujer del Comité de la UCR de la provincia de Buenos Aires. Es también miembro del Foro de Mujeres Políticas del Cono Sur. En mayo de 1999 fue electa como candidata a senadora provincial por la UCR, encabezando la lista de su sección electoral, para las elecciones de octubre.

A fines de la década de los 80 iniciamos el debate para ver cómo hacíamos para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de poder. Entonces empezamos a trabajar y a instalar el debate sobre la necesidad y la conveniencia de establecer cuotas para las mujeres en las listas de candidatos para los cargos legislativos. Desde la Fundación Sergio Karacachof —una fundación para el estudio de temas nacionales— nos abocamos a llevar esta discusión a lo largo y ancho del país, porque nos parecía que necesitaba una discusión previa. No nos fue fácil, era una idea muy resistida por ese entonces, que incluso requirió de un proceso en cada una de nosotras, porque al principio ni siquiera las interesadas estábamos convencidas de que ésta era la solución para sortear obstáculos en el acceso al poder.

Logramos un consenso importante por parte de las mujeres y llegó al Parlamento este proyecto de ley de cuotas, que realmente se pudo sancionar en condiciones bastante originales. La mayoría de los diputados —en ese momento había muy pocas parlamentarias— ya había anticipado su voto negativo. Pero nos unimos todas las mujeres de todos los partidos políticos y ejercimos una presión muy directa para ver de qué manera podíamos condicionarles el voto a los varones. Ustedes saben que a los varones no les gusta quedar mal con las mujeres, entonces cuando hay muchas mujeres presionando ceden un poco, y en el curso de las horas de debate veíamos que iban cambiando su voto.

Finalmente se sancionó la ley. Realmente fue muy emocionante para todas porque fue la primera acción que pudimos coordinar mujeres de distintos partidos políticos, que históricamente estábamos enfrentadas. Incluso el movimiento de mujeres también se incorporó al apoyo para la sanción de esta ley.

### Las diferentes etapas

Después tuvimos otra etapa, también difícil: la selección de las candidatas. Si bien por la ley teníamos garantizado el espacio en las listas, no teníamos demasiada autoridad a la hora de definir las candidatas que nos representarían. Los varones definían quiénes iban a ocupar estos cupos. Eso también nos demandó un proceso de discusión en cada una de nuestras colectividades, para ver cómo podíamos lograr sistemas de cuotas garantizadas en la vida interna de los partidos políticos, para no quedar excluidas en una instancia que es decisiva. Esto no fue fácil, por lo menos en mi partido

logramos establecer el criterio de que las mujeres tenemos que integrar las listas en un mínimo del 30 por ciento. Pero los cuerpos colegiados no se eligen por voto directo, no se someten a la votación de los afiliados, y están integrados casi exclusivamente por varones. No logramos poner ninguna mujer en la Junta Electoral del partido, que es la herramienta fundamental que usan para burlar nuestros espacios.

Yo tuve el orgullo de integrar las primeras listas que incluyeron mujeres por ley, pero ¿qué pasó con las mujeres elegidas, cuál fue su comportamiento en el Parlamento? En realidad hubo una primera etapa muy difícil, donde las mujeres respondían muchísimo a la disciplina partidaria, y se nos hacía sumamente complicado coordinar acciones con mujeres de otras bancadas sobre temas que nos interesan como género.

Mi partido es de oposición. En este período se trataron leyes que tienen que ver con los planes de ajuste. Todas sabemos que estas leyes perjudican especialmente a las mujeres, por lo cual tratamos de hacer gestiones para ver si podíamos sumar votos de algunas parlamentarias del oficialismo a nuestros planteos, pero nos resultó imposible. La disciplina partidaria se impuso sobre los objetivos comunes de género.

Después empezamos otra etapa con la sanción de leyes, que realmente fueron muy importantes. Si bien algunas colegas no nos acompañaron —fundamentalmente aquellas que tenían condicionamiento por parte de la Iglesia— pudimos llegar a discutir y sancionar otras leyes muy importantes para todas las mujeres. Cambiamos un poco la estrategia de funcionamiento: en vez de limitarnos a tratar, por ejemplo las leyes de salud reproductiva, en los ámbitos tradicionales del Parlamento, lo hacíamos a través de audiencias públicas. Esto nos permitía instalar en la agenda pública estos temas, que además con bastante sentido común los levantaba el periodismo, y eso nos ayudó mucho para presionar contra todas las resistencias que existían por parte de los varones.

A mí me tocó asumir como diputada nacional cuando se dio el proceso de reforma de la Constitución, y si bien yo era de las que no estaban de acuerdo con la reforma, debo reconocer que la participación de mujeres que fueron incluidas en las listas como convencionales constituyentes permitió incorporar muchos temas a la Constitución de los cuales hoy me siento más que orgullosa. Seguramente sin mujeres en la Convención Constituyente no hubiéramos tenido garantizados en la Constitución, como los tenemos hoy, todos los tratados internacionales con respecto a las mujeres y a los derechos humanos.

## El poder no lo regala nadie

**H**ablamos de los «pro» de la ley de cuotas; vamos a hablar también un poco de los «contra», porque me parece que vale la pena que tengamos conciencia de que una medida como las cuotas da lugar a muchas picardías. El poder no lo regala nadie. Aparecen distintas estrategias para apoderarse de los espacios de poder de las mujeres. Nosotras en muchas oportunidades hemos tenido que recurrir a la Justicia para que se cumpla la ley. A lo mejor lo tendríamos que hacer aquellas que tenemos mayor peso político, para no debilitar más a nuestras compañeras a las que están engañando o mandando a los lugares de abajo sin posibilidades de salir. Representa un costo político muy fuerte porque estamos impugnando nuestras propias listas. Lo tuvimos que hacer y todavía lo seguimos haciendo porque cuando pueden tratar de burlar la ley, lo hacen. Pero ahora han empezado a aparecer nuevas estrategias que tienen que ver más con la necesidad de buscar mujeres que respondan a sus intereses. Entonces nos encontramos con candidatas que no tienen compromiso político con el partido y mucho menos compromiso de género. El vínculo que las une a la lista de candidatos es el vínculo familiar (es la esposa del dirigente, la hermana) o incluso son mujeres que negocian presentarse en la lista y después renunciar para permitir que los varones asciendan. Éstas son dificultades que tenemos y me parece que sirve esta experiencia para que no les pase a otras cuando tengan las cuotas.

Otra cosa que también hacen los varones es tratar de hacernos creer a las mujeres que somos la mujer maravilla, que nosotras somos tan fantásticas que somos casi como ellos, no somos mujeres. Tratan de sacarnos el sexo para buscarnos como aliadas en sus luchas y en sus formas de hacer política. Lamentablemente hay muchas mujeres que se lo creen, entonces se suman a la forma de hacer política tradicional de los varones. Ese piso del 30 por ciento que marcaba la ley de cuotas se ha convertido de hecho en el techo de las mujeres. En ninguna lista hay más del 30 por ciento, ni una más, y no hay ninguna posibilidad de superar esto.

Particularmente les puedo contar mi experiencia reciente: yo en realidad no tenía previsto presentarme a un cargo legislativo. Se abrió la posibilidad, algunos amigos me llamaron y yo dije: «bueno, voy primera en la lista o no voy». Esto me generó muchísimas dificultades incluso en el resto de las provincias. En todos los lugares hicieron listas únicas, por consenso. Yo tuve que pasar en mi sección por una elección

interna con dos listas más, porque ni mis propios amigos de mi misma línea interna podían tolerar que una mujer encabezara la lista. Por suerte gané las elecciones: obtuve más del 50%, pero de cualquier manera es un desgaste, aunque sirve para reforzar y legitimar más la candidatura.

Para una mujer feminista no es nada fácil ser candidata, a los varones les resulta mucho más cómodo que las mujeres que son candidatas lo primero que digan cuando se suben a una tribuna sea: «yo no soy feminista». Realmente nos cuesta mucho. Les puedo asegurar que las leyes que pude sancionar mientras era diputada, lo hice acompañada por el movimiento de mujeres; son las que tuvieron más fuerza y pudieron salir. Me parece que eso nos sirve a todas, a las mujeres de las ONG y a las mujeres políticas. Pensemos que tenemos objetivos comunes y seguramente podremos coordinar muchas cosas. Yo estoy fascinada de todo lo que escuché en este seminario; fue sumamente enriquecedor. Las feministas tienen la oportunidad de crecer mucho en el campo teórico; las mujeres políticas tal vez no tenemos la oportunidad de elaborar tanto, porque necesitamos ir peleando nuestros espacios políticos para que no nos pasen por arriba. Entonces, si juntamos el esfuerzo de unas y otras seguramente podremos hacer todo mucho mejor.



Panel III

Y no institucionalización  
para las mujeres  
de avances

## La Defensoría de la mujer de Costa Rica

Ligia Martin \*

**M**e parece importante la oportunidad de compartir con ustedes la experiencia personal en una instancia estatal como Directora de la Defensoría de la Mujer, que forma parte de la Defensoría General de los Habitantes (o Defensoría del Pueblo, o Procuraduría General de los Derechos Humanos, como se le denomina en otros países); situación que estamos viviendo varias mujeres feministas en América Latina que ocupamos cargos similares.

La institución del *Ombudsman*, así llamada en Suecia, donde se creó hace más de cien años, es de reciente aparición en América Latina. Desde mi perspectiva, considero que constituye un mecanismo que posibilita el avance en la lucha de las mujeres en contra de la discriminación, las desigualdades y las diversas formas de violencia de género en sociedades patriarcales como las nuestras, en el contexto de lo que es posible promover desde el Estado. Es una instancia estatal que permite el avance en la protección y en la ampliación de nuestros

\* Ligia Martin Salazar. Costarricense. Antropóloga y socióloga rural. Directora de la Defensoría de la Mujer, de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Profesora de la Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

derechos, en este caso específico de nuestros derechos como humanas. En este sentido, nuestra participación en el trabajo que se realiza en y desde esta institución estatal, es políticamente fundamental.

La participación de mujeres feministas, tanto en las Defensorías del Pueblo, en las Defensorías de los Habitantes, así como en instancias gubernamentales, no es gratuita, es decir, no se nos ha concedido gracias exclusivamente a la apertura y sensibilidad de ciertos actores políticos. En especial a las feministas, no se nos concede fácilmente la posibilidad de compartir cuotas de poder con mujeres y hombres que tienen posiciones políticas e ideológicas muy diferentes a las nuestras. Nos hemos ganado esos puestos, no nos los han otorgado gratuitamente. Desde esta perspectiva creo que es una reivindicación feminista la posición que muchas de nosotras tenemos, de reclamar como derecho la participación en la toma de decisiones políticas desde un cargo en el sector público. Hemos sido históricamente excluidas de este espacio de las decisiones políticas, por lo que en la actualidad es necesario convertir dicha participación en una reivindicación de las mujeres que sentimos que es también uno de los espacios en que podemos y debemos insertarnos.

Creo firmemente en la necesidad de participar en instancias estatales, a fin de incidir en el avance de nuestros derechos y en el logro de un verdadero Estado democrático que nos represente también a las mujeres y a todos los sectores de la sociedad que, de varias formas, enfrentan la opresión socioeconómica, racial, étnica, sexual. A pesar de las resistencias que tuvimos muchas feministas hasta hace muy pocos años, en estos momentos un grupo importante de nosotras estamos ocupando puestos dentro del Estado en Costa Rica y en Centroamérica. En mi caso particular, me costó muchísimo aceptar un puesto en otras instancias estatales, por ejemplo, del gobierno central. Para mí era sumamente contradictorio participar dentro de instancias públicas en un gobierno con el cual no compartía más que su interés por mejorar los derechos de las mujeres. No acepté participar sino hasta hace seis años, cuando se creó la Defensoría de los Habitantes y como parte de ésta quedó la Defensoría de la Mujer, que antes pertenecía al Ministerio de Justicia. Considero que son procesos personales de reflexión crítica acerca de nuestra propia práctica feminista, pero también son procesos sociales, en tanto las posiciones que asumen las organizaciones de mujeres ante las transformaciones de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales de nuestras sociedades son fundamentales en la relación que vamos manteniendo con el Estado. Parto de que es políticamente necesario enfrentar con honestidad y

franqueza el significado y las repercusiones de la limitada participación de feministas en las instancias del Estado en los años 70 y 80, así como los retos, los peligros y los alcances de la inserción de activistas del movimiento de mujeres en los años 90.

## Utilizando espacios

**H**emos avanzado mucho en la discusión acerca de la necesidad e importancia de ejercer nuestra ciudadanía de manera más activa, siendo una de sus formas el ocupar puestos en el aparato estatal; sin embargo, creo que debemos avanzar más, con la conciencia permanente de qué es lo que estamos haciendo, desde dónde lo hacemos, con quiénes estamos haciendo alianzas, cómo se establece nuestra vinculación con el movimiento de mujeres, cuáles son las repercusiones de nuestra participación en la situación del movimiento y en el avance de nuestros derechos. Cuestionamientos necesarios en el contexto de nuestra participación dentro del Estado, que no necesariamente deben significar la negativa a utilizar y aprovechar esos espacios. Esta posición la comparto no solamente con mujeres en Costa Rica sino con varias compañeras de Centroamérica y de América Latina, y en este sentido me hago eco de lo señalado por Virginia Vargas, de que algunas mujeres feministas estamos aceptando este reto y este riesgo de asumir puestos de poder y de liderazgo en instancias estatales.

A los efectos de ir centrando mi intervención en el significado de ser parte de la Defensoría de los Habitantes, quisiera en primer lugar señalar el *status* jurídico-político de esta institución en el contexto del Estado. Se trata de un órgano adscrito al Poder Legislativo, esto es, al Congreso de la República; lo que significa que no es una dependencia gubernamental. Tiene plena independencia funcional, administrativa y de criterio. Como órgano independiente, la Defensoría establece sus propios reglamentos de funcionamiento y la persona titular de la institución tiene independencia de criterio para resolver los asuntos sometidos a su conocimiento, de tal forma que no está sujeta a directrices ni a orden superior alguna. Debe, eso sí, rendir anualmente un informe escrito a la Asamblea Legislativa. Nuestra tarea fundamental es proteger los derechos e intereses de los y las habitantes frente a violaciones o restricciones provocadas por acciones u omisiones provenientes de la actividad administrativa del sector público; velar

porque el funcionamiento de dicho sector se ajuste a lo prescrito por el ordenamiento jurídico, la moral y la justicia; procurar el buen funcionamiento, la eficiencia y la agilización en la prestación de los servicios públicos, y desarrollar programas para la promoción y divulgación de los derechos de las y los habitantes.

La Defensoría de la Mujer tiene como principio fundamental combatir la discriminación y la opresión contra las mujeres por su condición de género, así como garantizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. En el marco de la Defensoría de los Habitantes le corresponde, entonces, proteger los derechos e intereses de las mujeres ante acciones u omisiones de la actividad administrativa del sector público, que se cometen contra ellas por el hecho de ser mujeres. Asimismo, debe contribuir a la ampliación, promoción y divulgación de sus derechos y velar porque la prestación de los servicios públicos no se vea alterada por el hecho de que las usuarias sean mujeres.

Las formas en que la Defensoría de la Mujer ha incidido directamente en la protección y ampliación de los derechos humanos de las mujeres han sido muy amplias y diversas. Se organizan en dos grandes programas: *de defensa, y de educación y promoción.*

### Programa de defensa

Con relación al *Programa de defensa*, identificamos varios componentes de trabajo:

- La **casuística**, es la atención de las denuncias o quejas presentadas ante la Defensoría, por las mujeres que han visto lesionados sus derechos por actuaciones u omisiones del sector público en razón de su género. Éstas conllevan la realización de investigaciones o gestiones informales necesarias, que permiten resolver los casos e indicar, si así lo amerita la denuncia, las recomendaciones para rectificar la violación de algún derecho y el seguimiento de su cumplimiento. Asimismo, como parte de la casuística, se asesora y apoya a las mujeres en las formas de enfrentar las violaciones de sus derechos en el ámbito familiar o en el sector privado.
- La **agenda legislativa**, hace referencia a la participación de la Defensoría en la elaboración, defensa pública y promoción de proyectos de ley y modificaciones a la normativa vigente, directamente relacionados con los derechos de las mujeres. Así, por

ejemplo, se ha participado activamente en la elaboración de la *Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia*, en la *Ley contra la violencia doméstica*, en la incorporación del Capítulo sobre la Unión de Hecho en el *Código de Familia*, en la modificación de varios artículos del *Código de Trabajo* relacionadas con las mujeres embarazadas y con las trabajadoras domésticas remuneradas, en la creación de una ley especial para penalizar diversas formas de violencia en contra de las mujeres, en la elaboración de la ley que dio origen al Instituto Nacional de las Mujeres, así como en la modificación del *Código Electoral*, especialmente en lo relativo a la cuota de un 40% de mujeres en las papeletas de elección popular para el nombramiento de representantes para el Congreso y las municipalidades.

• La **Defensa jurídica**, relativa a la interpretación de la Defensoría de la normativa vigente desde una perspectiva de género, ha llevado a reorientar diversas acciones del sector público. Reinterpretaciones sobre los derechos de las mujeres embarazadas, sobre el cese de nombramientos a trabajadoras interinas, el derecho de las mujeres a obtener información clara y precisa sobre la situación de su salud, la restricción de los derechos sobre salud sexual y reproductiva dado el *Reglamento de Esterilizaciones* vigente hasta hace pocos meses, entre otras, han contribuido a que el gobierno haya derogado decretos, establecido procedimientos sumarios, creado instancias de información en centros de salud sobre derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo. Asimismo, se ha propiciado y apoyado la elaboración de reglamentos, siendo de especial importancia la reglamentación de la *Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia* en las instituciones públicas.

- Las **Investigaciones de oficio** han permitido conocer más a fondo las condiciones discriminatorias en que viven poblaciones específicas de mujeres. Estas investigaciones, además de posibilitar un mayor conocimiento sobre las diversas formas en que se violan los derechos de las mujeres, nos ha permitido establecer programas de trabajo con un carácter de mayor permanencia con estos grupos de mujeres. Actualmente, nos encontramos trabajando con mujeres privadas de libertad, trabajadoras del sexo y con indígenas de cuatro grupos étnicos.

• **Relaciones con otras instancias de defensa de los derechos de las mujeres**, tanto de ONG como de algunas instancias del gobierno y, en general, con el movimiento de mujeres. En muchas de las actividades que se han impulsado y realizado para el avance de los derechos de las mujeres se ha logrado conjuntar los esfuerzos de estas diversas instancias. La labor legislativa, el seguimiento a las formas de aplicación de ciertas leyes, la realización de algunas investigaciones de oficio, la elaboración de propuestas para velar por el cumplimiento de los compromisos de El Cairo y de Beijing, la preparación de eventos conmemorativos y de denuncia, han sido posibles por la labor desarrollada colectivamente.

El programa de la Defensoría sobre *Educación y promoción de los derechos de las mujeres* se realiza prácticamente en forma cotidiana. La participación continua en medios de comunicación, en foros y talleres, tanto en la capital como en diferentes lugares del país, constituyen algunas de las formas en que se contribuye a lograr que las mujeres se identifiquen como sujeto de derechos y, por lo tanto, como partícipes de procesos de transformación de las condiciones de desigualdad y de discriminación.

### La lucha continúa

**E**n Costa Rica hemos considerado la existencia de la Defensoría de la Mujer como un triunfo del movimiento de mujeres. Desde 1988 empezamos una lucha por la creación y aprobación de una ley que facilitara la promoción de la igualdad social de la mujer. En el proceso de su discusión se comenzó a reconocer la importancia y conveniencia de contar con una instancia gubernamental defensora de los derechos de las mujeres. En marzo de 1990 se aprueba la ley y con ella la creación de la Defensoría de la Mujer, pero como instancia del Ministerio de Justicia. Las competencias de la Defensoría como una instancia gubernamental fueron bastante restringidas y limitadas; dependía mucho de la ministra o ministro de Justicia para que ésta tuviera realmente incidencia en el plano político y de la protección y defensa de los derechos de las humanas. En el año de 1992 se aprueba la ley que da vida a la Defensoría de los Habitantes. En 1993 es elegido su primer Defensor, quien convocó a las organizaciones de mujeres para discutir si la Defensoría de la Mujer seguía siendo una instancia gubernamental del

Ministerio de Justicia o pasaba a ser parte de la institución del *Ombudsman*. Tuvimos varias reuniones de trabajo, y a través de artículos en periódicos y revistas, así como por otros medios, las mujeres fuimos manifestando nuestras opiniones sobre lo que más nos convenía. La posibilidad de ver ampliadas las funciones y competencias de su funcionamiento, de lograr la autonomía con relación al Poder Ejecutivo, la garantía del Defensor de mantener la especificidad y especialización en el trabajo de protección de los derechos e intereses de las mujeres, nos llevó a decidir sobre la conveniencia de ser parte de la Defensoría de los Habitantes. Considero que la decisión que tomamos hace más de seis años fue la acertada.

Del funcionamiento actual de la Defensoría de la Mujer en Costa Rica, creo que es importante rescatar el hecho de que la persona que la dirige ha sido activista de los derechos de las mujeres y parte del movimiento de mujeres. Esto facilita la articulación y coordinación de esfuerzos para el avance y protección de los derechos de las mujeres con las ONG. Asimismo, por las competencias que tiene la Defensoría y su autonomía con relación a las políticas gubernamentales, puede también anuar esfuerzos con aquellas instancias de gobierno que tienen programas que contribuyen a lograr el cumplimiento de compromisos con el desarrollo integral de las mujeres. La Defensoría es una conquista de las mujeres y por lo tanto debe ser una instancia que nos garantice la protección y ampliación de nuestros derechos desde una perspectiva de género. De nosotras depende su fortalecimiento y reconocimiento como un mecanismo de defensa y ampliación de nuestros derechos.

Necesitamos continuar nuestro trabajo en conjunto con las organizaciones de mujeres y, hasta donde se pueda, con instancias gubernamentales, en tareas tan importantes como la elaboración y aprobación de leyes que protejan y amplíen nuestros derechos; en la modificación de nuestro código electoral y la aprobación de la cuota de un 40% en puestos elegibles dentro de las papeletas para nombrar representantes en las instancias municipales y dentro del Congreso.

Asimismo, debemos seguir luchando por nuestros derechos a la salud sexual y reproductiva, y desterrar de una vez por todas el poder que han tenido los hombres de decidir sobre éstos. Hasta hace unos años en Costa Rica se requería la firma del esposo para que se autorizara la esterilización de una mujer; después, al declararse la ilegalidad de esta exigencia, se autorizó a tres médicos a decidir si la cantidad de hijos que una mujer tenía, así como su edad, la hacían merecedora de la aprobación de la esterilización. Se acaba de firmar un decreto

ejecutivo en que se le reconoce a las personas mayores de edad el derecho de informarse y decidir el método de control de fertilidad que más se ajusta a sus necesidades. Esto significa, entre otras cosas, que la decisión médica deja de ser el criterio para aceptar o no la solicitud de una persona adulta de someterse a una intervención quirúrgica. El respeto a la voluntad de una persona mayor de edad constituye el principio básico que determina la realización de la esterilización. Estamos luchando, entre otras cosas, por el derecho de las mujeres adultas a decidir la esterilización como uno de los métodos de control de la fertilidad de libre elección. Para la Defensoría de la Mujer es una reivindicación fundamental; si a los 18 años tenemos la madurez suficiente para elegir a la persona que va a gobernar el país durante cuatro años, deberíamos también exigir el reconocimiento de la madurez para decidir sobre aspectos básicos relacionados con nuestra salud sexual y reproductiva.

El último aspecto que tiene que ver con la conjunción de esfuerzos es el referente a Cairo + 5. Actualmente estamos trabajando en una propuesta muy interesante para constituir una Mesa Tripartita para darle seguimiento a los compromisos de la Conferencia, así como a los acuerdos de Nueva York. Lo que pretendemos es que los organismos del Estado que tienen relación con lo acordado en El Cairo, así como la sociedad civil y los organismos internacionales, trabajemos para lograr la consecución del máximo de compromisos asumidos por nuestro gobierno.

La Defensoría de la Mujer constituye, sin lugar a dudas, una de las instancias más importantes y necesarias para combatir y contribuir a la erradicación de las diversas y múltiples formas en que se ejerce la violencia contra las mujeres. Es una instancia que atiende y enfrenta cotidianamente la violación de los derechos fundamentales de las mujeres y, como se ha podido observar, su ámbito de acción y de incidencia sobrepasa lo que se ha dado en llamar el sector público. De hecho, mucho del trabajo que se ha desarrollado tiene importantes repercusiones en el conjunto de la sociedad. La Defensoría, siendo una instancia estatal, nos pertenece a las mujeres y no podemos permitir que se nos arrebatte o debilite.

## Marco legal de la participación de las mujeres

Isabel Martínez \*

La Constitución Nacional de Colombia de 1991 establece en el Capítulo 2, Artículos 339 y 340, que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se elabora con la participación de representantes de las entidades territoriales, de los sectores económicos, sociales comunitarios, ecológicos y culturales, quienes formarán parte del Consejo Nacional de Planeación, el cual tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del PND.

En el Consejo Nacional de Planeación y en el Consejo Territorial las mujeres tienen derecho a dos escaños, los cuales se escogen a través de una terna presentada por las organizaciones de mujeres al Ejecutivo. Aquí se presenta una desventaja para las mujeres, por cuanto el mayor nivel de participación lo tienen los hombres, dado que en general ellos son los representantes de las organizaciones sociales y por supuesto no tienen en cuenta los intereses de las mujeres.

\* Isabel Martínez Garzón. Colombiana. Licenciada en Comunicación de la Universidad INCCA de Colombia. Asesora de Mujeres Cabeza de Familia en CODACOP (Corporación de Apoyo a Comunidades Populares). Docente en PISCINGOS en el Programa IMPULSAR, con mujeres cabeza de familia. En la actualidad realiza un posgrado en Estudios de Género en la Universidad Nacional de Colombia.

En el Capítulo arriba mencionado de la Constitución Nacional, se establecen seis artículos reglamentados en una ley de carácter orgánico que se consigna en la Ley 152; entre ellos se plantean las fases para la elaboración del PND como son: la formulación, la coordinación, la presentación del plan que se hará en forma integral o por componentes y lo correspondiente al Plan de inversiones, el concepto del Consejo Nacional de Planeación y la presentación del proyecto definitivo.

Sin embargo, la Constitución no garantiza una participación plena de la sociedad civil con respecto al proceso de constitución del PND; no se establecen criterios para garantizar una adecuada continuidad frente a los objetivos y metas de largo plazo cuando cambian los gobiernos; los períodos que se fijan para la actuación de los consejos de planeación son muy cortos y, por último, para que la sociedad civil pueda discutir y participar en el proceso es preciso crear otros mecanismos en los cuales estén otros sectores como universidades, centros de investigación, etc.; y haya mayor representatividad numérica de los grupos minoritarios.

La creación de la Dirección Nacional para las Mujeres se constituyó en un avance para institucionalizar la política pública de equidad y participación de las mujeres, no sólo como resultado del proceso de reforma de la Constitución Nacional a comienzos de los años 90, sino también por la demanda permanente del movimiento social de mujeres del país.

En el Gobierno de Ernesto Samper se institucionalizó la política de la mujer con la creación de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres (DINEM), siendo a su vez iniciativa también del movimiento social de mujeres. Fue creada mediante la Ley 188 del 2 de Junio de 1995 y reglamentada por el Decreto 1440 del 25 de agosto del mismo año, como una unidad con autonomía administrativa y financiera adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Su misión es «lograr que en todas las políticas, programas y proyectos de las instituciones nacionales se incluya la equidad para las mujeres como uno de los ejes del desarrollo y la democracia con justicia social».<sup>1</sup>

Como líneas de acción están: promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de la mujer a través de desarrollos legales y de planes y programas estatales; incidir en la gestión de políticas, planes y programas estatales orientados a la progresiva incorporación de la equidad para las mujeres; generar acciones que permitan una representación equitativa de las mujeres en los espacios de decisiones

políticas y sociales, y gestionar políticas, planes y programas que contribuyan a eliminar la violencia contra las mujeres.

Sin ser la encargada directa de la ejecución de políticas públicas, la DINEM apoya acciones adelantadas por organizaciones de la sociedad civil, articula esfuerzos para gestiones más amplias y cumple una función de vigilancia sobre la aplicación de la legislación interna y de tratados internacionales relacionados.

Todo lo anterior se refuerza con el Plan de Acción Mundial de Beijing que legitima y proporciona herramientas de presión.

### Confluencia de redes

El espacio de coordinación de redes de mujeres en Bogotá -Confluencia de Redes- surge en marzo de 1998, frente a la posibilidad de apoyar, desde una expresión del Movimiento Social de Mujeres, a Nohemí Sanín como candidata presidencial, y de los contactos establecidos por la Red Nacional de Mujeres - Bogotá para la ejecución del proyecto de Ley de cuotas de Mujeres en Desarrollo - Europa (WIDE).

Las redes que iniciaron el proceso son: La Red Nacional de Mujeres, la Red Latinoamericana de la Salud de las Mujeres, la Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM) y la Red de Mujeres Autoras y Actoras de Paz.

En las conversaciones establecidas con el senador Rafael Orduz, se planteó a las mujeres la elaboración de un documento (ABC) en el que se explicara al país por qué es rentable integrar a las mujeres al desarrollo de Colombia. Dicha tarea fue asumida por las redes participantes y por otras nuevas que se vincularon al proceso (Red de Mujer y Hábitat, Mesa de Trabajo Mujer y Ajuste Estructural, y Red de Derechos Sexuales y Reproductivos). A la vez, en la posibilidad de ampliar la relación con otros parlamentarios se propuso trabajar ocho temáticas:

- Mujer y Hábitat.
- Mujer y Salud con énfasis en Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Mujer y Participación Política.
- Mujer y Paz.
- Mujer y Educación.
- Mujer y Economía.

- Políticas de Atención al Menor.
  - Mujer y Desarrollo Rural.
- Producto de las discusiones realizadas en el espacio de coordinación de las redes, se vio la necesidad de establecer interlocución con el presidente Andrés Pastrana para conocer sus políticas frente a la mujer y a la DINEM. Igualmente con los parlamentarios, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la DINEM.

Se tuvo una reunión con la primera dama, en la que además de establecer el contacto se presentó el documento *Mujeres Colombianas al Gobierno de Andrés Pastrana*, firmado por 150 grupos a nivel nacional, el cual se envió a los ministerios. De igual manera se sondeó la situación en el actual gobierno de la DINEM.

Al DNP se le presentó el documento anterior y se estableció una relación directa con las redes, de la cual surgieron tareas como conocer los borradores del Plan Nacional para hacer los aportes necesarios para la inclusión en ellos de la perspectiva de género, según la especialidad de cada red, y mantener dicho espacio de comunicación.

Con los parlamentarios se propuso un primer desayuno de trabajo, para el cual se trabajó la propuesta *El parlamento colombiano frente a las mujeres: la igualdad entre los sexos. Un tema central en la agenda del país para el nuevo milenio*. Asimismo se analizó la posibilidad de realizar mensualmente mesas de trabajo con ellos de acuerdo a las ocho temáticas anteriormente enunciadas. Propuestas que fueron acogidas. El tema con el que se iniciarían las mesas de trabajo fue el de Mujer y Paz.

En la reunión convocada por la DINEM con las organizaciones e instituciones de mujeres, se presentó el documento *Mujeres colombianas al gobierno de Andrés Pastrana* como una expresión del movimiento social de mujeres.

Teniendo en cuenta las ocho temáticas planteadas para las mesas de trabajo se invitó para que participaran en el proceso a otras redes u organizaciones que trabajan la temática de Atención al Menor y de Mujer y Desarrollo Rural. Momento en el cual se vincula FUNDAC y la Red de Mujer Rural.

Los compromisos establecidos desde la Coordinación de Redes con los parlamentarios, el DNP y la DINEM son:

- Conocimiento de los proyectos de Ley.
- Aporte de la perspectiva de género a los proyectos de ley.
- Lobby.
- Elaboración de documentos.
- Preparación y coordinación de las mesas de trabajo con parlamentarios.

- Seguimientos.
  - Vigilia de las Mujeres por la vida.
- En la actualidad, dicho espacio está conformado por nueve redes de mujeres, las cuales han hecho una coordinación no coyuntural como expresión del movimiento de mujeres.

### ¿Qué se busca?

- Consolidar el pensamiento de las mujeres en el ámbito público y frente a la institucionalidad, que desde la década del 90 viene trasegando el movimiento.
- Establecer una relación permanente con las diferentes instancias gubernamentales a fin de tener incidencia en el diseño y puesta en marcha de la políticas públicas frente a la mujer en el país.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

### ¿Cuáles son los criterios?

- Tener un sitio de reuniones.
- No institucionalizar.
- Conservar la diversidad del movimiento de mujeres a través del respeto y la tolerancia.
- El trabajo en Confluencia de Redes es precedido por las acciones y trabajos de cada una de las redes.
- Somos una de las expresiones del movimiento social de mujeres.

### Actividades que se realizan

- Se presentó al DNP y al Consejo Nacional de Planeación el documento *Justicia social para las mujeres: un plan para el nuevo milenio*, como trabajo inicial de la relación con estas entidades.
- Se estableció una relación permanente con la DINEM, para coordinar el trabajo de lobby con Planeación Nacional e iniciar la elaboración del proyecto sobre el Plan de Igualdad de Oportunidades para el país.
- Ejercicio de lobby en el Congreso de la República, para introducir la perspectiva de género en los proyectos de ley.
- Seminario *Hacia la construcción colectiva de un plan de igualdad de oportunidades*, realizado el 19 y 20 de marzo. En éste participaron representantes de las redes de mujeres que forman parte del proceso, La DINEM, el DNP y la GTZ. Se profundizó sobre lo que es un Plan de Igualdad de Oportunidades, características, elementos a tener en cuenta y pautas para su elaboración.

## Logros obtenidos

- Rigurosidad en el ejercicio del trabajo técnico presentado al DNP, donde se logró introducir algunas modificaciones a favor de las mujeres, especialmente en el sector de Mujer y Hábitat.
- De igual manera, el Plan de Igualdad de Oportunidades fue lo único que quedó enunciado para las mujeres en el actual Plan de Desarrollo *Cambio para construir la paz*.
- Legitimidad como confluencia frente al Gobierno. (DNP, DINEM, Congreso).
- Confiabilidad de la información con la que se trabaja.
- Pertinencia de mantener el debate desde la perspectiva de género.
- Se posicionó el concepto.
- Apoyo económico del proyecto proequidad de la GTZ.
- Reconocimiento de los diferentes liderazgos al interior de las Redes.
- Ha sido oportuna la acción política realizada por la Confluencia de Redes.

## Dificultades

- En el Plan de Desarrollo *Cambio para construir la paz*, no se incorporó el reconocimiento de las mujeres como población prioritaria.
- Existe una gran debilidad frente al desconocimiento del funcionamiento de las instancias gubernamentales, especialmente en relación al trabajo técnico. Se percibe carencia de discurso técnico y de estrategias de comunicación.
- Faltan recursos económicos y tiempo para dedicarle al proceso y para socializar la experiencia en las regiones, pues el proceso se ha centrado en Bogotá. Hay dificultad para definir dentro del Plan de Inversiones el presupuesto para el Plan de Igualdad de Oportunidades.

## Notas

1. Informe de Avance Plan de Acción Mundial - IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995-1997). Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres (DINEM), Presidencia de la República, Santafé de Bogotá, Marzo de 1998, p.30.

# A democracia brasileña: equidade e cidadania

Guacira Cesar de Oliveira \*

En primer lugar, gustaría de colocar o lugar de onde falo, de onde parte o meu ponto de vista. Sou fundadora do CFEMEA e integrante do seu Colegiado Diretor. Esta organização não governamental feminista foi criada há dez anos atrás e se distingue por ter como foco de suas ações a Câmara dos Deputados e o Senado brasileiros, onde realizamos um trabalho sistemático de *advocacy* em relação aos direitos das mulheres, direitos reprodutivos e direitos sexuais, sempre em estreita articulação com as organizações do movimento de mulheres brasileiras.

Desde janeiro deste ano, o CFEMEA está responsável pela Secretaria Executiva da Articulação de Mulheres Brasileiras, instância política criada no processo preparatório da IV Conferência Mundial sobre a Mulher, e que tem como instrumento de trabalho a Plataforma de Ação Mundial aprovada na China. A Articulação de Mulheres

\* Guacira Cesar de Oliveira. Brasileira. Socióloga. Integra el Colegiado Directivo de CFEMEA, ONG responsable de la Secretaría Ejecutiva de Articulación de Mujeres Brasileiras, y miembro del Consejo Directivo de la Red Nacional Feminista de Salud y Derechos Reproductivos de su país.

Brasileiras reúne fóruns e articulações estaduais de mulheres de todo o Brasil e no momento em que se discute Beijing + 5, está impulsionando ações de monitoramento crítico da PAM, no Brasil, tendo como objetivo maior contribuir para consolidar uma força política feminista no nosso país, a partir do incentivo e/ou aprimoramento dos processos estaduais e locais de seguimento do Plataforma de Ação de Beijing.

Este painel trata da institucionalização e mecanismos de avanço para as mulheres, dando especial atenção aos institutos da mulher, às quotas de participação política e outros mecanismos de discriminação positiva. Centramos atenção nas quotas eleitorais e nas ações afirmativas visando o mercado de trabalho da mulher.

No plano internacional, indicadores vêm revelando grandes avanços brasileiros no cumprimento das resoluções das Conferências Internacionais desta década no que se refere à equidade entre os gêneros. O documento elaborado pelo FNUJAP para o Fórum Internacional de Haia, preparatório para Cairo + 5, o relatório apresentado pelo governo brasileiro, o documento elaborado pelas ONG àquele Fórum, e outros instrumentos de monitoramento destes compromissos internacionais têm revelado os avanços obtidos no Brasil.

Mas para se ter uma visão mais nítida da realidade, acreditamos ser necessário analisar-se mais do que os avanços obtidos. É preciso observar como progredem e regridem a cidadania e a democracia brasileiras sob o ponto de vista da equidade entre os sexos.

### Quotas mínimas de candidaturas de mulheres nas eleições proporcionais

No primeiro escalão dos Três Poderes da República a participação das mulheres é muito baixa. O Legislativo brasileiro, atualmente com 28 deputadas federais (uma delas foi assassinada) e 5 senadoras tem 5,5% dos seus integrantes do sexo feminino. No Executivo nenhuma mulher ocupa o cargo de ministra de Estado. No Judiciário, jamais uma mulher foi ministra do Supremo Tribunal Federal e entre os Tribunais Superiores, somente o do Trabalho tem uma mulher no corpo de ministros.

No bojo das discussões preparatórias para a IV Conferência Mundial sobre a Mulher, aconteceu em 1995, em São Paulo uma reunião da Comissão Especial da Mulher no Parlatino -Parlamento Latino Americano, da qual participaram várias deputadas e senadoras

brasileiras e diversas parlamentares representantes de outros países da nossa região, que estavam preparando-se para Beijing'95.

Naquela oportunidade, as argentinas relataram, com entusiasmo, os resultados obtidos com a política de quotas, e mulheres de outros países falaram das mobilizações que estavam em curso nos seus países em torno desta questão. Poucos dias depois, a então deputada Marta Suplicy estava com um projeto de lei pronto para ser apresentado ao Congresso Nacional que, teve como co-autoras praticamente todas as deputadas federais brasileiras e propunha uma quota mínima de 30%.

Passaram-se poucos meses, ainda em 1995, recém chegadas da Conferência Mundial sobre a Mulher, e aproveitando a brisa forte que ainda sopra de Beijing, as parlamentares brasileiras experimentaram o sabor da vitória, aprovando na legislação que regia as eleições municipais do ano de 1996 um dispositivo que garantia a quota mínima de 20% para as candidaturas de mulheres naquelas eleições.

A experiência em que nós, latino-americanas, estávamos ingressando partia do exemplo das nórdicas (Dinamarca, Suécia, Finlândia, Noruega e Islândia) que já haviam superado a quota dos 30% e se aproximavam da paridade. Também das canadenses, que asseguraram 50% e das alemãs que estabeleceram em 40% a quota mínima para ambos os sexos.

Antes de prosseguir, abrimos parênteses para informar, de maneira até simplista, como funcionam as eleições no Brasil, posto que em cada país há diferenciações. No Brasil, o voto é dado a uma ou um determinada/o candidata/o, que tem que pertencer a um partido político. Secundariamente, pode-se votar apenas na legenda. Os votos dados a todos os candidatos de uma mesma legenda são somados. A soma desses votos deve atingir um montante que chamamos de coeficiente eleitoral. A grosso modo, cada vez que o partido atinge o tal coeficiente, tem assegurada uma cadeira na Câmara dos Deputados. Se um partido atingir dez vezes o coeficiente eleitoral, então os 10 nominalmente mais votados daquela agremiação estarão eleitos, ainda que sejam todos homens. As quotas são para as candidaturas, não para os eleitos.

## As eleições de 1996

A bancada feminina no Congresso Nacional, além de ter tido um papel fundamental para a inclusão do dispositivo que estabeleceu as quotas na legislação que regulou as eleições municipais, desenvolveu também, de maneira suprapartidária, a *Campanha Mulheres Sem Medo do Poder*, percorrendo vários municípios brasileiros em debates e comícios para estimular as candidaturas de mulheres. Com o apoio financeiro da cooperação internacional, e técnico do IPEA, foi possível elaborar e reproduzir mais de 100 mil exemplares de uma cartilha para as mulheres candidatas. Em articulação com o Tribunal Superior Eleitoral e com a Empresa Brasileira de Correios e Telégrafos, as cartilhas da Campanha foram distribuídas aos diretórios dos vários partidos políticos e às candidatas. Também fez parte da Campanha a produção de 500 fitas cassetes contendo mensagens para rádios sobre a Campanha e um *jingle* que foi utilizado pelas candidatas em suas campanhas próprias. O apoio do Instituto Brasileiro de Administração Municipal também foi deveras importante para o sucesso da Campanha, na medida em que organizou cursos de capacitação de candidatas em vários estados brasileiros, promovidos com o apoio de Conselhos Estaduais e Municipais dos Direitos da Mulher, de ONG e organizações do movimento de mulheres.

Em 1996, estima-se que cerca de 100 mil mulheres foram candidatas à vereadora no Brasil, número ainda insuficiente para preencher a quota de 20% estabelecida em Lei. (Dizemos estima-se porque as bases de dados do Tribunal Superior Eleitoral sobre as candidaturas daquele ano não dispõem de dados confiáveis desagregados por sexo). Mesmo assim, a eleição de mulheres para as Câmaras de Vereadores aumentou em 111% nesta eleição. Nos 5506 municípios brasileiros foram eleitos 58.560 vereadores, sendo 6535 mulheres e 51643 homens (há 381 nomes duvidos que não se sabe se são homens ou mulheres).

Em 1997, uma nova legislação eleitoral (Lei 9.504/97) foi sancionada, estabelecendo regras para as eleições em geral. Nesta Lei garantiu-se a elevação de 20% para 25% da quota mínima de candidaturas de mulheres nas eleições proporcionais de 1998 (Assembleias Legislativas Estaduais e Câmara dos Deputados), assegurando a elevação deste percentual para 30% nos pleitos seguintes.

Se por um lado, a Lei 9504/97 ampliou a quota mínima de participação de cada um dos sexos, por outro lado, elevou em 50% o número de candidaturas que cada partido ou coligação poderia

apresentar. Se os homens sempre se engalfinharam para conseguir viabilizar suas candidaturas nas legendas mais competitivas, as mulheres, por sua vez, sempre enfrentaram dificuldades históricas para apresentar e sustentar suas candidaturas, conseqüentemente, a ocupação destas novas vagas se deu de maneira diferenciada entre os sexos. Em vários estados verificou-se que, proporcionalmente, de 1994 para 1998, as candidaturas dos homens cresceram mais do que as candidaturas de mulheres, anulando o impacto imediato que a política de quotas poderia ter produzido.

Entre as 3.417 candidaturas à Câmara Federal, 352 eram de mulheres, o que corresponde a 10,3% do total. Os resultados das eleições agravaram esta disparidade: das 513 cadeiras da Câmara Federal, as mulheres garantiram 5,65% delas, enquanto os homens ocuparam 94,35%. Houve uma redução de 12,12% no número de mulheres eleitas. Na legislatura anterior haviam 33 deputadas, enquanto que para a atual foram eleitas 29, interrompendo um processo contínuo de crescimento da representação feminina no Congresso Nacional registrado desde as eleições de 1982.

Para as Assembleias Legislativas Estaduais apresentaram-se 10.668 candidaturas, sendo 1388 de mulheres, ou seja, 13,01%. Elegeram-se 105 mulheres e 954 homens. Em números relativos, 9,92% das cadeiras nas Assembleias ficaram com as mulheres, enquanto os homens ocuparam 90,08%. Estes resultados revelam um crescimento da ordem de 30% na participação feminina nas Assembleias Estaduais.

Na segunda eleição sob a vigência de uma lei de quotas não houve a mesma mobilização ocorrida no primeiro caso. O envolvimento da Bancada Feminina no Congresso Nacional, fundamental no pleito de 1996, já não podia ser o mesmo. As deputadas e senadoras eram, elas mesmas, candidatas à reeleição ou aos cargos majoritários de senadora e governadora. Nenhuma outra instituição, governamental ou não, ocupou o vazio político inevitável deixado pela Bancada Feminina, apesar de a Plataforma de Ação Mundial aprovada em Beijing recomendar aos governos:

*«...a criação de um sistema de orientação para as mulheres que carecem de experiência. Em particular, oferecer treinamento, incluindo a capacitação para postos de chefia, tomada de decisões, falar em público e auto-afirmação, e habilitá-las a participar de campanha política; e desenvolver mecanismos e proporcionar capacitação para estimular a mulher a participar nos processos eleitorais, nas atividades políticas em outras atividades de liderança.»*

Em 1998, os cursos de capacitação de candidatas foram poucos e, de certa maneira, isolados, o material educativo e a própria propaganda de campanha supartidária em favor das mulheres desta vez não existiram e, certamente, fizeram muita falta.

A ausência de outros mecanismos que dêem suporte às quotas de candidaturas previstas em lei é um entrave a ser superado. Sônia Malheiros Miguel assinala que apenas 5 partidos, de 23 que hoje estão representados nas Assembléias Legislativas e Congresso Nacional, adotam de alguma maneira políticas de ações afirmativas e/ou cotas, em sua linha programática ou estatuto. E quatro incorporaram, em alguma medida, uma política de cotas.

O Partido dos Trabalhadores (PT) foi o primeiro deles. Em 1991, adotou uma política de cotas para sua direção, após acirrada discussão nos seus encontros nacionais.

O Partido Democrático Trabalhista (PDT), no Artigo 82 de seus Estatutos, afirma:

*«De acordo com as prioridades inscritas no Programa do Partido e as condições locais, serão incluídos, em todas as listas para disputa de mandatos legislativos e de direção partidária, assim como nos cargos de livre nomeação nas administrações de responsabilidade do PDT, mulheres, negros, sindicalistas, aposentados, jovens e índios, filiados ao Partido, de acordo com as realidades locais, garantindo sempre um mínimo de vinte por cento (20%) para mulheres.»*

O Partido Verde (PV), no capítulo XIII de seu Estatuto, traz dois artigos, que vinculam o acesso das estruturas Estaduais e Municipais ao status de Autonomia quando, entre outros requisitos, «tiver 30% de mulheres no Conselho».

E finalmente, o Partido Popular Socialista (PPS) aprovou, em 1996, a inclusão dos sistema de cotas (30%) para mulheres durante reunião do Diretório Nacional do Partido, em junho deste ano. Pelo menos ao nível oficial, uma política de quotas interna para as suas direções, nas várias instâncias.

Todos esses partidos estão situados no campo entre a esquerda e centro-esquerda. O Partido dos Trabalhadores, que há mais tempo adotou esta medida e que mesmo antes disto já desenvolvia algum tipo de política de gênero entre os seus quadros tem, comparativamente às outras agremiações, um participação expressiva de mulheres na sua bancada.

Há que se destacar ainda o fato de as duas maiores centrais sindicais do país — a CUT e desde o ano passado, a Força Sindical —

também terem estipulado uma quota mínima de 30% de mulheres nas suas direções nos diversos níveis, e nos sindicatos a elas filiados.

A garantia das quotas abre algumas novas possibilidades para as mulheres estarem no poder. Além do que, a participação feminina é um elemento de transformação e recriação deste próprio espaço, o que talvez seja o aspecto mais importante a ser evidenciado.

Entretanto, é importante destacar que a maior participação das mulheres no poder nem sempre representa uma tendência à reversão das relações de subordinação. Como destaca Ana Alice Costa em *As Donas no Poder*, em algumas regiões brasileiras, onde o poder, há séculos, é controlado por algumas famílias, através de práticas clientelistas, nepotistas, fisiológicas e de relações de compadrio, as mulheres que fazem parte destas famílias «...estão fortemente subordinadas às relações patriarcais de dominação, nas quais a família desempenha um papel fundamental. A participação política da mulher nas esferas formais do poder, nessa região, não significa uma conquista a mais no exercício da cidadania feminina e sim mais uma vertente do seu papel de subordinada, ou como dissemos anteriormente, como um processo resultante da subordinação de gênero que a mantem subjugada na esfera privada».

Como afirma Sônia Malheiros Miguel, a lei de cotas, coloca em evidência a questão do acesso ao poder e da luta pela manutenção de espaços tradicionais nas esferas de decisão, tornando visível uma contradição inerente à própria Lei, seja ela qual for: seu aspecto restritivo.

Toda e qualquer lei é necessariamente restritiva. Ela coloca limites. E a política de ação afirmativa evidencia isto. Pois, para tentar colocar os seres humanos em pé de igualdade (e isto significa, assegurar a todos a possibilidade de) é imprescindível que espaços sejam ocupados, o que significa necessariamente que espaços sejam desocupados, por outros. E aí reside o problema.

A política de ação afirmativa é uma política que reconhece a discriminação e age não só no sentido de impedir que se perpetue, mas no sentido de recuperar mais rapidamente uma situação de equilíbrio. Atuam no sentido de fazer com que as desigualdades percebidas sejam radicalmente resolvidas, e isto através de medidas compensatórias, com o objetivo de reequilibrar mais rapidamente o jogo de forças.

Poderíamos discutir se uma política deste tipo tem todo esse poder, de reequilibrar forças, mas é difícil negar que ela mexe diretamente nesta esfera: do poder.

## Mercado de trabalho

### Ações afirmativas

A Constituição brasileira prevê a criação de incentivos específicos para a proteção do mercado de trabalho da mulher, uma importante conquista que abriu as portas para a implementação de ações afirmativas neste campo.

Ao nível do governo federal registra-se algumas iniciativas a este respeito. Em 1996, foi instituído no Ministério do Trabalho, em Cooperação Técnica com a OIT, um Grupo de Trabalho para elaborar um Plano de Ação para a Eliminação da Discriminação no Emprego e na Ocupação. O Grupo Tripartite decidiu começar pelas questões de raça e gênero, que demonstram ser os problemas mais agudos no que diz respeito à discriminação no mercado de trabalho.

Um protocolo assinado entre o Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (CNDM) e a Secretaria Nacional da Administração e Reforma do Estado, deu início, em 1997, a um plano de equidade na função pública. Através do referido plano já foi possível mapear as mulheres em cargos de decisão no governo federal e buscar traçar algumas estratégias com vistas à equidade entre os sexos, destacando-se a organização de um Banco de Talentos de mulheres no serviço público federal. A Secretaria Nacional da Administração e Reforma do Estado, Cláudia Costin, afirma a importância do Plano mas reconhece que os resultados obtidos até o momento «são pífios».

Um outro protocolo, firmado entre o CNDM e Ministério da Justiça com o Ministério do Trabalho está voltado para a qualificação profissional. Assegurou-se uma quota mínima de participação das mulheres nos diversos treinamentos promovidos e, ênfase especial tem sido dada aos programas desenvolvidos junto com o Ministério da Educação, no combate à discriminação na escola e nos conteúdos dos livros didáticos.

Na iniciativa privada, algumas multinacionais com empresas no Brasil têm desenvolvido ações afirmativas para as mulheres, a exemplo do que fazem as suas matrizes e até por orientação destas. É um grão de areia do mundo de direitos globalizados que almejamos. São raras, mas também têm evoluído algumas iniciativas de sindicatos no sentido de conhecer melhor as políticas de ação afirmativa desenvolvidas pelas multinacionais no primeiro mundo e reivindicar a adoção de medidas semelhantes para as/os empregadas/os destas empresas no Brasil.

No que diz respeito à legislação, destacamos a aprovação da Lei 9.029/95, que criminaliza a exigência de atestados de esterilização ou testes de gravidez para admissão ou permanência no emprego. Embora não diga respeito às ações afirmativas, é um instrumento legal importante para a eliminação destas formas de discriminação contra a mulher.

Mais diretamente relacionado ao tema das ações afirmativas, existem dois projetos de lei tramitando no Congresso Nacional. Desde 1989, aguarda-se a análise da Câmara dos Deputados sobre um projeto de lei que estipula incentivos específicos para o mercado de trabalho da mulher. Desde 1991, a proposição está parada na Comissão de Finanças e Tributação da Câmara.

Outro projeto sobre a igualdade de oportunidades no mercado de trabalho, que além de estabelecer ações afirmativas prevê também punições contra a discriminação, foi apresentado em 1991 e caminha a passos lentos, enfrentando, na sua fase final de tramitação, resistências do Executivo, que preocupa-se com as punições aos empresários que praticarem atos discriminatórios às mulheres e com as restrições que isto poderá ocasionar ao mercado de trabalho das mulheres.

Ambos os projetos de lei enfrentam resistências veladas, mas efetivas, do governo federal. Em tempos de flexibilização das relações de trabalho é especialmente difícil a interlocução para tratar de ações afirmativas, ainda mais no caso do primeiro projeto que cria incentivos fiscais, implicando renúncia fiscal por parte do Estado. Também é dura a batalha para manter os direitos já garantidos para as mulheres em meio às reformas neoliberais, o que se agrava em virtude dos efeitos específicos e nefastos da crise no Brasil, crise esta que imprimiu ritmo acelerado a essas reformas, para atender o tempo ditado pelo Fundo Monetário Internacional (FMI).

### Medidas de proteção às funções sociais da maternidade e da paternidade

O governo brasileiro assumiu compromissos internacionais no sentido da formulação e aplicação de políticas de proteção à maternidade e à criação dos filhos, compromissos consonantes com a Constituição brasileira que afirma, por exemplo, o direito à creche e pré-escola aos filhos dos trabalhadores de zero a seis anos de idade e assegura a licença paternidade.

Entretanto, o Presidente da República, em dezembro de 1997, vetou integralmente o Projeto de Lei 2802, apresentado em 1992 pela *Comissão Parlamentar de Inquérito que investigou o extermínio de crianças e adolescentes*, o qual garantiria que as empresas em que trabalhassem pelo menos 30 mulheres com mais de dezesseis anos de idade, disporem de local apropriado onde fosse permitido guardar sob vigilância e assistência técnica educacional, suas crianças do período de amamentação até os 6 anos de idade (creches e pré-escolas da própria empresa ou por convênio).

Muitos esforços foram realizados ao longo dos seis anos de tramitação do projeto para que o direito a creche fosse garantido aos filhos dos trabalhadores —homens e mulheres— conforme prevê o texto da nossa Constituição. Nas diferentes Comissões Técnicas pelas quais o projeto foi analisado foram apresentadas emendas com este objetivo que, entretanto, não foram aprovadas, sob a alegação de que incluir «os filhos dos homens trabalhadores» implicaria onerar as empresas excessivamente.

De fundo, permanece a idéia de que os filhos são responsabilidade da mãe, eximindo o Estado, as empresas e os pais desses deveres, a despeito dos compromissos assumidos no sentido de promover a colaboração, em pé de igualdade, entre homens e mulheres na vida familiar e no cuidado com os filhos.

A aprovação do Projeto de Lei, de autoria do Poder Executivo, que rege o contrato temporário de trabalho, na prática, eliminou, entre outros direitos dos trabalhadores e trabalhadoras, o direito à licença maternidade e à estabilidade da gestante por 14 meses, uma vez que, encerrado o prazo do contrato, o empregador já não tem nenhuma obrigação legal com a contratada. No lugar da jornada de trabalho, a nova Lei estabelece um «banco de horas», abrindo espaço para que cada hora trabalhada a mais ou não trabalhada, seja compensada futuramente. Dessa forma, uma mulher em licença maternidade, contratada nos termos da Lei 9.061/98, pode acabar tendo que repor todas as horas não trabalhadas no período de sua licença. Com isso, anula-se os efeitos de todas as licenças que hoje beneficiam homens e mulheres no que diz respeito à partilha das responsabilidades familiares.

A mais recente medida do governo federal que elimina direitos das trabalhadoras foi editada, pelo Ministério da Previdência Social. No apagar da luzes de final de ano, mais precisamente no dia 16 de dezembro, o ministro da Previdência e Assistência Social, Waldeck Ornelas, no roldão da aprovação pelo Congresso Nacional da Reforma Constitucional da Previdência Social, assinou uma Portaria estabele-

cendo o teto máximo de R\$1.200 para vários benefícios pagos pela Previdência Social, entre eles o salário-maternidade, direito este absolutamente diferenciado dos demais, na medida em que a própria Constituição continua garantindo, no seu inciso XVIII do art. 7º, que a *trabalhadora terá direito à licença gestante de cento e vinte dias, sem prejuízo do emprego e do salário*. Com o discurso de ajustar as contas públicas, o governo adotou essa medida inconstitucional e arbitrária, sem discussão nenhuma com as entidades representativas dos empregados, dos trabalhadores e nem com as organizações do movimento de mulheres, passando por cima da Constituição Federal e do Congresso Nacional —esfera de poder competente para tratar da questão.

A Articulação de Mulheres Brasileiras protestou imediatamente, obtendo ressonância na Bancada Feminina no Congresso Nacional, que reagiu em bloco contra a medida governamental. As parlamentares estiveram com o Ministro da Previdência para tratar da questão e apresentaram um projeto de decreto legislativo para sustar os seus efeitos. Dois deputados também apresentaram proposições neste sentido, um deles ligado ao sindicalismo bancário e o outro à Federação da Indústria do Estado de São Paulo. O Partido Socialista Brasileiro apresentou uma Ação Direta de Inconstitucionalidade ao Supremo Tribunal Federal, alguns sindicatos estão movendo ações na Justiça dos estados, organizações de mulheres de todo o país manifestaram-se junto ao Ministério da Previdência Social contra a Portaria. A duas maiores centrais sindicais de trabalhadores do Brasil (a CUT e a Força Sindical) também o fizeram mas, apesar disto, o governo continua intransigente e não aventa a possibilidade de recuos a este respeito.

Estes fatos vêm ocorrendo num contexto de desemprego crescente. No Brasil, as trabalhadoras têm uma renda média 38% menor do que a dos homens, nas principais regiões metropolitanas do país. As mulheres com 11 anos de escolaridade ganham o mesmo que os homens com 4 anos de estudo. As taxas de desemprego feminino no Brasil, desde finais da década passada acompanhavam a masculina (variando entre 3 e 4% dos ativos, para os dois sexos). Em 1995, o crescimento do desemprego passou a definir curvas diferentes para cada um dos sexos, atingindo 6% para os homens e 8,5% para as mulheres e há que se destacar: considerando-se apenas as mulheres negras, pardas e amarelas, a taxa de desemprego feminina em 1995 chegou em 9,78%.

As iniciativas tomadas pelo governo federal, citadas no início desta fala, no sentido de superar as inequidades de gênero no mercado de trabalho; e, por outro lado, a destituição e desregulamentação de direitos das trabalhadoras em especial, mas dos trabalhadores em geral,

são esclarecedoras. São ações contraditórias que demonstram a desproporção do comando político do governo com a superação de tais inequidades, e ao mesmo tempo revelam alguns espaços, quase recantos, de influência daqueles/as que estão, no governo, advogando em defesa de ações afirmativas.

### Os Conselhos dos Direitos da Mulher

No Brasil, existem mais de 100 Conselhos Municipais, estaduais e nacional para a defesa dos direitos das mulheres. O Conselho Nacional dos Direitos da Mulher, no Brasil, atualmente está integrado à Secretaria Nacional de Direitos Humanos, é constituído por mulheres indicadas pelo Presidente da República e por representantes de setores ou áreas temáticas relacionadas à mulher. Em ambos os casos lá se encontram feministas e ativistas dos movimentos de mulheres de notória legitimidade.

Entretanto, este organismo federal, assim como a quase totalidade dos conselhos municipais e estaduais, ressentiram-se da falta de apoio, de compromisso político e de recursos financeiros e humanos por parte de seus governos para que pudessem se firmar nas esferas mais altas da gestão do Estado, com a autoridade imprescindível para cumprir com os compromissos e responder ao papel que lhe cabe na integração da perspectiva de gênero como tema transversal no âmbito das políticas municipais, estadual e federal.

É inquestionável a importância de existirem mecanismos institucionais deste tipo, mas sem autonomia administrativa nem financeira, praticamente sem recursos do orçamento público, com pouquíssimos recursos humanos e fora dos escalões mais altos de governo, a vontade e o compromisso políticos existentes nestes organismos são insuficientes para superar as dificuldades.

### Conclusão

O processo político-econômico vivido no Brasil, assim como na América Latina, não propicia o aprofundamento da democracia. Concentrando riquezas, agravando as desigualdades e gerando exclusão não se constrói uma base social e

econômica que dê condições ao cumprimento dos direitos adquiridos e à eliminação das inequidades.

Por mais que nossos governantes ostentem um discurso democrático, é inegável que nunca estivemos tão distantes da fundamental coerência entre democracia política e democracia social. O fim das ditaduras e o começo da amadurecimento democrático da nossa região se dá num contexto neoliberal de concentração de riqueza e de empobrecimento de grandes massas, o que se recrudescer quando focalizamos a população não branca e feminina.

A desregulamentação e destituição de direitos agudizam as desigualdades sociais. Se a duras penas conseguimos introduzir algumas abordagens de gênero nas políticas públicas, de outro lado, liquidam-se sem cerimônia direitos trabalhistas e previdenciários, políticas sociais recém-conquistadas pelas trabalhadoras e pelos trabalhadores. Como destaca Francisco de Oliveira, a destruição que começa nos direitos sociais, atinge, inelutavelmente, os direitos civis e políticos, configurando um processo de destruição da cidadania.

Concluindo, esta é a razão pela qual nossa atuação tem que ser fundamentalmente política, porque não há outro meio de se combater este movimento hegemônico, senão através da democracia. A nossa luta política pelo respeito e efetivo exercício dos direitos reprodutivos e dos direitos sexuais têm sido capaz de desalojar velhos arranjos políticos e de construir espaços novos e inusitados de concertação. A defesa das ações afirmativas é um outro campo que a nossa ousadia tem construído para levar às últimas consequências o significado da proposta burguesa de democracia, desafiando a sua capacidade de incorporar uma metade da humanidade excluída.

Entendemos que o locus fundamental da nossa atuação deve ser o movimento de mulheres e a sociedade civil de um modo geral. A nossa presença nos espaços de rede tem que se voltar para a permanente atualização de uma agenda comum, para a construção e aprimoramento de nossas articulações, de modo a potencializar e otimizar a capacidade do movimento de formulação e intervenção estratégica na defesa da igualdade de direitos e da equidade de gênero, engajando-nos, estimulando e fortalecendo as iniciativas neste sentido.

Finalmente, temos que destacar, a radicalidade da proposta feminista não se satisfaz com incorporação da perspectiva de gênero ao projeto neoliberal. Mas isto não significa que devamos abrir mão de espaços de articulação com as várias esferas de poder, bem como dos espaços de interlocução entre o movimento feminista e sociedade civil com os governos, porque é inquestionável que aí temos conseguido

avanzar. Trata-se de edificar os nossos pilares democráticos (do movimento) e, ao mesmo tempo, construir uma institucionalidade democrática.

## Bibliografía

- CONFERÊNCIA MUNDIAL SOBRE A MULHER, 4 / Organização das Nações Unidas, Editora Fiocruz, Rio de Janeiro, 1996.
- COSTA, Ana Alice Alcântara, *As Donas no Poder: mulher e política na Baía*, Núcleo de Estudos Interdisciplinares sobre a Mulher da Universidade Federal da Baía, Coleção Bahianas 2, Salvador, Brasil, 1998.
- GRYZBOWSKI Cândido, *Por uma Cidadania Mundial: os dilemas das organizações civis em luta por justiça social e ambiental*, IBASE, mimeo, Rio de Janeiro, 1997.
- MIGUEL, Sônia Malheiros, *Política de quotas: mulheres na política*, XXI Congresso da Associação Latino-americana de Sociologia (ALAS), mimeo, Florianópolis, 1997.
- OLIVEIRA, Francisco de, *Entre a terra e o céu: mensurando a utopia*, Seminário Cidadania, Pobreza e Exclusão Social, mimeo, Rio de Janeiro, 1998.

## Panel IV

# Género y aspectos sociales de la integración

## ¿Qué es el MERCOSUR?

Alma Espino

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, surgió en 1991. El principal objetivo que motivó su creación fue la creación de un espacio de libre comercio que involucra el desarrollo de los mercados nacionales con el fin de facilitar el proceso de desarrollo económico de cada uno de los países firmantes.

El 1 de enero de 1995 el MERCOSUR se convirtió en una unión aduanera integrada con libre circulación de bienes y un espacio externo común (EAC) para la mayor parte del comercio arancelado. La

Alma Espino es profesora de Sociología, investigadora en el área de Empleo y Desempleo del Ingreso en el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República. Investigadora del Grupo Investigativo de Estudios sobre el Desarrollo. Licenciada en Sociología por la Universidad de Uruguay y el Centro de Estudios de Sociología y Geografía (CISOG) del Programa de Sociología de la Universidad de Chile. Actualmente es investigadora en el MERCOSUR, con énfasis en el aspecto de Comercio.



libre circulación y el AEC tienen excepciones hasta el 2006, de acuerdo al «régimen de adecuación final a la unión aduanera».

En la región que abarca el MERCOSUR se genera algo más de la mitad del producto bruto interno de América Latina. Los países que la integran tienen una serie de lazos, no sólo comerciales y económicos —que desde luego son muy importantes y lo son mucho más desde que se firmó el Tratado— sino también identificaciones culturales, una historia con una serie de aspectos en común desde el punto de vista cultural y social.

Más allá de sus similitudes y de todas las cuestiones que les son comunes y que están en la base del proceso de integración de manera muy natural, existen extraordinarias diferencias: tamaños y dinámicas productivas, económicas, demográficas, etc. Cuando pensamos en la cuestión social, hay otros aspectos que diferencian a los cuatro países. A modo de ejemplos: Uruguay es un país básicamente urbano, en cambio Brasil y Paraguay tienen importantes áreas rurales; Uruguay es un país en el que la tasa de crecimiento de la población es muy baja, en cambio Brasil muestra un crecimiento muy importante, con una presencia de jóvenes muy significativa dentro del total de la población. Entonces, la existencia de cuestiones comunes y diferentes entre los socios hace que el proceso de integración tenga objetivos que son comunes a los cuatro países, pero también, que cada país tenga sus propios objetivos y, para alcanzarlos, sea diferente la capacidad de maniobra de cada uno. Precisamente ahora, cuando a raíz de las crisis que se originaron fuera de este continente, pero que en definitiva, globalización mediante, afectaron particularmente a Brasil, estas diferencias y las asimetrías entre los Estados miembros del MERCOSUR se ponen de relieve. En el caso de Uruguay, dicho rápidamente porque esto es muy coyuntural, la crisis brasileña afecta y desestabiliza a la economía tremendamente, dada la extraordinaria dependencia que tiene Uruguay con Brasil por el lado de las exportaciones.

Avanzando entonces, es de esperar del proceso de integración distintos efectos sobre los mercados laborales, en magnitud y modalidad. La reestructura productiva tiene efectos diversos, dependiendo no sólo de las características estructurales de cada país, de los mercados de trabajo, sino también de las políticas que se desarrollan y de las que no se desarrollan, es decir, de las políticas aplicadas y de aquellas de las que se prescinde para acompañar el proceso de integración.

Simultáneamente al proceso de integración regional se han producido una serie de cambios que no tienen que ver con éste, sin con la apertura hacia el resto del mundo, con la aplicación de políticas económicas a corto plazo tendientes a la estabilización de los precios,

con políticas de largo plazo ligadas a las reformas estructurales, la reforma del Estado, etc.

Todo esto ha influido seguramente en las condiciones de vida de la población, en el mercado de trabajo y en la situación de las economías, de manera que aislar y pretender encontrar los efectos de los procesos de integración no es muy sencillo y hasta puede ser un poco artificial.

Por lo tanto, en los impactos en el mercado laboral en cada uno de los países están vinculados todos esos factores, que en su conjunto han contribuido a perfilar principales características y tendencias.

En el corto plazo, la falta de competitividad de ciertas actividades económicas ha provocado un aumento del desempleo en ciertos sectores de actividad, y la magnitud de ese efecto dependió tanto de dónde se concentra la población activa y del grado de vulnerabilidad que presenta cada uno de los sectores, como del resultado de la puesta en marcha del mercado común y las políticas que se implementan desde el Estado. En el largo plazo, las nuevas oportunidades derivadas de la reestructura y la mejor inserción internacional deberían permitir un aumento del nivel de actividad y una expansión del mercado que redundara en mejores condiciones de empleo y niveles salariales; la mejor asignación de recursos debería reflejarse en el abaratamiento y la mejora de la calidad de los productos y, por lo tanto, en mayor bienestar.

## La dimensión social del MERCOSUR

La dimensión social del MERCOSUR no había formado parte de la agenda oficial en un principio. A propuesta de las centrales sindicales de la región se instaló el Subgrupo de Trabajo N°11 (SGT 11) «Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social», con participación tripartita, el 27 de marzo de 1992. Las funciones asignadas al SGT 11 fueron las mismas de los restantes subgrupos, particularizando en la temática laboral y articulando su trabajo en ocho Comisiones Temáticas: Relaciones Individuales de Trabajo; Relaciones Colectivas de Trabajo; Empleo; Formación Profesional; Salud y Seguridad; Seguridad Social; Sectores Específicos; Principios.

Los aspectos positivos en relación a la actividad del SGT 11, según el movimiento sindical de la región, se relacionan con «la creación de un espacio institucional y de credibilidad política por parte de sus

interlocutores, a la acumulación de aprendizaje y capacidad técnica, al alcance de niveles inéditos de coordinación y articulación en la acción...». No obstante, también se señalaron déficits: «las orientaciones que predominaron fueron transformando las problemáticas sociales abordadas en cuestiones de naturaleza técnica, los análisis de los temas tratados priorizaron cuestiones que básicamente interesan desde la óptica comercial y de la competitividad empresarial...».<sup>1</sup>

El SGT 11 trabajó hasta fines de 1994 en la determinación de las asimetrías más importantes en los mercados laborales de la región, promoviendo estudios sobre diferentes aspectos del mercado laboral para mejorar el conocimiento de la realidad regional y la capacidad de formulación de propuestas. A partir de la nueva institucionalidad del MERCOSUR se constituyó el Foro Consultivo Económico y Social (FCES) en diciembre de 1994, como órgano de representación de los sectores económicos y sociales del sector privado, integrado por igual número de representantes de cada Estado parte, con funciones de naturaleza consultiva y con la capacidad de manifestar recomendaciones al Grupo Mercado Común.

En la nueva estructura del Grupo Mercado Común (establecida en julio de 1995) el SGT 11 pasó a ser el Subgrupo de Trabajo N°10.

Las centrales sindicales de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay han reivindicado:

- a. la plena democratización de las instancias de decisión, no solamente a través de la participación directa de los actores sociales sino de la consideración de los planteos del Foro Económico Consultivo y Social y de la Comisión Parlamentaria;
- b. la aprobación de la Carta de Derechos Sociales del MERCOSUR,<sup>2</sup> que trata de garantizar patrones iguales para la protección de los derechos de todos los ciudadanos;
- c. la adopción de políticas productivas regionales, de promoción de la reconversión de los sectores que están siendo afectados por los impactos comerciales;
- d. establecer mecanismos y garantías para la realización de negociaciones colectivas a nivel del MERCOSUR, sobre todo en las empresas multinacionales.

En conclusión: se rescatan, aunque insuficientes, los avances en el tratamiento de los temas sociales debido a la creación y funcionamiento de ámbitos de participación para el sector privado. A pesar del espacio que intentó abrir el FCES para el sector privado de la sociedad,

la concepción predominantemente económica y comercial ha dificultado la integración de sectores sociales diferentes al de los trabajadores y empresarios. De hecho, en cada una de las secciones nacionales la integración de otros actores sociales ha sido polémica y difícil.<sup>3</sup>

### La cuestión de género

¿Qué pasa con la cuestión de género en este proceso de integración? Ha pasado poco y lo que ha pasado ha sido a instancias de las organizaciones sociales de mujeres y de las trabajadoras organizadas sindicalmente. Entre los avances en ese plano, debe señalarse la propuesta del SGT 11 del Protocolo Social del MERCOSUR, que entre sus cláusulas establece la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres que deberían garantizar los Estados parte. Por otro lado, desde la estructura institucional del MERCOSUR, después que se han realizado desde las ONG, desde algunos organismos internacionales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), una serie de actividades vinculadas a lograr un espacio institucional dentro de la estructura del MERCOSUR, se creó la Reunión Especializada de la Mujer,<sup>4</sup> por resolución del Grupo Mercado Común, como ámbito de análisis de la situación de la mujer respecto a la legislación vigente en los Estados parte del MERCOSUR, en lo que se refiere al concepto de igualdad de oportunidades. Las representaciones en esa reunión son las gubernamentales, es decir las oficinas, institutos o ministerios de la mujer de la región, con el asesoramiento del Foro de Mujeres del MERCOSUR que es una ONG regional, así como con el de otras organizaciones regionales sin fines de lucro.

Desde su creación en 1997, la Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), ha realizado una serie de actividades y en la actualidad está abocada a preparar una propuesta para incorporar la perspectiva de género en el llamado Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR.

Las razones por las que es tan incipiente la cuestión de género son de dos tipos: por un lado, se relacionan con el restringido espacio que ha tenido la dimensión social en su conjunto en este proceso, y por otro, a la insuficiente participación sindical de las mujeres en las centrales de la región. O sea, las mujeres no están en las direcciones sindicales, por lo tanto no están en las negociaciones, y es en las negociaciones donde se puede desarrollar estrategias para incluir intereses, deman-

das, reivindicaciones, etc. Todavía en las centrales sindicales de la región las mujeres han tenido poca incidencia, no porque no hayan montado una serie de estrategias (comisiones de mujeres, participación en distintas instancias) para colocar la cuestión de género en la agenda sindical sino porque es un trabajo difícil que ha tenido algunos fracasos. Si bien el movimiento sindical asume cada vez más la defensa de algunas cuestiones de principios, como la igualdad de oportunidades o la igualdad en el trabajo, aún no está absolutamente comprometido con los intereses de género de las trabajadoras.

### Algunas asignaturas pendientes

Primero, la necesidad de tener una mayor participación por parte de las mujeres sindicalizadas y del movimiento de mujeres en general, tratando de recoger de la experiencia internacional (básicamente la Unión Europea y en algún aspecto el NAFTA) algunas cuestiones relacionadas con la perspectiva de género, de manera de hacer más visible la cuestión de género y su importancia en los procesos de integración regional. En lo que se refiere al movimiento sindical, la negociación colectiva es el instrumento de control y avance en el proceso de igualdad entre las trabajadoras y los trabajadores, promoviendo la organización de las mujeres en las instancias que se consideren convenientes, para incluir en las negociaciones nacionales y supranacionales las reivindicaciones y demandas inmediatas, en una correcta regulación con las demandas estratégicas. Por su parte, parece fundamental lograr una mayor articulación en el movimiento de mujeres de la región que pueda potenciar la acción y las propuestas de los movimientos nacionales, contribuir a la incorporación de las mujeres al debate sobre el impacto social de la integración regional, a las negociaciones con los gobiernos, con los empresarios y con los trabajadores.

En lo que se refiere a los Estados, la mayor participación y movilización debería orientarse a que los mismos se responsabilicen de promover políticas de empleo sectoriales, de reciclaje y capacitación profesional, que incluyan una perspectiva de género; que garanticen a través de los organismos competentes una mayor difusión y divulgación, estudio y asesoramiento de los derechos de las trabajadoras; que contribuyan a mejorar el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la evolución de los impactos de la integración por sexo a

través de los indicadores sensibles a los cambios; que faciliten una mayor intervención de los organismos gubernamentales de la mujer en la coordinación supranacional que permita impulsar políticas regionales.

Las ONG tenemos una serie de tareas para impulsar desde una perspectiva de trabajo no sólo nacional sino regional a través de la articulación para la investigación —que nos permitirá tener un mirada ya no tanto desde nuestras lógicas nacionales sino regionales— así como para la generación de espacios de discusión, de intercambio de experiencias, que faciliten la difusión de un conjunto de aspectos relacionados con la visibilización de la problemática de la mujer en el mercado de trabajo y en el contexto de los cambios que provoca el proceso de integración regional y las nuevas modalidades de inserción de nuestras economías. Creo que hay todavía un conjunto de desafíos y de tareas para todas las partes involucradas en el proceso de integración, gobiernos, ONG, movimiento sindical, organizaciones sociales.

### Notas

1. Carta de las Centrales Sindicales del Cono Sur a los Presidentes del MERCOSUR, 28 de diciembre de 1992.
2. En la actualidad se le denomina «Dimensión Social de la Integración» y su discusión está incorporada por disposición del Grupo Mercado Común, a la pauta Negociadora del SGT 10.
3. En la sección uruguaya del FCES se integró la organización de cooperativistas, Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativistas (CUDECOOP), y la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), y está en camino de integrarse la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ANONG). En los demás países no están las ONG en el FCES. En Argentina y Brasil las primeras organizaciones que se integraron fueron las de consumidores. En carácter de observadores se han integrado en Argentina varias universidades y una organización ambientalista, y en Paraguay, ese sector «diversos» no está integrado.
4. Existían dos antecedentes de reuniones especializadas, una de cultura y otra de turismo, de manera que era algo que se podía asimilar.

## El caso del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA)

Sara Román\*

**E**l presente trabajo se estructura en tres apartados. En el primero se hace referencia al contexto en el que se realiza el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, Estados Unidos y Canadá y algunos aspectos relevantes que se consideran en él. En el segundo se abordan los principales contenidos del Acuerdo sobre Cooperación Laboral, algunas reflexiones y casos; en el tercero se presentan algunas consideraciones sobre la perspectiva de género en los Tratados Comerciales, en el caso de México.

### Contexto

La realización del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN) volvió a la agenda en 1990 de forma acelerada.<sup>1</sup> El propósito de avanzar en la liberación comercial y financiera se debió básicamente a cuatro factores:

\* Sara Román Esquivel, Mexicana. Economista. Trabaja desde hace 15 años en proyectos de formación e investigación con mujeres desde una perspectiva de género. Es miembro de la Coordinación de Mujeres Trabajadoras Unidas (MUTUAC-MAS) y de la Comisión de Enlace y Seguimiento de la Red Género y Economía.

1. El Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Canadá y Estados Unidos se presentaba como un modelo viable de cooperación económica regional.
  2. Era alto el grado de interacción económica existente ya entre las tres economías. Tanto Canadá como México dirigían las dos terceras partes de sus exportaciones de mercancías a Estados Unidos, mientras de las exportaciones estadounidenses un 30% se dirigían a México y Canadá. Estados Unidos contaba con importantes sumas de Inversión Extranjera Directa (IED) en ambos países, que ascendían en 1988 a 61.200 y 5.500 millones de dólares en Canadá y México, respectivamente. También Canadá aparecía como uno de los más importantes poseedores de IED en Estados Unidos. México comerció 1.900 millones de dólares en 1989 con Canadá, cantidad que superaba a todo el comercio de México con América Latina.
  3. La cooperación económica regional aparecía como uno de los mecanismos de defensa contra los procesos de consolidación de un mercado único entre los países que integran la Comunidad Económica Europea: «*la liberación comercial y financiera com- pensaría los efectos de desviación y discriminación comercial que se generarían en Europa*». Se esperaba que ese proceso se consolidara en 1992.
  4. Se buscaba, mediante la cooperación regional, favorecer el comercio entre los tres países y compensar el desequilibrio en cuenta corriente que los aquejaba.
- En conjunto, México, Estados Unidos y Canadá cubren un área de más de 21 millones de kilómetros cuadrados; tenían una población, en 1987, de 351,6 millones de personas y un Producto Interno Bruto (PIB) de más de cinco trillones de dólares.<sup>2</sup>
- Una de las interrogantes era en qué medida esta integración comercial impediría diversificar las relaciones económicas con otros países y regiones del mundo: América Latina, la Comunidad Económica Europea (CEE) o la Cuenca del Pacífico. Se analizaba que no se podía hablar de bloques comerciales ya que no eran excluyentes del comercio con otras áreas, aunque sí se manejaran barreras no arancelarias.
- Otro aspecto era que México aparecía como un socio deseable para Estados Unidos, en términos de los costos laborales y del creci-

miento de mercado que obtenía la CEE al absorber los mercados de Europa Oriental.

La segunda gran interrogante se relacionaba con los mecanismos que podían asegurar que un incremento en la liberalización financiera y comercial entre tres países de diferente desarrollo económico resultara equitativo para México.

En el panorama estaba también la débil dinámica de la economía internacional ocurrida desde 1982, cuando una parte de las economías adoptaba una estrategia o modelo de desarrollo orientados hacia el mercado externo.

La pérdida de ese dinamismo se veía como resultado de la caída de los precios de muchos productos básicos (entre ellos el petróleo); de las medidas proteccionistas de varios países industrializados, y de los impactos recesivos ocasionados por el endeudamiento externo y su condicionamiento de la Banca Multilateral (el tan nombrado ajuste estructural).

### Políticas internas de desarrollo y prioridades

Las recomendaciones en países como México eran buscar incrementar su participación en los mercados tradicionales y adoptar una estrategia de exportación de manufacturas en «nichos» nuevos de bienes terminados o intermedios.

Una serie de reformas y una reestructuración económica, emprendidas en México desde principios de los años 80, buscaban asegurar una mayor competitividad de la economía y de sus mercancías en el exterior, aumentar la productividad en el trabajo, apoyar la recuperación del crecimiento económico y asegurar con todo ello su mayor participación en la economía internacional.

La política comercial continuó con el llamado proceso de racionalización de la protección; se intensificó la desgravación arancelaria, estableciéndose a finales de 1987 un arancel máximo de un 20%, con una tasa promedio similar a los países industrializados y eximiendo del requisito de importación a otras fracciones. También se realizó la incorporación de México al GATT.

Se buscaba promover el crecimiento del ingreso y el empleo asegurando el acceso al mercado más grande del mundo; mejorar el clima para la inversión extranjera (realizándose una serie de reformas que las desregulara) y que permitiera nuevos préstamos para financiar el desarrollo económico.

## Los acuerdos paralelos y el Acuerdo sobre Cooperación Laboral

**E**n este apartado nos referiremos al Acuerdo sobre Cooperación Laboral, principales contenidos y algunas reflexiones que se están haciendo en torno a las aplicaciones sociales de los Tratados Comerciales; y a la presentación de dos casos en las Oficinas Administrativas Nacionales (OAN).

El Acuerdo sobre Cooperación Ambiental y el Acuerdo sobre Cooperación Laboral fueron firmados el 14 de setiembre de 1993; su vigencia sería, al igual que en el caso del TLC, a partir del 1º de enero de 1994.

El Acuerdo sobre Cooperación Laboral manifiesta la intención de complementar al TLC, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y de los niveles de vida entre los tres países; la competencia basada en la innovación y en niveles crecientes de productividad y calidad, y de que se conceda la importancia debida a las leyes y principios laborales.

### Principios

Cada una de las partes se compromete, de acuerdo con sus propias leyes nacionales, a promover los siguientes principios laborales: libertad de asociación, derecho de negociación colectiva, derecho a la huelga, prohibición de trabajos forzados, restricciones al trabajo de niños y jóvenes, normas mínimas sobre empleo, eliminación de discriminación laboral, igual paga para hombres y mujeres, prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, compensación en casos de migratorios.

### Objetivos

- Mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida.
- Apoyar los objetivos generales del TLC.
- Promover la aplicación efectiva de las leyes laborales en los tres países.

Bajo este marco se fue llegando a acuerdos entre los gobiernos, que no regirían hasta que fueran aprobados en su totalidad. Finalmente la firma del TLC se concretó en 1993 para empezar a regir el 1º de enero de 1994.

Se acordó hacer compatible el TLC con los conceptos del GATT y se establecieron tres plazos de períodos de desgravación arancelaria: uno inmediato, otro a mediano plazo (5 o 6 años) y un tercero a largo plazo (10 años o más) dependiendo del sector. Se establecieron tres niveles de rangos arancelarios: el mayor de 14 a 20%, el segundo de 7,5 a 14%, y otro de 0,0 a 7,5%.

Se establecieron también Reglas de Origen, que buscan identificar el origen de los bienes. Se buscaba que el Tratado beneficiara a los países de la región y evitar la triangulación de mercancías, y al mismo tiempo permitir cierta competitividad, permitiendo cierto contenido extrarregional en los componentes del proceso productivo. Se establecieron los contenidos regionales mínimos que los bienes y servicios deben cumplir para ser beneficiados con las preferencias negociadas.

Otro apartado importante fue el de Servicios Financieros y Seguros, en el que se destacan los principios de carácter general, como el tratamiento de las bolsas de valores y los servicios bancarios, buscando lograr una liberalización gradual que supuestamente permitiera consolidar el sistema financiero internacional.

Por último me referiré al apartado sobre inversión, en el que se refrenda que las limitaciones constitucionales que acotan algunas actividades a los extranjeros y al capital privado no están sujetas a discusión. A los extranjeros que deseen invertir se les dará el trato de inversores nacionales. Existen requisitos de desempeño, que son las condiciones que se pueden imponer a un inversionista para permitirle la entrada a otro país, tales como contenido nacional. Hay también una cláusula de la nación más favorecida, en la que cualquier ventaja ofrecida a otros inversionistas fuera de la región se extiende automáticamente a la región.

## Obligaciones de las partes

Cada país mantendrá y determinará de manera independiente sus legislaciones, disposiciones y reglamentos internos en materia laboral. Y garantizará la aplicación efectiva de sus propias leyes laborales.

Las Partes mantendrán niveles elevados de protección laboral. Ningún laudo laboral será objeto de revisión o apelación.

Las Partes darán difusión a sus leyes, reglamentos y procedimientos administrativos. Habrá acceso público a la información relevante, de acuerdo a las legislaciones nacionales respectivas.

Otras obligaciones de las Partes incluyen acciones gubernamentales para reforzar la acción y el cumplimiento efectivo de su derecho laboral, tales como el nombramiento y capacitación de inspectores, examen de las supuestas violaciones, incluyendo inspecciones e informes obligatorios; la creación de comités mixtos; el suministro de servicios de mediación, conciliación o arbitraje, y el cumplimiento del proceso en un tiempo adecuado.

## Comisión Laboral

Se crea para facilitar el logro de los objetivos del Acuerdo y para trabajar sobre asuntos laborales. Constará de un Consejo Ministerial, un Secretariado Coordinador y cada una de las Partes creará su propia Oficina Nacional Administrativa (ONA).

El Consejo Ministerial estará formado por los ministros de Trabajo de los tres países, que supervisarán la aplicación del Acuerdo, y estarán facultados para crear los comités y grupos de trabajo que consideren apropiados para alcanzar los objetivos. Promoverá actividades de cooperación en las áreas de seguridad e higiene en el trabajo, trabajo de menores, trabajadores migratorios, prestaciones laborales, programas sociales para los trabajadores, igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El Secretariado Coordinador será la instancia cotidiana y de apoyo técnico al Consejo y preparará informes periódicos sobre

- legislación y procedimientos administrativos en materia laboral
- condiciones del mercado laboral
- desarrollo de recursos humanos

Las Oficinas Nacionales Administrativas (ONA) servirán como punto de contacto para las otras partes y el enlace nacional con el secretariado

- facilitarán el suministro de información a otras Partes sobre derecho y prácticas nacionales laborales
- actuarán como destinatario de la correspondencia que el público envíe a la Comisión
- llevarán a cabo evaluaciones preliminares y promoverán el intercambio de información pertinente para este Acuerdo

Finalmente se establecen una serie de instancias de consulta y solución de controversias:

- Consultas entre Oficinas Administrativas Nacionales
- Consultas Ministeriales
- Comité Evaluador de Expertos
- Consultas entre las Partes
- Panel Arbitral

Sobre el Acuerdo, comentaremos que las Sedes de las Comisiones son:

|                                        |                |
|----------------------------------------|----------------|
| Secretariado de la Comisión del TLCAN: | México         |
| Secretariado de la Comisión Ambiental: | Canadá         |
| Secretariado de la Comisión Laboral:   | Estados Unidos |

Existe una preocupación importante en los principales sindicatos, en especial de Canadá y de Estados Unidos, en relación con las repercusiones del TLCAN en el área laboral y a nivel social. Así lo mostró el interés en la *Reunión trilateral desafiando el libre comercio en las Américas: elaborando respuestas comunes*, convocada por el Congreso Laboral Canadiense en 1996, en la cual uno de los temas obligados fue «Los derechos laborales y la cláusula 'Carta Social'», presentada por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT).

Es de hacer notar que si bien las reuniones son presididas por los principales sindicatos de la región, también son invitadas a participar organizaciones civiles de los tres países, discutiendo una política de alianzas.

En el informe presentado por la Red Mexicana ante el Libre Comercio (RMALC) sobre México, se destaca que «*distintas organizaciones sindicales y abogados laboristas de México opinaban que el acuerdo podía ser positivo para los trabajadores, pese a sus grandes limitaciones, por la posibilidad de llevar a foros regionales problemas de violación de derechos laborales, porque puede haber mayor trans-*

parencia en la administración de la Justicia laboral, y porque se amplía la información y difusión de estos casos a nivel de la opinión pública».<sup>3</sup>

Se sugería que las organizaciones sociales y laborales en los tres países discutirían una estrategia común frente al ACL, para la presentación de denuncias y la difusión a través de campañas. En el caso de México la presión internacional aparecía como un mecanismo importante para avanzar en el respeto de los derechos laborales.

Existía la queja de que casos presentados en 1994 ante la ONA de los Estados Unidos, relacionados con violación de derechos laborales por empresas transnacionales de la frontera de México con Estados Unidos, habían sido resueltos a favor de las empresas. En ese momento se ventilaba una denuncia presentada contra una filial de SONY operando en México por violar derechos de asociación y representación de los trabajadores; la queja se había aceptado y se estaban realizando las audiencias públicas con la presencia de autoridades de los tres países.

En abril de 1997 se realizó un Foro del llamado Comité Sindical de Desarrollo Internacional (LIDC) sobre Derechos Laborales. El LIDC lo integran varios sindicatos canadienses.

Aquí se destacaba que la posición del Congreso Laboral Canadiense era apoyar la campaña de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres para incluir una cláusula social, y que en todos los tratados comerciales deberían incluirse siete normas centrales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), haciendo que esta organización jugara un papel más activo. La introducción de sanciones se daría sólo en casos extremos de violaciones, y se consideraba que la introducción de sanciones comerciales por el no cumplimiento debería darse sólo «contra los peores países delincuentes, una vez que otras medidas han fracasado».

Los siete convenios centrales son: 29 y 105, sobre la abolición del trabajo forzado; 87 y 98, sobre los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva; 100 y 111, sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y masculina y sobre la discriminación en el empleo; 138, sobre la edad mínima para trabajar (trabajo infantil).

Existen desacuerdos con otras organizaciones en términos de la estrategia de incluir esta cláusula social en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Por ejemplo en 1996, en la Reunión Ministerial de la OMC, Estados Unidos, Noruega, Francia, Italia, Suecia y otros países presionaron por la inclusión de la cláusula. Sin embargo, hubo una fuerte oposición y sólo quedó un débil llamado para respetar las normas de la OIT. La oposición de algunas organizaciones se da en el sentido de que la OMC no es el mecanismo apropiado para la

protección de los derechos laborales. El temor es que se usen las sanciones comerciales como sanciones políticas o que sean utilizadas como pretextos proteccionistas.

Sobre la elaboración de estrategias están las reuniones realizadas en el Foro Social de Belo Horizonte en 1997 y la Cumbre Social de los Pueblos, en 1998, en torno al Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) que se tiene planeado acordar en el 2005, recientemente publicado.

Por último, me referiré al caso sobre discriminación en los derechos laborales y reproductivos hacia mujeres trabajadoras en México. El caso fue presentado por Human Rights Watch en 1997 ante el secretario de la OAN en Estados Unidos: la práctica de exámenes de no embarazo que se hacen a las trabajadoras de la maquila de exportación en la zona norte de México, y de despido por embarazo.

La OAN de Estados Unidos requirió información en un cuestionario a la Secretaría del Trabajo y a la OAN en México. De las preguntas presentadas, fueron contestadas en octubre de 1997 sólo dos. En la primera se les repregunta acerca de la afirmación de que la Ley Federal del Trabajo de México no contiene disposiciones en relación con los exámenes de no embarazo, y se cita un precedente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal donde ésta recomienda que termine esta práctica ejecutada por dependencias del gobierno federal. La Secretaría del Trabajo y la OAN preguntaron qué impacto ha tenido la recomendación en el sector privado.

Se les contestó que la recomendación es en materia de derechos humanos y no de derecho laboral, pero que sobre los avances de la misma todas las autoridades han atendido cabalmente la recomendación.

En cuanto al sector privado, la Ley Federal del Trabajo establece claramente los derechos que tutelan a las mujeres en estado de gestación y en período de lactancia, y son escasas las violaciones en ese apartado, es decir que para el gobierno el despido por embarazo es un hecho totalmente casual y raro, no reconociendo así que es una práctica cotidiana en las maquiladoras fronterizas. A la pregunta de cuál es el recurso en México para abordar asuntos de discriminación previo a la contratación, y si estos casos proceden ante las juntas de conciliación y arbitraje o alguna dependencia, en el caso del examen de no embarazo el gobierno mexicano señaló que no existe en la norma laboral un mecanismo que permita atender demandas por discriminación cuando aún no existe la relación laboral: «Las normas laborales en México tutelan los derechos de las partes inmersas en una relación de trabajo». Más aún, se adujo que como no está jurídicamente prohibido en la legislación nacional no procede un juicio de amparo.

Este caso nos revela claramente la manera en que pueden cometerse actos de discriminación y que hasta ahora no se han legislado, por lo cual el propio gobierno justifica los hechos.

Finalmente les diremos que se han dado tres reuniones de las OAN, entre 1997 y 1999, para intercambiar y proponer temas relacionados con Mujer y Trabajo y la situación de las trabajadoras en las maquilas de exportación. En esas reuniones de trabajo donde participan los gobiernos, organizaciones sindicales, empresariales y ONG de los tres países, la participación más limitante y manipuladora sobre las participantes ha sido la del gobierno mexicano, que se ha mostrado más temeroso de lo que se pueda decir hacia afuera. De tal magnitud que en la última reunión realizada en febrero de este año el gobierno mexicano ha dicho que el examen de no gravedad se practica en las maquiladoras como una forma de protección de la salud de las trabajadoras. Esto nos da la dimensión de las limitaciones de las «aliadas» en estos temas en los propios gobiernos.

### **El género en los Tratados Comerciales**

Este apartado presenta algunas reflexiones acerca de la manera en que el proceso de globalización económica impacta a las mujeres en México, tanto en la esfera productiva como en las relaciones sociales, desde una perspectiva de género.<sup>4</sup> Este proceso de integración económica representa una etapa más en la instrumentación de la política económica y, por lo tanto, no genera impactos nuevos sino que, en su caso, los profundiza.

Coincidimos en las consideraciones que hacen organismos del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Fondo de Población de Naciones Unidas (PNUD), que señalan en su Informe Anual sobre el Desarrollo Humano de 1990, que el crecimiento y la expansión del comercio no garantizan, por sí mismos, ni la eliminación de la pobreza, ni la igualdad de género, especialmente entre los grupos que están marginados en su sociedad debido a sus diferencias por sexo, raza, etnia, clase o religión.

Las políticas económicas y comerciales impulsadas por los modelos de ajuste económico tienen impactos directos en el empleo, los mercados, la producción, los patrones de consumo y la distribución, los valores culturales, las relaciones sociales y de género, y el medio ambiente, todos los cuales involucran a las mujeres.

Este proceso de globalización conlleva la internacionalización de los procesos productivos, la transferencia de tecnología, el incremento en el comercio mundial a ritmos mayores que los de la producción, el aumento de los flujos migratorios, la revolución de las comunicaciones electrónicas, entre otros. Así como los procesos de liberalización económica en los países en desarrollo y la internacionalización de las finanzas.

### **¿Por qué género y globalización económica?**

Los debates sobre la política económica y el comercio internacional han sido insuficientes y demagógicos respecto a un análisis con perspectiva de género. Se ha discutido la economía y el comercio internacional desde la economía y la política, sin la participación de las mujeres y menos aun desde una perspectiva de género.

El análisis de sus efectos sociales, laborales y ambientales que ha hecho el gobierno tampoco contempla una diferenciación de dichos impactos entre hombres y mujeres.

En el contexto actual, en el que instituciones, gobiernos y empresas orientan la integración de las economías, el análisis aún se realiza con una visión economicista del género femenino, en cuyo marco referencial de modelo de desarrollo las mujeres les somos útiles pues nuestra incorporación al mercado laboral produce grandes rendimientos. Las razones para la inversión de los bancos internacionales en las mujeres siempre están en función de lo que se puede obtener; por ejemplo: a mayor escolaridad, menos hijos/as, entonces se decide invertir en educación.

### **Efectos diferenciados de las políticas comerciales**

La globalización y la integración económica operan en distintas formas y tienen impactos diversos, por lo que es muy difícil generalizar. Sin embargo, se podrían enunciar algunas tendencias.

Primero, los países y las regiones son afectados en distintas formas ya que existe una gran heterogeneidad al interior de sus sociedades, según su ubicación regional, sector económico y/o financiero moderno o tradicional, tipos de empresa, ingresos, sexo, clase social, etnia, etc. Los países altamente industrializados y exportadores tales como Japón, Estados Unidos, Canadá y los de Europa, tienen las mejores oportuni-

dades en esa inserción internacional. En cambio otras regiones y sectores económicos quedan más vulnerables o excluidos de los frutos de la globalización.

Segundo, la globalización afecta a las mujeres y a los hombres en forma diferenciada. En algunos lugares, la reestructuración global ha reforzado un mercado laboral segregado en base al género, en el cual las mujeres se encuentran con menos oportunidades que los hombres.

Tercero, hay una continuidad del rezago de las mujeres en el acceso a los recursos y toma de decisiones. En la medida en que las mujeres sigan siendo relegadas en materia de política comercial y económica, y continúe la tendencia actual en los patrones de integración económica, se puede profundizar el rezago económico, social y político en que se encuentran.

### Hallazgos recientes

- El proceso de globalización en México ha trastocado incipientemente la segregación ocupacional, aunque persiste la brecha salarial. Ocupaciones que antes eran exclusivas para las mujeres, las están ocupando también los hombres, y viceversa. En los últimos años, se observa una nueva incorporación de hombres en puestos que antes eran exclusivos para las mujeres, como en los bancos (cajeros), en telefonía (operadores), en la industria de la confección (costureros), y una mayor presencia de hombres en la industria maquiladora.
- En menor grado, se observa que en algunas regiones y sectores económicos las mujeres están empezando a obtener ciertos beneficios. Tal es el caso de las trabajadoras con altos niveles educativos que están ganando buenos salarios, operando sus propios negocios y ocupando posiciones de media o alta gerencia en el sector privado y público, además de su contratación en nuevos sectores de la agroindustria de exportación y en industrias manufactureras de exportación. Aun en la maquila de exportación se observa un aumento importante, aunque con limitantes más marcadas para acceder a los puestos de gerentes generales. Es decir que no podemos realizar extrapolaciones lineales y generalizadas, pues aun dentro del grupo de mujeres, hay diferencias según clase social, nivel económico, costumbres, creencias, etc.

- En México, la tasa de participación femenina creció de un 17% en 1970 a un 35% en 1995 (del total de mujeres de 12 años y más), a pesar de que se mantuvo en general la segregación ocupacional, ya sea por sectores o en ramas industriales. En la Encuesta Nacional de Empleo de 1995 se registra que un 28% de las mujeres trabaja en el comercio y un 20% en los servicios; un 15% de las clasificadas como profesionales son principalmente maestras. Asimismo, se observa que las mujeres con instrucción igual o superior a la secundaria registran mayores tasas de participación en las actividades económicas.
- Han aumentado las oportunidades de empleo para las mujeres, pero este empleo tiende a crearse bajo condiciones menos favorables. En México, la feminización de algunas ocupaciones no se ha traducido en mejores condiciones laborales; éstas continúan caracterizándose por la discriminación salarial, la desigualdad de oportunidades de ocupación, ascenso y capacitación, así como por el incumplimiento de las leyes laborales. En algunos ámbitos continúan vigentes las prácticas de despido en caso de embarazo o la exigencia de un certificado de no gravidez para acceder a un empleo (PRONAM 1996, 14).
- La desregulación del mercado laboral, impulsada en gran medida por la globalización económica, atenta contra los derechos básicos de las trabajadoras y trabajadores en general, tales como un salario mínimo, seguridad social, el contrato colectivo, la sindicalización y libertad de organización. Podemos hablar de una tendencia al debilitamiento de los derechos colectivos.
- Existen otras prestaciones sociales básicas que deberían fomentar un desarrollo más equitativo de las mujeres, como ejemplo las guarderías, totalmente insuficientes. En el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), principal institución de seguridad social, la cobertura de la demanda es aproximadamente de un 15% y con limitantes en los horarios. No hablemos ya de la falta de cobertura del cuidado de los niños de 4 a 6 años, antes de ingresar al ciclo escolar.
- En cuanto a las leyes contra la discriminación, más allá de los principios generales incluidos en la Constitución, en la medida en que una serie de factores no se encuentran claramente penalizados en las leyes, como la Ley Federal del Trabajo, existen pocas posibilidades de hacer cumplir los convenios de la OIT firmados

por nuestro país. Una nueva forma es tratar de hacerlo a través de las OAN contempladas en lo acuerdos paralelos.

### Trabajo no pagado de las mujeres

Se sabe que las pérdidas más significativas para las mujeres, en todo el mundo, son las que están relacionadas con su papel en la «esfera reproductiva». Es decir, todas aquellas actividades que realizan las mujeres para sostener y mantener a la familia y a la comunidad y que no reciben remuneración alguna. A esto se debe agregar que la implementación de políticas de los gobiernos parte del supuesto del trabajo no remunerado de las mujeres.

En la Encuesta Nacional de Empleo de 1995, se registró que, sumando las horas dedicadas al trabajo doméstico y extradoméstico, las mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres, para todos los grupos de edad.

En México, la proporción de hogares encabezados por mujeres se incrementó de un 13,5% en 1976 a un 17,3% en 1990. Es importante destacar que esta proporción es mayor en las áreas urbanas que en las rurales; en las ciudades de entre 100 mil y un millón de habitantes, uno de cada cuatro hogares está encabezado por una mujer (casi un 25% en el Distrito Federal). (Inegi, UNIFEM 1995, 29)

Las mujeres han tomado estas responsabilidades sin haber podido alcanzar niveles educativos suficientes que les permitan ocupar puestos de trabajo adecuados a las remuneraciones requeridas para mantener una familia (agregándose a ello el aumento del nivel de analfabetismo en el país y el reforzamiento de este efecto en las niñas). Ello explica, en buena medida, por qué los hogares con jefatura femenina tienen niveles de pobreza mayores al promedio.

### El cambio en las relaciones sociales

Las mujeres están tomando un papel muy activo frente a los grandes cambios económicos mundiales y como respuesta a la imposición de políticas económicas con un claro sesgo masculino. Están experimentando un significativo, aunque lento, proceso de transformación en las relaciones familiares y sociales, y una redistribución del poder con sus parejas, los hijos y la sociedad en general.

Sin embargo, estos cambios han logrado mayores avances en la esfera laboral que en la de las relaciones familiares. Es decir, se observa una disociación entre lo sociocultural y la esfera económica.

### Algunas conclusiones

La integración económica guiada de manera unilateral, concentrada y por lo tanto antidemocrática, impacta directamente las oportunidades de las mujeres, familias y comunidades. Las mujeres son actores clave en la expansión del comercio internacional por su tradicional adaptación a los esquemas productivos flexibles, a los sistemas de comercialización, en el sector informal y en la agricultura. Sin embargo, tienen un papel nulo o muy limitado en la toma de decisiones.

Por esto pensamos que en la reestructuración del sistema económico, comercial y financiero internacional debemos generar una nueva relación de fuerzas que incluya la óptica de género. Dicha perspectiva nos plantea una interpretación sobre los problemas de la relación hombre-mujer, que distinga correctamente su origen cultural y las relaciones de poder subyacentes, y ofrezca alternativas sociales para su resolución.

Si queremos lograr la equidad de género, debemos impulsar un tratamiento diferencial y promover políticas específicas a fin de eliminar la desigualdad y apoyar la autonomía, para coadyuvar a acelerar ese proceso.

La mejoría en las oportunidades de acceso al mercado de trabajo y de no discriminación, sólo será posible en la medida en que logremos una mayor presión y fuerza regional que impacte tanto en los gobiernos como en las instituciones de la banca multilateral, para que sean consideradas las necesidades tanto básicas como estratégicas de las mujeres, desde las guarderías, el acceso a los recursos económicos, los proyectos productivos, el crédito, hasta el acceso a la toma de decisiones macroeconómicas.

Impulsar acciones que aumenten la participación de la mujer en las estructuras y procesos de toma de decisiones en los campos económico, político, social y del medio ambiente, y acciones que faciliten el empoderamiento de las mujeres.

Promover la eliminación de barreras discriminatorias contra la mujer, mediante la modificación de las garantías constitucionales y la legislación apropiada para prohibir la discriminación sobre la base del

sexo. Exigir el cumplimiento de los convenios de la OIT en este aspecto firmados por nuestro gobierno (Convenio 100 - recomendación 90, Convenio y recomendación 111); pugnar por la firma del Convenio 156.

Eliminar las actitudes que refuerzan la división del trabajo por género, mediante el desarrollo y creación de políticas educativas y de empleo que favorezcan y propicien la presencia de las mujeres en carreras, sectores y ocupaciones considerados «masculinos». La protección de los derechos laborales y de la seguridad social en los horarios de medio tiempo, temporal, y en el trabajo a domicilio.

Incluir en las leyes laborales los cambios para que se impida la discriminación de las mujeres por sus funciones reproductivas. Es decir, acabar con el despido por embarazo y con el examen obligatorio de no gravedad, ya que hasta ahora las leyes mexicanas no obligan a atender demandas por discriminación «cuando no existe relación laboral» además de que no está prohibido realizar examen de no embarazo previo a la contratación.

## Notas

1. Gustavo Vega C. (coord.), *México ante el libre comercio con América del Norte*, El Colegio de México - Universidad Tecnológica de México, 1991.
2. Véase World Bank, *World Development Report*, Oxford University Press, Nueva York, 1989.
3. Informe Nacional México - Resumen, p.8.
4. Las siguientes reflexiones tienen como base el documento presentado por varias organizaciones civiles de México en la Cumbre de los Pueblos para el Foro de la Mujer en abril de 1998, Chile. Un reconocimiento especial a Rocío Mejía por sus aportes.

# Recomendaciones finales

**1** Para abordar la reestructura política y la transformación es necesario partir de un análisis de los procesos sociales, culturales y económicos de la región, para entender mejor y posicionarnos en el contexto en el cual nos encontramos las mujeres latinoamericanas y caribeñas. En especial, debemos tener en cuenta los procesos de globalización, los modelos políticos neoliberales, los nuevos climas culturales, las transformaciones en los actores sociales y políticos. Según cómo se interpreten estos procesos se definirán nuestras estrategias y nuestra propia acción.

**2** Por otra parte, es necesario captar la diversidad latinoamericana, en especial en lo que tiene que ver con el movimiento de mujeres y la nueva institucionalidad. Hay una gran heterogeneidad interna en América Latina que a veces no es recogida por el movimiento de mujeres.

**3** Un aspecto que ha sido poco trabajado es la tensión entre sociedad civil y Estado, y la forma que esta tensión asume en relación con las organizaciones de mujeres, sobre todo en términos de alianzas y estrategias.

Sería importante incentivar la discusión con grupos de mujeres sobre cómo articular mejor esas relaciones y cómo perfilarlas desde la autonomía. La relación mujeres-sociedad civil-Estado a veces es poco clara y conflictiva, justamente cuando están ocurriendo grandes cambios en estos tres terrenos. Es importante también gestar una relación más fluida con la sociedad civil y con los medios de comunicación.

**4** Otro tema estratégico es el de las relaciones entre el movimiento de mujeres y el movimiento feminista y también el de las relaciones entre las feministas. El tema del poder entre mujeres es central. Hay resistencias para plantear la necesidad de democratizar las organizaciones de mujeres por los conflictos que pueda traer, no se lo considera como un tema de debate. Sin embargo, en América Latina es una asignatura pendiente. Una serie de antecedentes dan cuenta de cómo las mujeres manejamos el poder.

**5** Desde DAWN se abre la posibilidad de generar estrategias conjuntas Sur - Sur para abrir espacios de diálogo que nos permitan entender mejor las realidades diversas, sin dar por supuesta la similitud de los procesos de ciudadanía y de participación de las mujeres latinoamericanas. Lograr un diálogo en paralelo con las mujeres de África y de Asia ayudaría a captar mejor nuestras realidades y enriquecer mutuamente nuestras visiones, incorporando las diferentes manifestaciones de la diversidad entre mujeres, en relación a sus diferentes contextos.

**6** La cuestión de la ciudadanía femenina fue destacada como un eje que debería incluir la diversidad de su construcción a partir de identidades específicas. Priorizar este tema significa partir de una mirada desde donde podamos analizar los otros temas. Por ejemplo la globalización. ¿Cuánto afecta a los procesos de ciudadanía de la mujer? Debería elaborarse un trabajo tanto de recuperación de lo que existe como de dilucidación conceptual. Parece muy importante recoger la experiencia acumulada, desde la perspectiva latinoamericana,

en torno al planteamiento de la ciudadanía. Se ha estado apostando, en muchos países, a plantear a la mujer como ciudadana, uniendo los temas de género con los de ciudadanía, y se ha trabajado toda la cuestión de la democracia. La lucha por la democracia ha sido un aporte fundamental que ha permitido ubicar la transformación de las subordinaciones y exclusiones de las mujeres en los procesos, más amplios y políticos, de construcción democrática. La pregunta entonces es cuánto hemos logrado impactar las nociones existentes de democracia y ciudadanía desde el punto de vista de los intereses y propuestas de las mujeres, y en qué medida hemos articulado nuestras luchas con las dinámicas democráticas globales de nuestras sociedades. Ése debería ser un tema de análisis.

**7** Se propone pensar cómo las mujeres, sus redes y organizaciones, tanto globales como nacionales, impulsamos espacios de diálogo, de debate y de concertación con las agencias de financiamiento multi y bilaterales.

**8** Como acción estratégica debe lograrse un compromiso de las redes regionales de crear canales que permitan la circulación, interacción e intercambio de información, a través de documentos y libros, de forma de encontrar una suerte de conexión. Encontramos entonces esos canales de información y de circulación de la información. Es necesario difundir una producción rica, valiosa, que no circula debidamente. Esa circulación enriquecería el debate con la perspectiva y los aportes de las mujeres del Sur, pues permitiría ir más allá de la perspectiva masculina y de los avances de las mujeres del primer mundo.

**9** Se recomienda a la REPEM, que es la coordinación de este proceso conjuntamente con DAWN, que promueva la elaboración de un documento inicial que pueda ser compartido con las otras regiones. Este documento nos ayudará a aterrizar y a tener una agenda que pueda ser desarrollada de forma realista.

# Lista de participantes

27-28 April 1999  
 Latin America  
 paper part

## Alemania

Carol Medel Añonuevo  
 UJE  
 Feldbrunnenstrasse 58  
 Hamburgo - Alemania  
 Tel: (4940) 4480410  
 Fax: (49 40) 4107723  
 E-mail: C.MEDEL-ANONUEVO@unesco.org

## Argentina

Elisa Carca  
 UNIÓN CIVICARADICAL  
 Ayacucho 23 1ª  
 1025 Buenos Aires  
 Argentina  
 E-mail: ceciliag@intercom.com.ar

## Bolivia

Ximena Machicao  
 REPEM - CIDEM  
 Av. Villazón 1970  
 piso 2 of. 4  
 La Paz - Bolivia  
 Tel.: (5912) 315249/  
 364646  
 Fax: (5912) 392111  
 E-mail: gradar@ciudad.com.ar

## Brasil

Peggy Antrobus  
 DAWN  
 Tel.: (246) 4180367  
 Fax: (246) 4243822  
 E-mail: pan@caribsurf.com

Keturah Cecilia Babb  
 DAWN - C/ CARIBBEAN  
 POLICY DEVELOPMENT  
 Centre, P.O. Box 284  
 Barbados

Tel: (246) 4376055  
 Fax: (246) 4373381  
 E-mail: cpdc@caribnet.net

Carmen Zabalaga  
 IFFI  
 Jordán 732  
 Cochabamba - Bolivia  
 Tel.: (591 4) 222112  
 E-mail: iff@albatros.cnb.net

adominguez@ets.unc.edu.ar

## Barbados

Magaly Pazello  
 IBASE  
 Rua Visconde de Ouro  
 Preto, 05 7º andar  
 Botafogo CEP 22251-070  
 Rio de Janeiro / RJ - Brasil  
 Tel.: (5521) 5530676  
 E-mail: pazello@ax.apc.org

## Bolivia

Hildezia Medeiros  
 REPEM - CACES  
 Rua Alvares Borgerth 26  
 casa 1  
 Botafogo CEP 22270-080  
 Rio de Janeiro / RJ - Brasil  
 Tel.: (5521) 5351870/  
 5793482/2123539/  
 2123333  
 Fax: (5521) 5793483  
 Celular: (5521) 96183770  
 E-mail: caces@ax.apc.org

## Bolivia

Guacira de Oliveira  
 CEFEMA  
 SCN Quadra 6 Ed.  
 Venancio 3000 bloco A -  
 Sala 602

## Brasil

Guacira de Oliveira  
 CEFEMA  
 SCN Quadra 6 Ed.  
 Venancio 3000 bloco A -  
 Sala 602

70718-900 Brasilia DF  
Brasil  
Tel.: (5561) 2251664/  
3281664  
Fax: (5561) 2252336/  
3282336  
E-mail:  
cfemea@cfemea.org.br

Maria Clara di Pierro  
SERGIO HADDAD  
AÇAO EDUCATIVA  
Av. Higienopolis 901  
São Paulo CP 01238001  
Brasil  
Tel.: (5511) 8255544  
Fax: (5511) 36661082  
acaoeducativ@ax.apc.org

## Colombia

Isabel Martínez  
CODACCOOP  
Calle 139 N°94-90 int.1  
ap.201  
Santafé de Bogotá  
Colombia  
Tel.: (571) 6860035/  
2455437/3230669/  
3402980  
Fax: (571) 6860035  
E-mail:  
solyluna@colnodo.apc.org

## Costa Rica

Ligia Martín  
DEFENSORÍA DE LOS  
HABITANTES  
25 mts. Oeste Agencia  
Datusun  
Sabana Norte, contiguo a  
Burger King  
San José - Costa Rica  
Tel.: (506) 2966290  
Fax: (506) 2962512  
E-mail: mali@expreso.co.cr

## Chile

Ana María Portugal  
ISIS INTERNACIONAL  
Esmeralda 636 - 2° piso  
Santiago de Chile - Chile  
Tel.: (562) 6382219/  
6334582/6383798  
Fax: (562) 6383142  
E-mail: isis@reuna.cl

Irma Arriagada  
OFICIAL DE ASUNTOS  
SOCIALES - SOCIAL  
AFFAIRS OFFICER  
CEPAL - ECLAC  
Casilla 179-D  
Santiago de Chile - Chile  
Tel.: (562) 2102532  
Fax: (562) 2080252/  
2081946  
E-mail: iarriaga@eclac.cl

Pamela Caro  
CEDEM  
Purísima 305  
Recoleta  
Santiago de Chile - Chile  
Tel.: (562) 7357755  
Fax: (562) 7772297  
E-mail: cedem@reuna.cl

Alejandra Valdés  
HEXAGRAMAS  
CONSULTORAS - REPEM  
Augusto Villanueva 235 -  
C412  
Ñuñoa - Santiago de Chile  
Chile  
Tel.: (562) 2251646/  
098889158  
E-mail:  
alejandravaldes@entelchile.net

## Ecuador

Viviana Maldonado  
CDDH  
Urb. Los Laureles mz. 1  
Casa 9 P.A.  
Quito - Ecuador  
E-mail:  
vivimal\_99@yahoo.com

## España

Sofía Valdivielso  
CENTRO DE EDUCACIÓN  
DE PERSONAS ADULTAS  
C/Venegas 1 - 6°  
35003 Las Palmas de Gran  
Canaria - España  
Tel.: (34928) 372097  
E-mail: sofival@ibm.net

Irene Rodríguez  
IEPALA  
Hnos. García Noblejas 41  
8° piso  
28027 Madrid - España  
E-mail: irenes@eurosur.org

## Fiji

Claire Slatter  
General Coordinator  
DEVELOPMENT  
ALTERNATIVES WITH  
WOMEN FOR A NEW ERA  
(DAWN)  
C/- UNIVERSITY OF THE  
SOUTH PACIFIC  
Box 1168, Suva  
Fiji Islands  
Tel.: (679) 314770  
E-mail: dawn@is.com.fj  
URL: http://  
www.dawn.org.fj

Kushma Ram  
DAWN  
Telefax: (679) 314770  
E-mail: Ram\_K@usp.ac.fj/  
dawn@is.com.fj  
URL: http://  
www.dawn.org.fj

## Filipinas

Gigi Francisco  
DAWN - SEA  
INTERNATIONAL STUDIES  
DEPARTMENT  
MIRIAM COLLEGE  
U.P.P.O.  
Box 110, Diliman,  
Quezon City - Philippines  
Tel.: (632) 6504571/  
9272421  
Fax: (632) 4260169  
E-mail: gigitfran@skynet.net

Antoinette Raquiza  
DEPARTMENT OF  
AGRARIAN REFORM  
4th Floor, DAR Bldg.  
Elliptical Road, Diliman,  
Quezon City - Philippines  
Tel.: (632) 9200380/  
9283979  
Fax: (632) 9293088/  
9293968  
E-mail:  
arraquiza@dar.gov.ph

## India

Ms. Vanita Nayak  
Mukherjee  
429, Prasanth Nagar  
Ulloor  
Trivandrum 695 011 - India  
Tel.: (91 471) 442935/  
441534  
Email: vanita@vsnl.com

Gita Sen  
DAWN INDIAN INSTITUTE  
OF MANAGEMENT  
Bannerghatta Road  
Bangalore 560076 - India  
Tel.: (91806) 632450  
Fax: (91806) 644050  
E-mail: gita@iimb.ernet.in

## México

Rosalba Carrasco  
DIVERSA  
Vista Hermosa 89  
Col. Portales  
México D.F. 03300  
México  
Tel.: (525) 7411207  
E-mail:  
diversa@laneta.apc.org/  
rcarrasco@data.net.mx

Sara Román  
MUTUAC - MAS MUJERES  
TRABAJADORAS UNIDAS  
A.C.  
Coatepec 1 dpto. 4  
Col. Roma Sur  
CP 06760 México D.F.  
México  
Tel.: (525) 5746215/  
5747850  
E-mail: mas@laneta.apc.org

Carmen García  
CAMPO  
Av. Hidalgo 871-1  
Guadalajara  
Jalisco CP 44200  
México  
Telefax: (523) 8252286  
campo@jal1.telmex.net.mx

## Nicaragua

Ana Pizarro  
SÍ MUJER  
IBM Montoya 1 c. arriba  
Apartado Postal 2109  
Correo Central  
Managua - Nicaragua  
E-mail: simujer@tmx.com.ni  
/ana500a@guegue.com.ni

## Paraguay

Regina Guex  
RED DE MUJERES  
EDUCADORAS  
POPULARES DE  
PARAGUAY  
Colón y Oliva Ed. Lider U  
2° piso of.22  
Villarica - Asunción  
Paraguay  
Tel.: (59521) 498602  
E-mail:  
cectec@sce.cnc.una.py

Line Bareiro  
CDE  
CC2558  
Asunción - Paraguay  
Tel.: (59521) 223591/  
204295  
Fax: (59521) 213246  
E-mail:  
cde@sce.cnc.una.py

## Perú

Ana Vásquez  
REPEM - CESIP  
Coronel Zegarra 722  
Lima 11 - Perú  
Tel.: (511) 4713410/  
4702489  
E-mail: ana@cesip.org.pe

## Samoa

Virginia Vargas  
FLORA TRISTÁN  
Parque Hernan Velarde  
N° 42  
Lima 1 - Perú  
Tel.: (511) 4332765/  
4331457  
Fax: (511) 4339500  
E-mail: [vargas@amauta.rcp.net.pe](mailto:vargas@amauta.rcp.net.pe)  
URL: <http://www.rcp.net.pe/FLORA/>

## Sudáfrica

Rosa María Alfaro  
CALANDRIA  
Jr. Chuide 752 - Jesús María  
Lima 11 - Perú  
Tel.: (511) 4716473/  
4715078/2654889  
Fax: (511) 4712553  
E-mail: [rm@caland.org.pe](mailto:rm@caland.org.pe)  
[RALFARO@mail.comptel.com.pe](mailto:RALFARO@mail.comptel.com.pe)

## Portugal

Ruth Jorge  
CIDAC  
Rua Pinheiro Chagas 77  
10 50  
Lisboa - Portugal  
Tel.: (3511) 3172860  
Fax: (3511) 3172870  
E-mail: [cidac@esoterica.pt](mailto:cidac@esoterica.pt)

## República Dominicana

Santa Mateo  
REPEM - CIPAF  
Luis F. Thomen 358,  
Ensanche Quisqueya  
Santo Domingo  
República Dominicana  
Tel.: (1809) 5635263  
Fax: (1809) 5631159  
E-mail: [cipaf@aacr.net](mailto:cipaf@aacr.net)

Mariella Mazzotti  
COMISIÓN DE LA MUJER  
DE LA INTENDENCIA  
MUNICIPAL DE  
MONTEVIDEO  
18 de Julio 1360 2° piso  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: (5982) 9005655  
E-mail: [IM1676310@piso2.imm.gub.uy](mailto:IM1676310@piso2.imm.gub.uy)

Grisel Viazzo  
COMISIÓN DE LA MUJER  
DE LA INTENDENCIA  
MUNICIPAL DE  
MONTEVIDEO  
18 de Julio 1360 2° piso  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: (5982) 9005655  
E-mail: [IM1676310@piso2.imm.gub.uy](mailto:IM1676310@piso2.imm.gub.uy)

Iliana Pereyra  
REPEM - GTL  
Convención 1209  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: (5982) 9006876  
Fax: (5982) 5074631  
E-mail: [educa@adinet.com.uy](mailto:educa@adinet.com.uy)

Margarita Percovich  
JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO  
Soriano 1255 ap. 501  
11100 Montevideo  
Uruguay  
Tel.: (5982) 9080236  
E-mail: [tunda@mixmail.com](mailto:tunda@mixmail.com)

Carmen Beramendi  
IFO - INSTITUTO  
FERNANDO OTORGUES  
Colonia 1524 ap. 408  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: (5982) 4029855  
Fax: (5982) 4016275  
E-mail: [ifo@chasque.apc.org](mailto:ifo@chasque.apc.org)

Susana Rostagno  
INSTITUTO DEL TERCER  
MUNDO - GUÍA DE LAS  
MUJERES  
Jackson 1136  
Montevideo - Uruguay  
Tel.: (5982) 4096192  
Fax: (5982) 4019222  
E-mail: [susanar@chasque.apc.org](mailto:susanar@chasque.apc.org)

Alma Espino  
CIEDUR  
Joaquín Requena 1375  
11200 Montevideo  
Uruguay  
Tel.: (5982) 4084674/409  
8447  
Fax: (5982) 4080908  
E-mail: [ciedur@chasque.apc.org](mailto:ciedur@chasque.apc.org)  
URL: <http://www.chasque.apc.org/ciedur>

Rosario Aguirre  
DPTO. DE SOCIOLOGÍA  
FAC. DE CIENCIAS  
SOCIALES - UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
José E. Rodó 1860  
11200 Montevideo  
Uruguay  
Tel.: (5982) 4097879/  
4091524  
E-mail: [rosario@fcs1.fcs.edu.uy](mailto:rosario@fcs1.fcs.edu.uy)

Cristina Grella  
MUJER AHORA  
E-mail: [mujera@chasque.apc.org](mailto:mujera@chasque.apc.org)  
Carina Gobbi  
Corresponsal FEMPRESS  
Acevedo Díaz 1514 ap. 902  
11200 Montevideo  
Uruguay  
E-mail: [carina@chasque.apc.org](mailto:carina@chasque.apc.org)

Celita Eccher  
Coordinadora General  
REPEM  
Colonia 2069  
11200 Montevideo  
Uruguay  
Tel.: (5982) 4030599/  
4080089  
E-mail: [repem@chasque.apc.org](mailto:repem@chasque.apc.org)

María Cecilia Fernández  
REPEM  
Colonia 2069  
11200 Montevideo -  
Uruguay  
Tel.: (5982) 4030599/  
4080089  
E-mail: [repem@chasque.apc.org](mailto:repem@chasque.apc.org)

Alicia Canapale  
IPRU  
Colonia 2069

11200 Montevideo  
Uruguay  
Tel.: (5982) 4089158/  
4006894  
E-mail: [ipru@chasque.apc.org](mailto:ipru@chasque.apc.org)

## Venezuela

Inocencia Orellana  
REPEM - GAIA, CENTRO  
DE LAS MUJERES  
Apartado 4438  
Caracas 1010 A  
Venezuela  
Tel.: (582) 2853385  
E-mail: [iorellan@reacciuu.ve](mailto:iorellan@reacciuu.ve)

## Zambia

Yaliwe Clarke  
ZCEA  
36 Villa Wanga, Chelston  
P.O. Box 37090  
Lusaka - Zambia  
Tel: (260 1) 239767  
Fax: (260 1) 236232  
E-mail: [zancivic@zannef.za](mailto:zancivic@zannef.za)



Entre el 27 y 29 de abril de 1999 se realizó en Montevideo el seminario sobre Reestructura Política y Transformación Social. Este seminario regional es parte del programa global de DAWN *Reestructura Política y Transformación Social*, cuya coordinadora es Vivienne Taylor. Fue organizado por REPEM, punto focal de DAWN en la región.

DAWN es una red de mujeres del Sur, que investiga y analiza el medio global económico, social y político, y se compromete en la *advocacy* por un desarrollo sustentable y con justicia en las relaciones de género. Tenemos el gusto de recoger en esta publicación la memoria de este seminario al que seguirán, sin duda, otros.

Claire Slatter  
Coordinadora General  
D A W N



**DAWN**  
Development  
Alternatives with  
Women for  
a New Era



**REPEM**  
Red de Educación  
Popular Entre Mujeres  
de América Latina  
y el Caribe

ISBN 9974-670-00-4



9 789974 670006